



Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN, PUEBLA

PRESIDENTE MUNICIPAL NICOLAS GALINDO
PÉREZ

Ejercicio Fiscal 2023



• Gobierno Municipal 2021 - 2024 •

Con tu confianza seguiremos transformando Jalpan

SRH Consultores y Asociados

Evaluadora:

Guadalupe Yoselin Silva Romero

Equipo evaluador:

Jonathan Aburto Sandoval

Ángel Edgar Herrera Arroyo

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUN-DF**) 2023

Honorable Ayuntamiento de Jalpan, Puebla

Presidente Municipal Nicolas Galindo Pérez

Ejercicio fiscal 2023

Contactos:

<https://www.srhconsultores.com/>
consulta@srhconsultores.com



Los presentes Términos de Referencia implementados para la elaboración de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), fueron diseñados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.

Este documento fue terminado de elaborar en el mes de septiembre 2024

Presentación

La elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023, para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR- SED), son elaborados desde una perspectiva sistemática que permite analizar la planeación del Fondo mediante la construcción de sus instrumentos metodológicos, así como su implementación, elaboración y valoración final de los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF, considerando todo esto desde entonces el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y, con base en ello, crear valor público.

Derivado de su aplicación, se han localizado diversas mejoras, muchas de las cuales han sido sugeridas por los distintos evaluadores, y toda vez que la instrucción del Gobernador del Estado, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, es la de escuchar las opiniones de todos los actores sociales, es por esto por lo que se han considerado en el presente documento.

Por otro lado, se recibieron distintas propuestas y sugerencias de los municipios, y en razón de lo anterior, se decidió llevar a cabo la actualización de los Términos de Referencia, con el propósito de considerar mejoras en la estructura de los mismos, lo que permitirá acotar las respuestas, presentando a su vez una ponderación cuantitativa por cada uno de los reactivos con la finalidad de conocer a partir de diversos niveles, la pertinencia en la ejecución del Fondo por parte del municipio que se evalúa.

Asimismo, se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestran tanto la particularidad del municipio evaluado, como la necesidad de llevar a cabo trabajo de gabinete y de campo para presentar evidencias de la ejecución y desarrollo de la evaluación, y no únicamente limitándose a un formato al que se le realizan modificaciones de datos y cifras. En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Términos de Referencia de la Evaluación en materia de Diseño con trabajo de campo, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2020
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.aspx
- Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Consejo Nacional de

Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2023.

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_e_valuacion.aspx

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)2019
http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FORTAMUN_2018.pdf
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)2020
http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)2021
http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FORTAMUN.pdf .
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)2023
https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2023/TdR_2023_EED_FORTAMUN.pdf

Conservándose gran parte de éstos últimos.

Este modelo de TdR se encuentra conformado por seis secciones y 23 preguntas de análisis, así como 12 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño en los distintos municipios de Puebla.

Contenido

Presentación	4
Glosario	7
Abreviaturas	10
Marco legal	11
Objetivos de la Evaluación	12
Alcance de la evaluación	13
Introducción.	33
Documentación Entregable	26
Productos de Evaluación.....	25
Características generales del Fondo	34
Justificación de la creación y del diseño del programa	41
Planeación estratégica y contribución	52
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.....	61
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.....	87
Orientación y medición de resultados	94
Evaluación de los Recursos Transferidos	96
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	102
Recomendaciones	114
Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa	121
Formato de Anexos	123
Anexo 1. Valoración Final de la evaluación	123
Anexo 2. Datos de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	126
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos.	127
Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa.....	129
Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....	128
Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo.	130
Anexo 7 Metas del Programa.....	133
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT.....	135
Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo	136
Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM.....	138
Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo	147

Glosario

Para los fines de los presentes términos de referencia, entenderemos como:

Árbol de Objetivos: Corresponde a la situación deseada por la estrategia, programa, proyecto, etcétera según sea el caso. Se construye con base en el Árbol de Problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda. De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo.

Árbol del Problema: Tiene el objetivo inicial de identificar el problema central que se busca solucionar; para esto se deben tener en cuenta, un problema es padecido por una población o área de enfoque, por lo que en la redacción del problema central dicha población o área debe estar especificada. El problema central identificado debe ser único y específico; en la sintaxis deben evitarse enunciados complejos o ambiguos que mencionen más de una problemática debido a que puede confundirse cuál es el problema central que se busca solucionar. Para identificar el problema central se recomienda basarse en un diagnóstico que presente evidencia empírica que caracterice la población que lo padece, su importancia, naturaleza, y alternativas de solución; de esta manera, los planificadores del programa podrán contar con elementos y evidencia que permita focalizar los esfuerzos para la solución de dicho problema

Cabalidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Confiabilidad aceptable: Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Congruencia: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Eficacia del fondo: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Eficiencia presupuestal: Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas del gobierno municipal y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Externa: Análisis sistemático y objetivo del ejercicio de los recursos derivados de los fondos federales por parte de los gobiernos municipales, por parte de entidades privadas especializadas

Granularidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Homogeneidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Indicadores de desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental municipal y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque

Matriz de indicadores para resultados: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del

cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de marco lógico: Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Población Objetivo: Subconjunto de la Población Potencial que el Programa y/o Fondo tiene planeado o programado atender en un período determinado.

Población Potencial: Población total que en un periodo determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y/o fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

Presupuesto Basado en Resultados: Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Proceso de presupuesto basado en resultados: Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos de gestión: Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de estos.

Sistemático: Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

Abreviaturas

ASE: Auditoría Superior del Estado de Puebla

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

FAISMUN: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FID: Ficha del Indicador del Desempeño.

FODA: Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de un proyecto.

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados. MML: Matriz de Marco lógico.

PDM: Plan de Desarrollo Municipal.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PbR: Presupuesto Basado en Resultados.

Pp: Programa Presupuestario.

PAE: Programa Anual de Evaluación

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

SB: Secretaría de Bienestar

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFU: Sistema de Formato Único.

SPF: Secretaría de Planeación y Finanzas.

TdR: Términos de Referencia.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria.

Marco legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin. Bajo este contexto la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2023, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Esta publicación tiene como propósito otorgar bases concretas para la realización de las evaluaciones de desempeño del FORTAMUN-DF, asegurando la realización de una actividad real de las mismas, y evitando en términos generales que un mismo texto pueda ser utilizado para un municipio distinto de aquel en que se realizó, haciendo especial énfasis en los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos que deben representar el adecuado direccionamiento del sistema de evaluación municipal y, en última instancia, los medios para determinar las acciones del quehacer gubernamental en acciones del fortalecimiento de los municipios. Asimismo, no omitimos mencionar que la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, podrán brindar asesoría y apoyo técnico a los municipios que así lo requieran.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general de la evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUNDF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

Alcance de la evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal que se evalúa, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluación externa debe:

- I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables del FORTAMUN- DF en el municipio.
- II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del FORTAMUN-DF en el municipio. En los cuales se deberá incluir solicitudes de información a las Unidades Administrativas correspondientes, integrándolas mediante oficio que adicione en sus requerimientos la solicitud de las ligas electrónicas de la documental publica en los portales oficiales de los Municipios, con el propósito de complementar la revisión mediante la evidencia electrónica existente.
- III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN-DF”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
- IV. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla

Tabla 1. Productos de evaluación y plazos de entrega

Producto	Descripción del Producto	Fecha de
Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información	a) Plan de trabajo definitivo, el cual deberá incluir información del equipo evaluador externo y los procesos señalados para la	Mayo

- realización de la evaluación.
- b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad.
 - c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado.

Informe Final de Evaluación del FORTAMUNDF

**Presentación
Introducción
Marco Legal
Objetivo de la Evaluación
Nota metodológica**

- 1. Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).
 - a) Características generales del fondo.
 - b) Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio.
 - c) Planeación estratégica y contribución.
 - d) Orientación a resultados.

Septiembre

- e) Rendición de cuentas y transparencia.
- f) Calidad de la información de desempeño.
- g) Análisis de resultados.
- 2. Aspectos Susceptibles de Mejora
 - a) Deben incluirse al final de cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel.
 - b) En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar los argumentos que lo justifica.
 - c) Debe presentarse una propuesta de programa de trabajo para su atención.
- 3. Hallazgos Especificar criterios en cada una de las preguntas
- 4. Análisis FODA
 - a) Fortalezas
 - b) Oportunidades
 - c) Debilidades
 - d) Amenazas
- 5. Recomendaciones
- 6. Conclusiones
 - a) Generales de la Evaluación.
 - b) Particulares de aspectos

sobresalientes de la misma.

7. Valoración final del fondo
8. Anexos
9. Fuentes de referencia

Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.

Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

Versión impresa y digital (formato PDF) del “Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios”, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos:

1. Descripción de la evaluación
2. Principales hallazgos de la evaluación
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
4. Datos de la instancia evaluadora

Septiembre

5. Identificación de los programas
6. Datos de contratación de la evaluación
7. Difusión de la evaluación

Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados (no engargolados ni carpetas).

Productos complementarios de la Evaluación del FORTAMUNDF.

Versión digital (archivo fuente) de:

- a) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.
- b) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.
- c) Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación.
- d) Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado.
- e) Evidencia y ligas de acceso de la investigación en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o

Septiembre

Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal que en su caso aplique, relativos a la información necesaria para complementar el análisis de gabinete

Resultados finales de la Evaluación.

Presentación de Power Point (u otra aplicación para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del FORTAMUNDF, la cual debe contener, los siguientes elementos:

- a) Principales hallazgos.
- b) Principales recomendaciones.
- c) Valoración final del fondo.

Septiembre

Asimismo, dicha presentación debe integrar y cumplir con los aspectos especificados en la página 32 y 33 de los presentes Términos de Referencia.

*** Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.**

Es importante señalar que la Evaluación debe de elaborarse con base en la información municipal existente (árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores de resultados, etc.), por lo que cuando no exista deberá señalarse la inexistencia de la misma, no pudiendo ser sustituida por información Estatal o Nacional, la cual sólo deberá ser utilizada para fines de comparación o, en su caso, especificar de manera clara la forma en que fueron adaptadas y aplicadas a la situación municipal que se valora.

De la misma manera reiteramos que, para poder llevar a cabo una revisión integral, es indispensable que los documentos en formato PDF que se entreguen, no deberán



tener protección contra copiado, ya que de lo contrario la solicitud de revisión de la evaluación será rechazada.

Así mismo, debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados (no engargolados ni carpetas).

Perfil del coordinador y equipo de evaluación

El perfil de la persona responsable de la coordinación de la evaluación, así como del equipo evaluador, corresponde a las características deseables para desarrollar el proyecto Evaluación Específica de Desempeño mismas que se describen en la tabla 2, no siendo en ningún caso limitativo o condicionante respecto a la aceptación y análisis de esta.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
<p>Líder de proyecto: Guadalupe Yoselin Silva Romero</p>	<p>Maestra en economía aplicada Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.</p> <p>Licenciada en Economía Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.</p>	<p>Evaluación específica de desempeño al PDM 2018-2021 para el ejercicio fiscal 2021 al municipio de Jalpan.</p> <p>Evaluación específica de desempeño al PDM 2018-2021 para el ejercicio fiscal 2021 al municipio de Tilapa.</p> <p>Publicación de artículo científico Migración calificada e innovación en América Latina, Alfredo Cuecucha & Guadalupe Silva, Sociedades y Desigualdades, N° 11, Julio- diciembre 2020, SSN: 2448-5217 pp 92-117. (Cuecucha & Silva, 2020).</p>
<p>Especialista en Evaluación Jonathan Aburto Sandoval</p>	<p>Licenciado en Actuaría Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.</p>	<p>Evaluación específica de desempeño al PDM 2018-2021 para el ejercicio fiscal 2021 al municipio de Jalpan.</p> <p>Evaluación específica de desempeño al PDM 2018-2021 para el ejercicio fiscal 2021 al municipio de Tilapa.</p>

<p>Especialista en trabajo de campo</p> <p>Ángel Edgar Herrera Arroyo</p>	<p>Licenciado en Economía Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.</p>	<p>Evaluación de tipo específica de desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios del ejercicio fiscal 2019, del Gobierno Municipal de Puebla.</p> <p>Evaluación de tipo específica de desempeño del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios del ejercicio fiscal 2019, del Gobierno Municipal de Xochitlán.</p> <p>Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) del H. ayuntamiento de Quimixtlán, Ejercicio Fiscal 2019.</p>
---	--	---

Responsabilidad y Compromisos

Derivado de la experiencia en años anteriores, y con pleno respeto a la autonomía municipal, se sugiere tomar en consideración algunos aspectos en la contratación del servicio, tales como los siguientes.

- Que la Instancia Evaluadora Externa sea la responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas, o en su caso, establecer lo contrario.
- Que la Instancia Evaluadora deberá entregar desde el momento de la presentación de su propuesta, un organigrama del equipo evaluador que participará en la prestación del servicio indicando brevemente la función que desempeñará y en caso de sustitución de algún miembro, entregar la actualización correspondiente, junto con su currículum y cédula profesional. En caso de sustitución de las personas asignadas, deberá ser con un profesionista que cuente con el mismo perfil, debiendo notificarlo a la contratante.
- Respecto de los entregables, la Instancia Evaluadora será la responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el Municipio, y por la instancia revisora.
- Para la revisión de los productos entregables, el Ayuntamiento entregará a la Instancia Evaluadora sus observaciones y recomendaciones. La Instancia Evaluadora realizará las correcciones o aclaraciones pertinentes referentes a los productos entregables.
- El Ayuntamiento deberá tener una participación en la revisión de los productos que proporcione la Instancia Evaluadora, así como del proceso de evaluación, por lo que, esta última realizará una mesa de trabajo, donde se expondrán las correcciones realizadas a los productos entregables debiéndose documentar dicho proceso.
- En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá estar dentro del periodo establecido en el contrato para la prestación del servicio, mismo que se sugiere contemple como fecha máxima de entrega el mes de agosto conforme a lo establecido en el artículo 110 fracción II.
- Si al cabo de este procedimiento el Ayuntamiento considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables, debiendo éstas quedar claramente establecidas en el contrato.
- Se sugiere que el Municipio nombre a un coordinador de la evaluación con facultades de decisión, tomando en consideración que deberá:

- Suministrar oportunamente a la Instancia Evaluadora toda la documentación e información necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación.
- Atender y resolver las dudas que la Instancia Evaluadora solicite para el adecuado análisis y evaluación del Fondo, dichas dudas o requerimientos no podrán ser otras que no estén en el Marco del proceso de evaluación del Fondo.
- Convocar al personal de la Unidad Responsable de la operación y ejecución del Fondo, para participar en la revisión y retroalimentación de los productos que presente la Instancia Evaluadora.
- Verificar que las recomendaciones establecidas por la Instancia Evaluadora sean susceptibles de implementarse en el corto y mediano plazo, acorde a los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con los que cuenta el municipio.
- Verificar que el personal de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Fondo, asistan a todas las reuniones y aplicación de entrevistas y/o encuestas que la Instancia Evaluadora lleve a cabo.
- Difundir y publicar los resultados de la evaluación.
- La Instancia Evaluadora deberá:
 - Ser una persona física o moral del sector privado, social o académico, registrada ante la autoridad hacendaria, e independiente a la administración pública
 - Contar con experiencia probada en la materia de evaluación correspondiente.
 - No existir conflicto de interés.
 - Realizar de manera oficial los requerimientos de información, en tiempo y forma, ante el Ayuntamiento, debiendo anexar dicha solicitud dentro de la información digital anexa a los resultados de la evaluación.
 - Verificar la confiabilidad de la información suministrada por el Ayuntamiento del Fondo evaluado, así como del resto de la información de la que este se valga para el proceso evaluativo.
 - Para el caso que se tenga contacto con beneficiarios o personas que participan en la operación del Fondo (encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, etc.), el diseño de dichos instrumentos y las preguntas, deberán apegarse a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y contar con el visto bueno por parte del Ayuntamiento.
 - Atender y resolver las dudas y los requerimientos que se presenten durante el proceso evaluativo por parte del Ayuntamiento del programa y por la Coordinadora de la Evaluación.
 - Integrar los productos que se establecen en los presentes Términos de Referencia.
 - Incorporar y realizar las adecuaciones que se deriven de la retroalimentación realizada por el Ayuntamiento.

- Integrar hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse por parte del Ayuntamiento, por cada una de las preguntas.
- Notificar a las Áreas Responsables del Ayuntamiento sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros, con tiempo prudente para su realización.
- La Instancia Evaluadora Externa NO deberá:
 - Estar vinculada directa o indirectamente con alguna Dependencia de los distintos órdenes de Gobierno ni con el municipio a evaluar, a efecto de que las evaluaciones cumplan con la independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.
 - En concordancia con el punto anterior, es necesario hacer mención que la Instancia Evaluadora Externa no deberá ser o estar relacionada con la figura del Auditor Externo o Dictaminador Externo, sea este contratado para ejercer las funciones de “Auditoria” por el municipio y/o se vincule con algún otro que se encuentre registrado en el Padrón de Auditores Externos del ejercicio correspondiente para el municipio evaluado, esto en congruencia con lo que se establece en los Lineamientos de los Auditores Externos, en su apartado “III. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN TIEMPO REGULAR Y POR ASIGNACIÓN”.

Productos de Evaluación

Por otro lado, de igual manera se sugiere que en el “Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información” la Instancia Evaluadora Externa especifique los siguientes puntos:

- Presentación general del proceso de evaluación.
- Cronograma de Trabajo, mismo que debe especificar entre otros puntos, las fechas para realizar las visitas al municipio y la aplicación de encuestas y/o entrevistas a profundidad; el periodo en el que se realizará la revisión, valoración y retroalimentación de la información y evidencia documental; el periodo de retroalimentación de los productos entregados al Municipio, este último es quien tendrá la responsabilidad de analizar y valorar el producto (Plan de Trabajo, Informe Preliminar, Informe Final de Evaluación).

La “Presentación de Power Point u otra aplicación para presentaciones electrónicas” debe ser un documento que represente visualmente los principales elementos de la evaluación, cuyo contenido sea de comprensión de diferentes públicos o audiencias de la intervención.

Esta presentación o infografía, permitirá comunicar de forma clara, concisa y precisa los principales resultados de la evaluación. Es importante mencionar que este documento debe contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, ya que visualmente no debe solo contener texto; asimismo, se solicita que dicha presentación / infografía se publique en los principales portales de internet del Gobierno Estatal, Nacional y/o Municipal, para su consulta.

- Dicho documento debe especificar como mínimo lo siguiente:
 - Datos del Programa (Nombre y clave del Fondo, Unidades Responsables del Municipio, Presupuesto ejercido, Objetivo general del Fondo,
 - Principales proyectos o rubros en los que se ejerció el recurso,
 - Objetivo de la evaluación, Instancia Evaluadora Externa que realizó la evaluación, costo de la evaluación,
 - Resultados de la valoración Final y por temática,
 - Principales Fortalezas (máximo 5),
 - Principales Hallazgos negativos, entendiéndose como debilidades y/o amenazas (máximo 3),
 - Principales recomendaciones (máximo 3),
 - Principales Conclusiones (máximo 3),
 - Links, donde se puede consultar los documentos como el informe final, y demás entregables.

Documentación Entregable

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información necesaria es indispensable la aplicación de ciertos instrumentos que proporcionan tanto la certeza como la información sobre los aspectos a evaluar. Asimismo, el resultado oficial de la evaluación es mediante la plataforma de la Secretaría de Hacienda, el Sistema de Formato Único (SFU).

Por este motivo, para poder proceder a la validación deberá entregarse la siguiente información en la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación

En forma Impresa:

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado por el presidente Municipal (únicamente firma original no escaneos).
- Acuse de carga emitido por el SFU.
- Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser mediante empastado rustico (**NO engargolados ni carpetas**).

Documentos Para Adjuntar en el SFU:

- Evaluación Integral.
- Formato CONAC.
- Resumen Ejecutivo de la Evaluación.

En Forma Digital:

Deberá entregarse de forma enumerativa, más no limitativa, como mínimo la siguiente información, misma que deberá presentarse en formatos editables para poder efectuar el análisis (Word, Excel, PDF):

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales.
- Resumen Ejecutivo de la Evaluación.
- Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del FORTAMUN-DF la cual deberá contener mínimo 15 y máximo 20 diapositivas.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado por el presidente Municipal.
- Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo.
- Minutas (o documento similar ya sea presencial o virtual) sobre el seguimiento del proceso de evaluación, los cuales deberán ser firmadas por los involucrados.
- Evidencia fotográfica de las reuniones realizadas.
- Currículum con comprobantes del coordinador y equipo de evaluación.
- Programa Anual de Evaluación 2023.

- Plan municipal de Desarrollo del ejercicio fiscal evaluado.
- Documentación de entrega de información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sellada por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.
- Papeles de trabajo (actas de COPLADEMUN, cuestionarios, encuestas, archivos de Excel que muestren la forma que se valoró y se llega a los resultados indicados, así como toda la información que acredite la realización de la evaluación en forma particular del municipio evaluado).

Metodología de Evaluación.

La aplicación de los presentes Términos de Referencia requiere de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del programa, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta abierta y 8 de respuesta cerrada, tal como se señala en la Tabla 3:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales	A-E	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1-4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5-7	3	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	8-17	10	10
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18-19	2	2
E	Orientación y Medición de Resultados	20	1	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21-22	2	2
			22	22-100%

Técnicas y Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo, debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja

como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.

- b) Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios Generales para Responder las Preguntas

Las secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse de acuerdo con un esquema binario “Sí” / “No”, además de asignar un nivel de cumplimiento y sustentar con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, la instancia evaluadora debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora, que permita mejorar la situación actual de la gestión.

Las 8 preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder de acuerdo a un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.

Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.

- e) Análisis y evidencia que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo con lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica actualizada para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.
- h) Evitar agregar dos o más preguntas en una sola página.

Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, **en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 25 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 25 puntos que equivale a 100%.**
- Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:
 - De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
 - Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
 - Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
 - Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:
 - Anexo 1. Valoración Final del Programa
 - Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación
 - Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos
 - Anexo 4. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa
 - Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Programa
 - Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo
 - Anexo 7 Metas del Programa
 - Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

- Anexo 9. Avance de los indicadores del fondo
- Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM.
- Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo.

Análisis de Gabinete

Se realizará una descripción detallada de la información correspondiente al fondo, misma que brindará la Unidad Responsable del mismo. Dicha información debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la Evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) El análisis del marco normativo que lo rige, mismo que requiere de trabajo de gabinete que incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas (en caso de que aplique), documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el fondo.
- b) Mapeo del proceso general de implementación y cada uno de sus elementos:
 - a. Identificar los puntos clave de la operación.
 - b. Identificar los actores relevantes que intervienen.

Esto permitirá determinar los criterios de selección de la muestra analítica, así como las características del trabajo de campo que se requeriría como parte de la evaluación.

- c) El contenido mínimo del análisis de gabinete contempla:
 - a. La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
 - b. Diagnóstico y estudios de la problemática que el programa pretende atender.
 - c. Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el programa.
 - d. Matriz de Indicadores para Resultados, del programa a ser evaluado.
 - e. Evaluaciones anteriores del fondo.
 - f. Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, en su caso.
 - g. Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del fondo.

Análisis Cualitativo

Un aspecto fundamental de la Evaluación Específica de Desempeño es que se debe realizar trabajo de gabinete y mediante la información proporcionada por las unidades responsables de los fondos, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso analizará los impactos del mismo con base en los hallazgos detectados con una metodología rigurosa. Los valores para tomar en cuenta serán aquellos correspondientes a los indicadores de resultados y a los indicadores de servicios y gestión de la MIR del fondo, asimismo, se debe tomar en cuenta la estructura analítica como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL

Análisis Cuantitativo

Para el análisis cuantitativo, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso deberá hacer una valoración sobre los bienes y servicios que otorga el fondo en cuestión con base en la selección de indicadores de componentes de la MIR, incluyendo las metas de este. También se deben reportar los Aspectos Susceptibles de Mejora con base en sus documentos de trabajo y/o mecanismos de seguimiento, con las acciones comprendidas y avance reportado.

Introducción.

La finalidad de la evaluación específica de desempeño al Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal 2023, es valorar el desempeño de este, por lo que la evaluación se lleva a cabo a través de un análisis sistemático y completo todo con el objetivo de proporcionar información importante en la toma de decisiones gubernamentales.

Cabe aclarar que el ente evaluador llevó a cabo la solicitud de la información para la elaboración de la evaluación a través de un oficio remitido al ayuntamiento, las áreas a las cuales se solicitó la documentación fueron a la Contraloría Municipal, dirección de obras públicas, unidad de transparencia, tesorería municipal y secretaria del ayuntamiento, también para complementar el análisis por medio de oficio SRH/0502/2024 el ente evaluador llevó a cabo la aplicación de cuestionarios a los funcionarios públicos de las áreas de la contraloría municipal, dirección de obras públicas y unidad de transparencia para la verificación de los conocimientos de las áreas.

La información solicitada se analizó para verificar el proceso de planeación del recurso FORTAMUN-DF realizado por el ayuntamiento durante el ejercicio fiscal 2023, todo en referencia con la documentación proporcionada de desempeño como el Plan Municipal de Desarrollo entre otra información prevista por el área de la Contraloría.

En relación con otra sección de la evaluación se observó si en materia de transparencia y rendición de cuentas de acuerdo con la normatividad vigente se publicó y difundió la información del fondo evaluado como por ejemplo manuales, los informes trimestrales del SRFT, así como la información contable.

Para concluir con la presente introducción, en la última sección de la evaluación se investigó si se cuenta con las evaluaciones específicas de desempeño de FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2023 donde se puedan consultar los aspectos susceptibles de mejor (ASM) y si estos se aplicaron en la toma de decisiones del ayuntamiento en el ejercicio fiscal 2023 en su ciclo presupuestal.

Dicho lo anterior a través de la presente evaluación se darán a conocer los hallazgos como fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se proyectaron en el proceso presupuestal de fondo para el ejercicio fiscal 2023.

Ligas electrónicas:

- No. De oficio SRH/0502/2024
 - https://drive.google.com/file/d/175bt8cGilbAgSr07RJXHb5eldSnR9zCc/view?usp=drive_link

Características generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FORTAMUN-DF, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

a. **Artículo 37 de la Ley de Coordinación fiscal:** Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley.

b) **Resumen narrativo la MIR. I005 FORTAMUN:**

- a. Nivel fin: Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
- b. Nivel Propósito: Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecida.
- c. Nivel componentes: Programas, obras o acciones financiadas con el FORTAMUN implementados.

Ligas electrónicas de la información:

- Ley de coordinación Fiscal:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- b) Resumen narrativo la MIR. I005 FORTAMUN:
https://drive.google.com/file/d/1W4hV117QTE2cDv8hIAEKxxboRcGfFQcN/view?usp=drive_link

Tipo de delito	Año		
	2021	2022	2023
Homicidio doloso	46.61	15.46	399.66
Feminicidio	0	0	30.74
Homicidio culposo	15.54	7.73	14.81
Secuestro	0	0	7.69
Extorsión	0	0	0.00
Robo con violencia	46.61	0	0.00
Robo de vehículo	38.84	0	76.86
Robo a casa habitación	7.77	7.73	61.49
Robo de negocio	0	7.43	30.74
Robo a transeúnte total	7.77	0	0.00
Robo en transporte público	0	0	0.00
Violación	7.77	7.73	0.00
Violencia familiar	46.61	15.46	23.06
Trata de personas	0	0	46.11
Narcomenudeo	7.77	0	0.00
Lesiones dolosas	62.14	69.57	0.00

23.06

<https://delitosmexico.onc.org.mx/variacion?unit=folders&indicator=researchFoldersRate&group=anual&state=21&period=1-2023&domain=&municipality=21086>

- c) Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024 JALPAN PUEBLA					
	EJE 1.	EJE 2. IMPULSO	EJE 3.	EJE 4.	EJE 5.
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANQUILIDAD	ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD LOCAL	BIENESTAR SOCIAL, EQUIDAD DE GÉNERO Y	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	GOBIERNO MUNICIPAL ABIERTO

	PARA TODAS Y TODOS		GRUPOS VULNERABLES		
I. POLÍTICA Y GOBIERNO					
II. POLÍTICA SOCIAL					
III. ECONOMÍA					
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANQUILIDAD PARA TODAS Y TODOS	EJE 2. IMPULSO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD LOCAL	EJE 3. BIENESTAR SOCIAL, EQUIDAD DE GÉNERO Y GRUPOS VULNERABLES	EJE 4. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	EJE 5. GOBIERNO MUNICIPAL ABIERTO
EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO					
EJE 2. RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO					
EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS					
EJE 4. DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					
EJE ESPECIAL: GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y					

Ligas electrónicas de la información:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
[https://drive.google.com/file/d/1vHnnaa1_fjMOI10simeP15ARZf2h9xTE/vi
 ew](https://drive.google.com/file/d/1vHnnaa1_fjMOI10simeP15ARZf2h9xTE/vi

 ew)

d) Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FORTAMUN-DF.

	Resumen Narrativo	Indicador		Formula	Meta del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
		Tipo	Nombre				
Fin	Contribuir al cumplimiento de obligaciones financieras, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública mediante el correcto ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).	Estratégico	Porcentaje de población en situación vulnerable beneficiada con las obras de infraestructura y servicios.	$(V1/V2)*100$	100%	Bitacora de obras Evidencia fotografica Reporte mensual	La población en situación vulnerable es mayor lo cual genera que no se le pueda apoyar a toda muestra.
Propósito	Ejecutar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), de manera limpia y transparente para mejorar las condiciones de vida de la población en rezago social	Estratégico	Porcentaje de obras y acciones realizadas.	$(V1/V2)*100$	100%	Bitacora de pagos	No se tiene un control de los recursos ejercidos eso nos lleva un posible subejercicio o desvío de recursos.

Componente 1	C1 Ejecutar acciones para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal.	Gestión	Porcentaje de comunidades beneficiadas.	$(V1/V2)*100$	100%	Reporte mensual Evidencia fotografica	Las acciones de recorridos en las diferentes comunidades no dan la cobertura suficiente por los pocos elementos con los que se cuenta.
Actividades	A1.1 Llevar a cabo acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública del municipio para así dar pronta respuesta a la ciudadanía. A1.2 Efectuar pagos de nómina a los elementos de seguridad pública Municipal certificados.						
Componente 2	C2 Mejorar el Pago de Obligaciones financieras del Municipio.	Gestión	Porcentaje de pagos realizados	$(V1/V2)*100$	100%	Bitacora de pagos	Los recursos que se reciben de manera mensual no son suficientes para poder cumplir con las obligaciones fiscales
Actividades	A2.1 Realizar pagos de Obligaciones financieras de energía eléctrica para brindar seguridad y servicios de calidad a la población. A2.2 Cubrir aportaciones para el CERESO. A2.3 Realizar aportaciones para el relleno sanitario						
Componente 3	C3 Ejecutar Obras de infraestructura Urbana.	Gestión	Porcentaje de obras realizadas.	$(V1/V2)*100$	100%	Bitacora de obras Evidencia fotografica Reporte mensual	No se realizan suficientes obras para impactar de manera significativa en las comunidades por la disminución en los recursos recibidos.
Actividades	A3.1 Ejecutar obras de infraestructura urbana, así como el mantenimiento de las mismas y brindar a la población mejores servicios públicos.						
Componente 4	C4 Ejecutar Obras de infraestructura Educativa.	Gestión	Porcentaje de obras de infraestructura educativa realizadas.	$(V1/V2)*100$	1	Bitacora de obras Evidencia fotografica Reporte mensual	No se realizan suficientes obras de infraestructura educativa.
Actividades	A4.1 Realizar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de instituciones educativas para mejorar los servicios públicos del Municipio.						

Ligas electrónicas de la información:

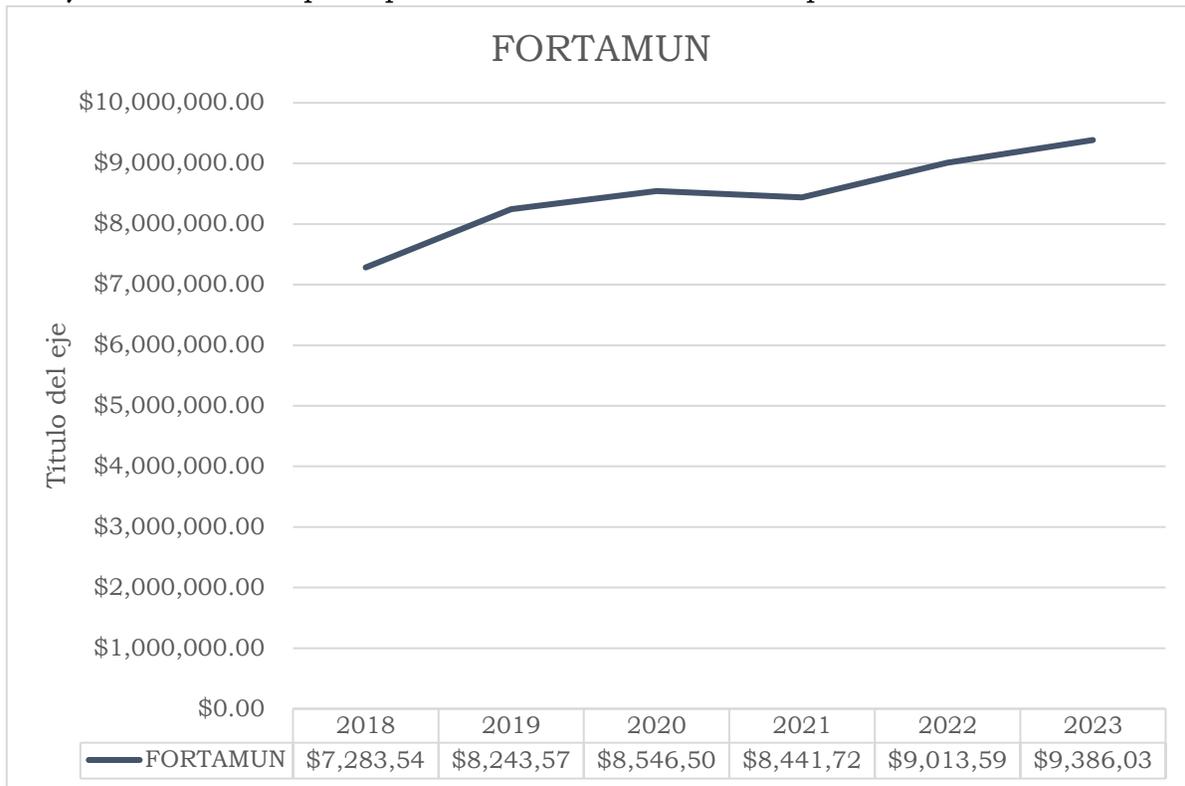
- Matriz de Indicadores para resultados MIR
https://drive.google.com/file/d/1Nx2ixvaMApM_Ynmd4kLgU96Mn2Tp3C DP/view?usp=sharing
- e) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.
- a. Artículo 38.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esta Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Para el caso de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, su distribución se realizará conforme al inciso b) del artículo 36 antes señalado; **el 75% correspondiente a cada Demarcación Territorial será asignado**

conforme al criterio del factor de población residente y el 25% restante al factor de población flotante de acuerdo con las cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Las Entidades a su vez distribuirán los recursos que correspondan a sus Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los Municipios y Demarcaciones Territoriales antes referidos.

Ligas electrónicas de la información:

- Ley de coordinación Fiscal:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

f) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2023



- a) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

Ligas electrónicas de la información:

- Programa presupuestario2023.
https://drive.google.com/file/d/1OVEXP0KbwbrnKiOApHhZXzvMuKQR5DEc/view?usp=drive_link



CLAVE: 26/03
 ENTIDAD FISCALIZADA: Jalpan
 AÑO: 2023

PP-M
 FECHA DE APROBACIÓN
 10 DE MARZO DE 2024
 HOJA: 7 DE: 8

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para mejorar la capacidad de respuesta y atención de las demandas ciudadanas.
 Unidad(es) Responsable(s): Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
 Costo Total del Programa: \$9,366,037.41

COMPONENTE	SUBFUNCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EJERCICIO												TOTAL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL ACTIVO			
			PROGRAMADO-REALIZADO																
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
C.1 Ejecutar acciones para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal	1	Unir a este sistema para el fortalecimiento de la seguridad pública del municipio para ser pronto respuesta a la ciudadanía	ACCIONES	PROGRAMADO						1				1			1	3	100%
				REALIZADO															
	2	Ejecutar pago de nómina e los salarios de personal público Municipal cartuchos	PAGOS	PROGRAMADO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	28	100%
				REALIZADO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
C.2 Mejorar el Pago de Obligaciones financieras del Municipio	1	Realizar pago de Obligaciones financieras de carga eléctrica para retirar registros y archivos de calidad a la cartografía	PAGOS	PROGRAMADO	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	100%
				REALIZADO	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	2	Quitar aportaciones para el CERESO	PAGOS	PROGRAMADO			1			1								3	100%
				REALIZADO			1			1									
C.3 Ejecutar Obras de Infraestructura Urbana	1	Ejecutar obras de infraestructura urbana, así como el mantenimiento de las mismas y brindar a la población mejores servicios públicos	OBRAS	PROGRAMADO						2							2	6	117%
				REALIZADO						1		1							
	2			PROGRAMADO													0		
				REALIZADO															
C.4 Ejecutar Obras de Infraestructura educativa.	1	Realizar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura educativa para mejorar los servicios públicos del municipio		PROGRAMADO														0	
				REALIZADO															
	2			PROGRAMADO														0	
				REALIZADO															
D.5	1			PROGRAMADO														0	
				REALIZADO															

C. NICOLÁS GALINDO VIRELA
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 JALPAN, PUEBLA
 2021 - 2024

LIC. JUANA FURBOS PINEDA
 TESORERÍA MUNICIPAL
 JALPAN, PUEBLA
 2021 - 2024

LIC. GUILLERMO ESPINOZA MELÉNDEZ
 CONTRALOR MUNICIPAL

OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Este documento deberá ser entregado en medio digital e impreso

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?:

Elementos	Cumplimiento
a) Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.	Sí
b) La modernización de los sistemas de recaudación locales.	Sí
c) Mantenimiento de infraestructura.	Sí
d) La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	Sí

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)

Respuesta:

El municipio de Jalpan cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, que incluye un diagnóstico municipal donde se abordan las problemáticas sociales y las necesidades del municipio. Dicho diagnóstico está alineado con los objetivos de FORTAMUN-DF. Para lo que refiere al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales (Inciso a), el PMD aborda las problemáticas relacionadas con el acceso y calidad del agua, incluyendo la necesidad de garantizar el pago adecuado de los derechos y aprovechamientos por estos servicios. Esto se menciona dentro del rubro de infraestructura básica y servicios públicos, donde se subraya la importancia de mejorar la gestión de los recursos hídricos.

El documento incluye el objetivo de modernizar los sistemas locales de recaudación, como parte de un esfuerzo por mejorar la administración financiera y la capacidad de generación de ingresos del municipio. Esto se vincula a la mejora de la infraestructura administrativa y se alinea con los objetivos establecidos por FORTAMUN-DF.

El diagnóstico del PMD identifica la falta de mantenimiento de infraestructura como una problemática central, afectando tanto a la calidad de los servicios públicos como a la confianza de la población en las autoridades municipales. Como respuesta, el plan propone acciones concretas para la conservación y mejora de las infraestructuras existentes, incluyendo el mantenimiento de caminos, obras de drenaje y sistemas de agua.

Uno de los ejes principales del PMD es la seguridad pública, donde se reconoce la necesidad de fortalecer este sector para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Se incluyen estrategias para fortalecer el Sistema de Seguridad Pública Municipal y mejorar la percepción de seguridad en la comunidad.

El análisis revela que el PMD 2021-2024 cumple con los criterios establecidos en la pregunta, pues ofrece un diagnóstico detallado sobre los problemas que afectan a Jalpan en los rubros de derechos de agua, recaudación, infraestructura y seguridad pública. Además, se cuenta con el árbol de problemas y objetivos de FORTAMUN-DF, que refuerza la alineación de las acciones municipales con los objetivos del fondo. Este enfoque integral justifica la afirmación de que Jalpan tiene un diagnóstico adecuado para abordar las problemáticas planteadas, y que el Plan Municipal de Desarrollo es el marco rector para implementar soluciones durante el ejercicio fiscal 2023.

Hallazgos:

- **Fortalezas:**

- Una de las principales fortalezas del Plan Municipal de Desarrollo de Jalpan 2021-2024 es que cuenta con un diagnóstico claro y estructurado, alineado con los objetivos del FORTAMUN-DF y otros fondos federales. Este diagnóstico incluye información estadística y datos concretos sobre los problemas sociales, económicos y de infraestructura, lo que permite una planificación fundamentada en evidencia. Además, la vinculación de las políticas públicas con los objetivos nacionales y estatales proporciona un marco robusto para mejorar las condiciones de vida en el municipio. El enfoque integral y la metodología del marco lógico aplicada en el PMD destacan como elementos clave para guiar las decisiones y priorizar acciones.

- **Oportunidades:**

- El PMD y el diagnóstico municipal ofrecen una oportunidad significativa para modernizar los sistemas de recaudación y optimizar el manejo de los recursos financieros locales. La implementación de nuevas tecnologías y la mejora en la gestión de recursos hídricos, el mantenimiento de infraestructura y la seguridad pública pueden atraer más inversiones y mejorar la percepción de la ciudadanía hacia el gobierno municipal. Además, la alineación con políticas nacionales y la Agenda 2030 ofrece una base sólida para acceder a más financiamiento y apoyo federal para proyectos futuros.

- **Aspectos Susceptibles de Mejora:**

- Un aspecto susceptible de mejora sería la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación más robusto que permita medir el avance de las metas establecidas en el PMD de manera periódica y eficiente. Actualmente, aunque se mencionan revisiones trimestrales, la falta de detalles específicos sobre cómo se monitorearán y evaluarán los resultados de las acciones limita la capacidad del

municipio para corregir desviaciones a tiempo. La adopción de tecnologías para el seguimiento en tiempo real de los indicadores clave de desempeño, así como la capacitación de personal especializado en gestión y evaluación de proyectos, podría fortalecer la capacidad de Jalpan para alcanzar los objetivos del plan y maximizar el impacto de los recursos del FORTAMUN-DF.

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- **Documentos Anexos del PMD 2021-2024 (Árbol de problemas)**
 - https://drive.google.com/file/d/1oCpr7eHYkmBirUPjfkfokWhW1dNm6SLSv/view?usp=share_link
- **Documentos Anexos del PMD 2021-+2024 (Árbol de objetivos)**
 - https://drive.google.com/file/d/1G4uUuEKUtjdLLo13Fy_yzqWV7myvABpa/view?usp=share_link
- **Plan municipal de desarrollo (PMD) 2021-2024**
 - https://drive.google.com/file/d/1UGOULdQaP895sWYW_A4W7FYFnNIV35Kj/view?usp=sharing

2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico o Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
N/P	No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

En relación con la pregunta 2 de la evaluación específica de desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) del ejercicio fiscal 2023 para el municipio de Jalpan, Puebla, y con base en la documentación analizada, particularmente el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y el árbol de problemas vinculado a FORTAMUN-DF, es posible confirmar que los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico se establecen como hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculan a los objetivos del fondo.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 de Jalpan, junto con el árbol de problemas elaborado específicamente para el fondo FORTAMUN-DF, identifica múltiples problemáticas que afectan a la población del municipio. Entre las principales necesidades detectadas en el diagnóstico se destacan:

- Aumento de la inseguridad pública: El incremento de la delincuencia y la falta de confianza en las autoridades municipales son mencionados como problemas urgentes a resolver. Esto está vinculado a la insuficiencia en las acciones de fortalecimiento de la seguridad pública y la falta de recursos adecuados para atender a esta problemática.
- Deficiencia en los servicios públicos: La baja calidad en servicios esenciales, como la energía eléctrica y el suministro de agua potable, impacta negativamente la calidad de vida de los habitantes de Jalpan. Se señala que la falta de mantenimiento y actualización en la infraestructura de estos servicios agrava las condiciones sociales.
- Falta de infraestructura educativa: Jalpan enfrenta una insuficiencia de planteles educativos y una carencia en las condiciones necesarias para satisfacer la demanda escolar de su población. Esto genera un rezago en la cobertura educativa, afectando el desarrollo del capital humano en el municipio.
- Obligaciones financieras incumplidas: El municipio no ha cumplido adecuadamente con sus obligaciones financieras, lo cual pone en riesgo su estabilidad económica y afecta la implementación de proyectos y programas que dependen de la correcta administración de recursos públicos.

Todas estas problemáticas son descritas en los documentos del PMD como hechos negativos que están afectando el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos.

A continuación, se ejemplifican algunas problemáticas claves presentadas de manera negativa:

- "Aumento de la inseguridad pública": Este hecho se describe en el diagnóstico como una consecuencia de la falta de acciones concretas para fortalecer el sistema de seguridad pública municipal y la baja capacidad de respuesta de las autoridades ante situaciones de emergencia. Este tipo de redacción subraya la naturaleza del problema, lo cual permite que las soluciones se enfoquen en la ejecución de programas de seguridad pública financiados por FORTAMUN-DF.
- "No se brinda un servicio de calidad en energía eléctrica": Esta problemática afecta directamente la calidad de vida de la población y se establece como un hecho negativo en el diagnóstico. El documento hace hincapié en que la falta de mantenimiento e inversión en infraestructura eléctrica contribuye a la inseguridad y a la precariedad de los servicios básicos.
- "No hay suficientes planteles educativos": La escasez de infraestructura educativa y la falta de condiciones adecuadas para atender la demanda escolar en Jalpan están claramente establecidas como un problema que afecta directamente el desarrollo de los ciudadanos y que debe ser atendido a través de la implementación de programas financiados por FORTAMUN-DF.

Con base en el análisis del PMD y el árbol de problemas del municipio de Jalpan, se puede concluir que las problemáticas y necesidades detectadas están correctamente identificadas como hechos negativos y vinculadas a los objetivos de FORTAMUN-DF. La implementación de programas específicos financiados por este fondo tiene el potencial de resolver estos problemas y mejorar las condiciones de vida de la población del municipio. Sin embargo, debe revisar nuevamente la redacción de la problemática central del árbol de problemas del fondo evaluado.

Hallazgos:

- **Fortalezas:**
 - El municipio de Jalpan cuenta con un diagnóstico municipal y un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) bien estructurado que permite identificar claramente las principales problemáticas sociales, de infraestructura y de seguridad pública. Esta capacidad de diagnóstico se traduce en una fortaleza al facilitar la planificación y ejecución de programas que se alinean con los objetivos de FORTAMUN-DF, como el fortalecimiento de la seguridad pública y la mejora de los servicios básicos. La existencia de un árbol de problemas detallado vincula de manera clara las problemáticas detectadas con los objetivos del fondo, lo cual ayuda a priorizar acciones estratégicas en el municipio.
- **Oportunidades:**
 - El acceso a los recursos de FORTAMUN-DF ofrece una oportunidad única para modernizar la infraestructura urbana y fortalecer la seguridad pública. La posibilidad de destinar estos recursos para resolver problemas clave, como la mejora de los servicios de energía eléctrica, agua potable, y la construcción de infraestructura

educativa, abre la puerta a un crecimiento sustentable. Además, el fortalecimiento de los sistemas de seguridad pública no solo incrementará la seguridad ciudadana, sino también la confianza de la población en las instituciones municipales, creando un entorno propicio para el desarrollo económico y social a largo plazo.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Un aspecto susceptible de mejora es la implementación de un sistema robusto de monitoreo y evaluación continua de los proyectos financiados por FORTAMUN-DF. Actualmente, si bien se identifican las problemáticas y se establecen programas para resolverlas se debe verificar y modificar la redacción de la problemática central del árbol de problemas con base en la metodología del marco lógico.

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- **Guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados (MIR) elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**
<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>
- **Plan municipal de desarrollo (PMD) 2021-2024**
 - https://drive.google.com/file/d/1UGOULdQaP895sWYW_A4W7FYFnNIV35Kj/view?usp=sharing
- **Documentos Anexos del PMD 2021-2024 (Árbol de problemas)**
 - [https://drive.google.com/file/d/1oCpr7eHYkmBirUPjfkfokWhW1dNm6SLSv/view?usp=share link](https://drive.google.com/file/d/1oCpr7eHYkmBirUPjfkfokWhW1dNm6SLSv/view?usp=share_link)

3.- ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FORTAMUN-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	• No
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	• Sí
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	• No
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	• Sí

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
2	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)

Respuesta:

Según los documentos analizados, el árbol de problemas del FORTAMUN-DF muestra claramente la identificación de la inseguridad en el municipio de Jalpan como un problema central que debe ser atendido. Este enfoque sigue la metodología del Marco Lógico (MML), que parte de un análisis estructurado donde se determinan los problemas principales y sus relaciones con causas y efectos. En este caso, la inseguridad se relaciona directamente con problemas de infraestructura, calidad en los servicios públicos y mantenimiento de obras, afectando la calidad de vida de los ciudadanos.

El árbol de problemas no solo identifica la inseguridad como problema central, sino que también describe una serie de causas y efectos derivados de la falta de atención a dicho problema. Entre las causas más destacadas se encuentran la falta de mantenimiento de la infraestructura, la falta de acciones para el fortalecimiento del sistema de seguridad pública, y el incumplimiento de obligaciones financieras. Los efectos a largo plazo incluyen el deterioro de la calidad de vida y el aumento de la desconfianza de la población en las instituciones. No obstante, a pesar de estas cualidades cabe aclarar que la redacción de la problemática central no cuenta con una adecuada redacción ya que carece de aspectos la zona geográfica y la población objetivo que tiene la problemática.

Por otro lado, se debe mencionar que el árbol de objetivos del FORTAMUN-DF detalla las soluciones y estrategias que pueden implementarse para mejorar la

situación. El fortalecimiento del sistema de seguridad pública, la mejora en la recaudación local y la modernización de los servicios básicos son algunos de los medios identificados. Estos elementos se alinean con el propósito del programa, que busca mejorar la infraestructura y fortalecer la capacidad de gestión municipal, todo bajo la premisa de brindar una mejor calidad de vida y mayor seguridad a los ciudadanos. Sin embargo, nuevamente el objetivo central presente las carencias que presenta su predecesor (problemática central) ya que carece de las cualidades antes mencionadas en la parte final de párrafo anterior.

Sin embargo, a pesar de los aspectos que carecen se pudo observar una relación clara de causalidad entre los problemas identificados en el árbol de problemas y las soluciones propuestas en el árbol de objetivos. Por ejemplo, la falta de mantenimiento de infraestructura es causa directa del deterioro en la calidad de los servicios públicos, y la solución planteada es la implementación de obras de rehabilitación y modernización. Este enfoque permite visualizar no solo el problema sino también los pasos a seguir para solucionarlo, cumpliendo con la estructura lógica que promueve el MML.

En resumen, la metodología del Marco Lógico (MML) ha sido utilizada para estructurar de manera parcialmente clara en las problemas y soluciones dentro del programa FORTAMUN-DF en el municipio de Jalpan.

Hallazgos:

- **Fortalezas:**

- El uso de la Metodología del Marco Lógico (MML) en el análisis del programa FORTAMUN-DF es una fortaleza clave, ya que permite una estructura organizada y clara para identificar los problemas y sus posibles soluciones. La relación de causalidad entre las problemáticas y las soluciones propuestas es evidente, lo que facilita la toma de decisiones estratégicas y permite a los gestores municipales entender mejor las intervenciones necesarias. Además, la identificación de causas y efectos facilita la priorización de acciones clave, como el fortalecimiento del sistema de seguridad pública y la modernización de la infraestructura.

- **Oportunidades:**

- Existe una oportunidad significativa para mejorar la redacción de la problemática central y los objetivos del programa. Al incorporar detalles sobre la zona geográfica y la población objetivo, se puede lograr una identificación más precisa y contextualizada del problema. Esto no solo enriquecería el diagnóstico, sino que permitiría un mejor enfoque de los recursos y las acciones a implementar. Además, la actualización del lenguaje y los detalles de los objetivos alinearía mejor el programa con los estándares de claridad y especificidad requeridos por la MML, mejorando la eficiencia de las intervenciones.

- **Debilidades:**

- Una debilidad clave es la falta de especificidad en la redacción tanto de la problemática central como de los objetivos en el árbol de

problemas y el árbol de objetivos. La falta de claridad en cuanto a la zona geográfica afectada y la población objetivo limita la capacidad del análisis para identificar completamente el alcance del problema. Esta falta de precisión puede llevar a una distribución ineficaz de los recursos y a una menor efectividad en la implementación de las soluciones propuestas. A pesar de la estructura proporcionada por el MML, esta debilidad debe ser abordada para garantizar un análisis y ejecución más efectivos.

- **Amenazas:**

- Si bien el análisis y la metodología MML proporcionan una base sólida, existe una amenaza potencial en la falta de actualización continua del diagnóstico y la evaluación de los efectos de las soluciones. Si no se ajustan los enfoques en función de los resultados y cambios contextuales, el municipio podría no resolver las problemáticas fundamentales, como la inseguridad y el deterioro de la infraestructura. La falta de especificidad y claridad también podría conducir a una falta de confianza por parte de la población y las instituciones, afectando la implementación efectiva de las acciones propuestas.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Un aspecto susceptible de mejora es la especificidad en la redacción del problema central y los objetivos del árbol de problemas y de objetivos. Actualmente, la falta de detalles sobre la zona geográfica y la población afectada limita la claridad y la precisión del diagnóstico. Para mejorar, se deben incluir estos elementos en la redacción, lo que permitirá un enfoque más dirigido y contextualizado, asegurando que las acciones y recursos se orienten de manera más eficiente y que los resultados sean medibles y tangibles para los habitantes del municipio de Jalpan. Esto incrementaría la efectividad del programa y facilitaría un monitoreo más preciso de su impacto.

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- **Documentos Anexos del PMD 2021-2024 (Árbol de problemas)**
 - <https://drive.google.com/file/d/1oCpr7eHYkmBirUPjfkfokWhW1dNm6SLSv/view?usp=sharing>
- **Documentos Anexos del PMD 2021-2024 (Árbol de objetivos)**
 - https://drive.google.com/file/d/1G4uUuEKUtdLlLo13Fy_yzqWV7myvABpa/view?usp=sharing
- **Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados (MIR) laborada por CONEVAL**
 - <https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf>

4. ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta	No
Nivel	Criterios
N/P	No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

No, en los documentos revisados no se establece de manera explícita y clara la identificación de las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puedan ser atendidas con los programas vinculados al FORTAMUN-DF. Aunque se mencionan problemáticas generales como la inseguridad y deficiencia en servicios públicos, no se identifican claramente los grupos poblacionales específicos ni se hace una distinción formal de las poblaciones que serán beneficiadas de acuerdo con las clasificaciones mencionadas.

En los árboles de problemas y objetivos proporcionados, no se especifican de manera directa las poblaciones en referencia, potencial u objetivo. Aunque se describen los problemas a nivel municipal, como la inseguridad pública y la falta de infraestructura, no se vinculan claramente estos problemas con grupos específicos de la población.

Por otro lado, el Plan Municipal de Desarrollo de Jalpan 2021-2024 menciona algunos grupos vulnerables y generalidades de la población, pero no define a las poblaciones objetivo ni potencial en relación con el FORTAMUN-DF. Aunque el diagnóstico del municipio identifica algunos sectores afectados (pobreza, rezago social), la vinculación con los programas y los beneficiarios no es precisa ni detallada.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Jalpan y los árboles de problemas y objetivos proporcionan un análisis estructurado de los principales desafíos que enfrenta el municipio, como la inseguridad, el deterioro de infraestructura y las carencias en los servicios públicos. El diagnóstico identifica de manera clara las necesidades generales de la población, lo que facilita la priorización de acciones. Además, los documentos muestran un enfoque de gestión por resultados mediante la metodología del Marco Lógico, lo que contribuye a una planificación más estructurada.

A pesar de ello existe una gran oportunidad para mejorar la identificación específica de las poblaciones beneficiarias. Al incluir información detallada sobre las poblaciones en referencia, potencial y objetivo en los programas del FORTAMUN-DF, se lograría una mejor focalización de los recursos y se garantizaría que los programas lleguen a quienes más lo necesitan. Esta mejora permitiría aumentar la efectividad de los programas, asegurando que los grupos más vulnerables, como

los sectores en pobreza extrema y los habitantes de zonas marginadas, reciban atención prioritaria.

Hallazgos:

- **Debilidades:**

- Una de las debilidades más destacadas es la falta de claridad en la identificación de las poblaciones en referencia, potencial y objetivo dentro de los documentos del FORTAMUN-DF. Aunque se menciona a la población de Jalpan en términos generales, no se realiza un análisis específico que permita distinguir los grupos poblacionales que serán beneficiados por los programas. Esta falta de precisión puede dificultar la implementación efectiva de los programas y una correcta asignación de recursos.

- **Amenazas:**

- La principal amenaza es que la falta de identificación clara de las poblaciones objetivo puede llevar a que los recursos del FORTAMUN-DF se distribuyan de manera ineficiente, no atendiendo a los grupos que más lo necesitan. Esto podría resultar en una disminución de la confianza de la ciudadanía en las autoridades locales y en los programas sociales. Además, la falta de focalización podría impactar negativamente en los resultados esperados de los proyectos, generando un menor impacto en la mejora de la seguridad pública y los servicios municipales.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Un aspecto claro susceptible de mejora es la inclusión explícita y detallada de las poblaciones en referencia, potencial y objetivo dentro de los documentos de planificación del FORTAMUN-DF. Esto implicaría realizar un análisis más profundo de los grupos vulnerables y específicos que se beneficiarán con las intervenciones. La definición clara de estas poblaciones permitiría una focalización más precisa de los recursos y una evaluación más eficiente del impacto de los programas.

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- **Plan municipal de desarrollo (PMD) 2021-2024**
 - https://drive.google.com/file/d/1UGOULdQaP895sWYW_A4W7FYFnNIV35Kj/view?usp=sharing
- **Documentos Anexos del PMD 2021-2024 (Árbol de problemas)**
 - <https://drive.google.com/file/d/1oCpr7eHYkmBirUPjfkfokWhW1dNm6SLSv/view?usp=sharing>
- **Documentos Anexos del PMD 2021-2024 (Árbol de objetivos)**
 - https://drive.google.com/file/d/1G4uUuEKUtjdLLo13Fy_yzqWV7myvABpa/view?usp=sharing
 -

Planeación estratégica y contribución

5. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	Si
b) Fin y Propósito.	Si
c) Componentes y Actividades.	Si
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico.	Si

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el Anexo 5

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
3	Se considera al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)

Respuesta:

Para la contestación de la siguiente pregunta se llevó a cabo la revisión de los documentos entregados por parte de la contraloría municipal, en particular el documento con nombre Matriz de Indicadores de Resultados del programa FORTAMUN-DF, como también PMD 2021-2024. A continuación, se desglosará los hallazgos y características encontradas en los documentos descritos.

Con lo respecta a el documento con nombre Matriz de Indicadores de Resultados del programa FORTAMUN-DF contiene los aspectos solicitados por la presente pregunta empezando por el resumen narrativo de la MIR, este es claro y se basa en la contribución al cumplimiento de obligaciones financieras, el mantenimiento de la infraestructura y el fortalecimiento de la seguridad pública mediante el correcto ejercicio del fondo FORTAMUN-DF. Se busca mejorar las condiciones de vida de la población en rezago social, con indicadores como el porcentaje de obras de infraestructura y servicios realizadas y el impacto en la población vulnerable. Pero a pesar de esto cabe resaltar que la redacción del resumen narrativo del nivel propósito carece de una característica solicita por la metodología del marco lógico la cual es integrar la zona geográfica donde se busca implementar el programa, por este hecho no se considera la información correcta en su totalidad para la justificación del inciso **a**.

A pesar de ello a continuación se desglosa la información solicitada en los siguientes incisos:

- **Fin:** Contribuir al fortalecimiento financiero del municipio y mejorar los servicios públicos mediante el ejercicio eficiente del fondo. Esto incluye atender las necesidades de infraestructura y garantizar la seguridad pública, especialmente para las comunidades más vulnerables,
- **Propósito:** Ejecutar el fondo de manera transparente para mejorar las condiciones de vida de la población en rezago social, asegurando la correcta aplicación de los recursos y la realización de obras clave para el desarrollo
- **Componente 1:** Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal. Actividades como el pago de nómina a los elementos de seguridad pública y la realización de patrullajes son fundamentales.
- **Componente 2:** Mejora en el pago de obligaciones financieras del municipio, como la energía eléctrica y aportaciones al CERESO
- **Componente 3:** Ejecución de obras de infraestructura urbana para mejorar los servicios públicos del municipio
- **Componente 4:** Ejecución de obras de infraestructura educativa, incluyendo la construcción y mantenimiento de instituciones educativas

Por otro lado, cabe resultar que el programa u objetivo específico se encuentra registrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en los apartados que describen la aplicación del fondo FORTAMUN-DF. Específicamente, se menciona en las páginas correspondientes al eje de seguridad pública y fortalecimiento financiero, donde se detallan las acciones planeadas, este se puede consultar en la página 46 a la página 48 (documento en físico) 52-54 (formato PDF), por lo que se considera factible el hecho de que la información cumple el último inciso solicitado en la pregunta.

Hallazgos:

- **Fortalezas:**
 - Una de las principales fortalezas es que el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 incluye de manera clara y estructurada un programa destinado a atender las necesidades prioritarias del municipio bajo el fondo FORTAMUN-DF. La alineación con la metodología del Marco Lógico a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) asegura que se estén definiendo y midiendo objetivos claros como la mejora de la seguridad pública, la infraestructura y el cumplimiento de obligaciones financieras. Este enfoque permite que el gobierno municipal tenga una herramienta efectiva para monitorear y evaluar el impacto de los recursos aplicados, garantizando un enfoque transparente y eficiente.
- **Oportunidades:**
 - El hecho de que el Plan Municipal de Desarrollo incluya un programa enfocado en la mejora de la infraestructura urbana y la seguridad pública representa una gran oportunidad para mejorar las condiciones de vida de la población en rezago social. La aplicación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) también ofrece la posibilidad de gestionar y ejecutar recursos de forma estratégica, lo que puede traducirse en un mayor impacto

positivo a largo plazo. Además, la mejora en los pagos de obligaciones financieras del municipio ayuda a generar estabilidad económica, lo que, a su vez, fortalece la confianza ciudadana en la administración pública.

- **Debilidades:**

- Para este caso en particular la debilidad es referente a la redacción del propósito del MIR de FORTAMUN-DF este particular aspecto se deberá de mejorar con base en lo establecido en la metodología del marco lógico integrando la ubicación geográfica en la redacción del propósito, con el objetivo que la implementación de programa tenga una delimitación específica para su ejecución.

- **Amenazas:**

- Una de las principales amenazas es el riesgo de incurrir en subejercicios o desviaciones de recursos, lo que podría comprometer la correcta ejecución del fondo y afectar negativamente la percepción pública. Este riesgo se menciona en la MIR, indicando que la falta de control sobre los recursos podría resultar en sanciones o en la falta de cumplimiento con los objetivos planteados. Además, la presión por atender a una población en situación de vulnerabilidad creciente puede generar descontento social si los resultados no se alcanzan en el tiempo esperado.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Se recomienda la modificación de la redacción del propósito del MIR de FORTAMUN-DF deberá integrarse de mejorar con base en lo establecido en la MML la ubicación geográfica en la redacción del propósito, con el objetivo que la implementación de programa de forma delimitada para su aplicación.

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- Plan de desarrollo municipal 2021-2024
https://drive.google.com/file/d/1vHnnaa1_fjMOI10simePI5ARZf2h9xTE/view
- Matriz de Indicadores de Resultados del programa FORTAMUN-DF
https://drive.google.com/file/d/1Nx2ixvaMApM_Ynmd4kLgU96Mn2Tp3CDP/view?usp=sharing

6. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	• Si
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	• Si
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	• No
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	• Si

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
3	Se considera al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)

Respuesta:



Para poder llevar a cabo la ejecución del recurso, el H. Ayuntamiento de Jalpan llevo a cabo reuniones mediante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con el propósito de identificar y priorizar obras y/o acciones que permitan contribuir a la disminución de carencias sociales que presentan los habitantes del Municipio. En ese tenor, fueron presentadas cuatro actas COPLADEMUN de las cuales se identificó que en el punto tres del orden del día, de las sesiones, el listado de los representantes comunitarios (los responsables establecidos), los cuales son los siguientes:

- I. Un presidente
- II. Un secretario técnico
- III. Un vocal del control y vigilancia
- IV. Representantes comunitarios
- V. Presidentes auxiliares Municipales, jueces de paz e inspectores
- VI. Asesores y cabildo

Dando así cumplimiento con lo solicitado por el inciso **A**

Así mismo se identificó que en la primera sesión en el Anexo 1 fueron enlistadas las obras y/o acciones que presento cada integrante del Comité, donde se puede detectar el listado de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas para el ejercicio 2023, dando así cumplimiento con lo solicitado por el inciso **B**.

Derivado de lo anterior se identificó que no existe una calendarización de estas dando así incumplimiento a lo solicitado por el inciso **C**.



Una vez priorizando los, proyectos, obras o acciones que se llevaron a cabo durante el ejercicio evaluado, se deberá dar seguimiento de las obras planeadas, por lo que se detectó que dentro de la tercera acta celebrada, se enlistan en el anexo 1 las obras o acciones ejecutadas durante el ejercicio evaluado dando así seguimiento de las obras priorizadas y bien, así mismo fue identificado que dentro del acta 4 se hace mención el cierre de las obras, dando cumplimiento a lo solicitado por el inciso **D**.

Hallazgos:

- **Fortalezas:**

- El municipio cuenta con la integración correcta del comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así mismo se dio seguimiento y cumplimiento a las obras o acciones priorizadas, de acuerdo con el registro de las cuatro actas celebradas durante el ejercicio evaluado.

- **Oportunidades:**

- Los representantes que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal identificaron y dieron priorización a las obras o acciones que identificaron de acuerdo con las carencias que presentan los habitantes del H. Ayuntamiento de Jalpan según las características a las que se refiere el Fondo evaluado.

- **Debilidades:**

- No se cuenta con el registro de la calendarización de las reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, que se deberán ejecutar durante el ejercicio evaluado

- **Amenazas:**
 - Al no tener agendadas las actas que se deberán celebrar durante el ejercicio evaluado, los representantes que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal presentaran dificultades para el seguimiento y asistencias de estas.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Se recomienda al Gobierno Municipal calendarizar en la primera acta las cuatro sesiones trimestrales que se deberán celebrar durante el ejercicio evaluado, con el propósito de dar seguimiento a las obras y acciones priorizadas en presencia de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así mismo es recomendable que la unidad responsable de a conocer dichas herramientas de trabajo a la población mediante la publicación oficial del mismo.

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- Actas COPLADEMUN ejercicio fiscal 2023
 - [https://drive.google.com/drive/folders/11MdQuJ-HM8lLqIsjkYdOQEFBwObFtja?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/11MdQuJ-HM8lLqIsjkYdOQEFBwObFtja?usp=drive_link)

7. El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	• Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	• Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	• Sí
d) Se menciona los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	• Sí

Se deberá usar la información de la respuesta para completar los Anexos 7 y 1

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pts)

Respuesta:

Para dar cumplimiento al programa “Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para mejorar la respuesta y atención de las demandas ciudadanas” que se encuentra registrado dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Jalpan, se diseñó e integro un programa presupuestario 2024 denominado “Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para mejorar la respuesta y atención de las demandas ciudadanas” este programa

cuenta con 4 Componentes y un total de 6 actividades de las cuales dentro de los “INDICADORES” para cada nivel cuenta con:

Indicador																	
NOMBRE	Porcentaje de instituciones educativas atendidas																
DIRECCIÓN A CARGO	Eficiencia	PERIODO DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO	(11/2)*100												
TIPO DE MEDIDA	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	SEMPREMENTAL DEL INDICADOR EN LA META	Regular												
	100%	AÑO BASE	2022	META DEL INDICADOR													
	VALOR																
PROGRAMADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO
VARIABLE 1	Numero de obras de infraestructura complementaria	Obras	PROGRAMADO													0	
VARIABLE 2	Numero de obras de infraestructura complementaria	Obras	PROGRAMADO													0	
REALIZADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	PROPORCIÓN PROGRAMADA VS REALIZADO
VARIABLE 1	Numero de obras de infraestructura complementaria	Obras	REALIZADO													0	
VARIABLE 2	Numero de obras de infraestructura complementaria	Obras	REALIZADO													0	
CUMPLIMIENTO 0.00%																	

- 1.- Nombre,
- 2.- año base
- 3.-unidad de medida

Dando así cumplimiento con lo solicitado por el inciso “a” de la presente pregunta

Así mismo se puede identificar que dentro de cada indicador se establecen las metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador, dando cumplimiento con lo solicitado por el inciso “b”.

Continuando con el análisis de la información se puede detectar que al inicio del programa presupuestario se encuentra el registro de la previsión de los recursos a ejercer en el programa, dando así cumplimiento al inciso “c” de la presente pregunta, como también en el apartado Unidades Responsables, se menciona la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de esta manera la información cumple con este aspecto de forma correcta.

CLAVE:	26/03
ENTIDAD FISCALIZADA:	Jalpan
AÑO:	2023
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
Nombre del Programa:	Fondo de Asignaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para mejorar la capacidad de respuesta y atención de las demandas ciudadanas.
Unidad(es) Responsable(s):	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Costo Total del Programa:	\$9,386,037.41
Fuente de Financiamiento:	RECURSOS PROPIOS
Monto Específico:	\$9,386,037.41
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
Subfunción:	CONCEPTO
Función:	1 Salarios
Función:	1.9 Alumnos, estudiantes y habitantes
Subfunción:	2.2.2 Desarrollo Comunitario
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
4. Diminución de las Desigualdades	
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)	
Eje 3 Bienestar social, equidad de género y grupos vulnerables	
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)	
Atender las demandas ciudadanas, así como parte de la cobertura de pagos y apoyo a seguridad pública y el fortalecimiento para dar cumplimiento a las obligaciones financieras	
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
FIN	
INDICADOR:	Contribuir al cumplimiento de obligaciones financieras, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública mediante el correcto ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Indicador	

Hallazgos:

- **Fortalezas:**

Se diseñó por parte del área responsable del ayuntamiento un programa presupuestario específico del fondo evaluado para el ejercicio fiscal 2023 y este cuenta con indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida, de igual forma cuentan con las características del CREMAA. En dicho programa se cuenta con previsión de los recursos a ejercer en el programa y se menciona los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.

- **Oportunidades:**

Al contar con un diagnóstico de la problemática en referencia a las características del fondo evaluado, el Gobierno Municipal mediante la Planeación, programación y presupuestación, ejecutaron en el ejercicio evaluado obras u acciones que permiten contribuir a la disminución de carencias sociales que presentan los habitantes del Municipio de Jalpan.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda al ayuntamiento de Jalpan utilizar el formato emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, dicho documento al término de su realización deberá ser publicado en la página oficial del Ayuntamiento para dar

cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. De igual forma se deberá dar cumplimiento a la medición como se indica en los mismos.

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- Programas presupuestarios 2023
 - [https://drive.google.com/file/d/1OVEXP0KbwbrnKiOApHhZXzvMuKQR5DEc/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1OVEXP0KbwbrnKiOApHhZXzvMuKQR5DEc/view?usp=drive_link)

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.

8. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

No procede valoración cuantitativa

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
N/P	No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

La aplicación de cuestionarios fueron herramientas que el ente evaluador aplico hacia Se aplicaron cuestionarios a las unidades responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación del fondo evaluado, con el fin de determinar si conocen la normatividad que regula los procesos de planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación del fondo. Los resultados fueron los siguientes:

- Contraloría Municipal: Carece del conocimiento sobre la normatividad que regula los fondos federales del Ramo 33 (FORTAMUN-DF).
- Obras Públicas: El 75% del personal encuestado conoce la normatividad, citando la Ley de Coordinación Fiscal.
- Unidad de Transparencia: El 100% del personal encuestado conoce la normatividad, destacando la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado.

En promedio, el 83.33% del personal encuestado conoce la normatividad aplicable al fondo evaluado, lo cual permite una adecuada planeación, programación y seguimiento de las obras y acciones financiadas por el fondo. No obstante, se identificó un área de mejora relacionada con la Contraloría Municipal, la cual juega un papel fundamental en el seguimiento y evaluación del fondo, pero su personal no tiene conocimiento pleno de la normatividad.

Hallazgos:

- **Fortalezas:**
 - El 83.33% del personal conoce la normatividad que regula el fondo, lo que contribuye a una mejor gestión.
- **Oportunidades:**
 - La capacitación del personal permite mejorar la planeación y ejecución de proyectos financiados por el fondo.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Se recomienda implementar mecanismos de capacitación permanente, como lo establece el artículo 219 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, para el personal que no conoce la normatividad, especialmente en áreas clave como la Contraloría Municipal. Con base en esta información, se concluye que, si bien la mayoría del personal cuenta con el conocimiento adecuado de la normatividad, es fundamental reforzar estas capacidades a través de programas de capacitación continua y el uso de materiales informativos que garanticen la comprensión y correcta aplicación de los recursos públicos.

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- Cuestionarios:
 - https://drive.google.com/file/d/1AjLWq4m8cAlugOiJVVyF86cww47C2atj/view?usp=drive_link

9. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	• No
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	• No
c) Están disponibles para la población objetivo.	• No
d) Están apegados al documento normativo del programa.	• No

Respuesta	No
Nivel	Criterios
0	No cuenta con procedimiento para dar trámite a las solicitudes

Respuesta:

El manual de procedimientos es una herramienta que permite estipular las actividades y acciones que se deben llevar a cabo para una mejor organización, en ese tenor y en relación a lo solicitado por la presente pregunta, se llevó a cabo el análisis con el propósito de identificar si cuenta con un proceso definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con los resultados federales FORTAMUN-DF, donde su respuesta fue positiva, por lo que se procedió a llevar a cabo el análisis del manual de procedimientos del área de contraloría Municipal, así mismo se detectó en la página 9 un apartado denominado “Atención a quejas ciudadanas” donde se desglosa el proceso del trámite mediante un flujograma, pero bien este no cuenta con un formato definido que contenga información para identificar la población y localidades que soliciten el apoyo de acuerdo a las características del fondo evaluado. Así mismo, en el cuestionario aplicado a la unidad de Obras públicas en la pregunta 5 se interrogó la pregunta que anteriormente se le realizó a la unidad de Contraloría Municipal, así mismo, la respuesta a esta pregunta fue positiva, de esta manera se procedió analizar el Manual de procedimientos de Obras Públicas 2021-2024, donde se identificó que no existe ningún formato que permita recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto a los proyectos, obras o acciones del fondo evaluado.

Cabe mencionar que a pesar de que el Gobierno Municipal cuente con Manuales de Procedimientos y las respuestas de los servidores sean favorables, estos no contemplan un formato o lineamiento que permita dar trámite a las solicitudes de la población en referencia a las obras y acciones del fondo por lo que la respuesta a esta pregunta y los incisos son negativos

Hallazgos:

- **Debilidades:**
 - No se cuentan con formatos, lineamientos que permitan recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, de esta manera no se conoce constante mente las carencias sociales que presentan los habitantes del H. Ayuntamiento en referencia a las características del fondo evaluado.
- **Amenazas:**
 - Al no contar con formatos que permitan recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población no se podrán identificar las carencias sociales que presentan las localidades con mayor grado de vulnerabilidad.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Se recomienda al Gobierno Municipal implementar mecanismos, procesos, papeles de trabajo, lineamientos y/o manuales de procedimientos que permitan recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, este documento deberá ser aprobado por el H. Cabildo y este deberá estar al alcance del público en general mediante la difusión mediante medios oficiales.

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- Manual de procedimientos del área de Contraloría Municipal
 - https://transparenciajalpanpuebla.gob.mx/sistema/public/upload/docs_grales/CONTRALORIA_c.pdf
- Manual de procedimientos del área de Obras Públicas
 - https://transparenciajalpanpuebla.gob.mx/sistema/public/upload/docs_grales/OBRAS%20PUBLICAS_c.pdf

10.El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a. El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.	• Sí
b) La información correspondiente a los informes reportados en elSRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	Sí
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	• No
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	• No

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
2	Se considera al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts.)

Respuesta:

La transparencia y rendición de cuentas dentro de un Gobierno Municipal juega un papel muy importante debido a que mediante mecanismos de rendición de cuentas se comunica a la ciudadanía las acciones que se llevan a cabo para mejorar el bienestar de la población, en este sentido la página oficial del Gobierno Municipal es una de ellas, <https://transparenciajalpanpuebla.gob.mx/> en esta página oficial pudimos identificar que se cuenta con la publicación oficial de la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo FORTAMUN-DF ya que fueron publicados las actas COPLADEMUN, dando así cumplimiento parcialmente de lo solicitado por el inciso “a” de la presente pregunta.

Continuando con el análisis de la información se puedo observar que, en el apartado transparencia, existe un Subtítulo denominado “Reportes SRFT”, en el ejercicio 2023 podemos encontrar los informes trimestrales del SRFT, así mismo como se ha mencionado anteriormente existe un programa presupuestario destinado al fondo evaluado alineado a las obras registradas en el SRFT el cual mediante el seguimiento de los programas se dio cumplimiento a lo solicitado por el inciso “b”.

Continuando con el análisis de la información en referencia a los Aspectos Susceptibles de Mejora descritas en la evaluación, fueron solicitados mecanismos y/o acciones que se llevaron a cabo durante el ejercicio con el propósito de contribuir a la mejora regulatoria del Municipio el cual no fueron presentadas, dando así incumplimiento con lo solicitado por el inciso “c” de la presente preguntas.

Ahora bien, de acuerdo con la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en el artículo 10 fracción VII y VIII, la participación ciudadana en la toma de decisión permite consolidar la democracia, de esta manera fue solicitado a la unidad responsable los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana, pero como bien se ha mencionado con anterioridad el Gobierno Municipal no cuenta con mecanismos de participación ciudadana, dando así incumplimiento con lo solicitado por el inciso “d” de la presente pregunta.

Hallazgos:

- **Fortalezas:**

- La población al contar con la facilidad de consultar la información correspondiente a las acciones u obras que se llevan a cabo en el Gobierno Municipal permite fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

- **Oportunidades:**

- Al utilizar los medios de comunicación de manera correcta nos permite generar un impacto social ya que se generan oportunidades con municipios aledaños para generar unión de mecanismos o acciones que permitan dar una mejor calidad de vida para los ciudadanos

- **Debilidades:**

- No se cuenta con los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, por lo que no se conoce las carencias frecuentes por las que las localidades enfrentan.

- **Amenazas:**

- Al no contar con los resultados de los mecanismos de participación ciudadana no se pueden identificar, cuantificar las carencias sociales a las que se refiere el fondo evaluado.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Se recomienda al Gobierno Municipal implementar mecanismos de participación ciudadana que estén al alcance de la población en general, con el propósito de conocer las carencias sociales por las que se encuentran las localidades en referencia a las características a las que se refiere el fondo evaluado dando así cumplimiento con lo solicitado por el artículo 10 fracción VII y VIII y artículo 77 fracción XXXVII de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, fomentando de esta manera la democracia.

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- Página web Oficial 2021-2024
 - <https://transparenciajalpanpuebla.gob.mx/>
- SRFT 2023
 - [https://transparenciajalpanpuebla.gob.mx/transparencia/t/Reportes SRFT/6](https://transparenciajalpanpuebla.gob.mx/transparencia/t/Reportes%20SRFT/6)
- Programas presupuestarios 2023
 - https://drive.google.com/file/d/1OVEXP0KbwbrnKiOApHhZXzvMuKQR5DEc/view?usp=drive_link

11. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	• Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	• Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	• Sí
d) Se menciona a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	• Sí

Respuesta	Sí
Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)

Respuesta:

El H. Ayuntamiento de Jalpan cuenta con un programa presupuestario denominado: “Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para mejorar la respuesta y atención de las demandas ciudadanas” y este cuenta con 4 Componentes, y un total de 6 actividades de las cuales dentro de los “INDICADORES” de cada nivel cuenta con:

The image shows a screenshot of a budget indicator form. The title is 'Indicador'. The name of the indicator is 'Porcentaje de instituciones educativas atendidas'. The efficiency is 'Eficiencia'. The type of indicator is 'Gestión'. The unit of measure is 'Porcentaje'. The base year is '2022'. The form includes a table for 'PROGRAMADO' and 'REALIZADO' with columns for months and quarters. Red and yellow circles highlight the 'Nombre', 'Ejercicio', 'Unidad de medida', and 'Valor' fields.

- 1.- Nombre,
- 2.- año base

3.-unidad de medida
Dando así cumplimiento con lo solicitado por el inciso “a” de la presente pregunta

Continuando con el análisis de dicho PP. se examinaron las metas buscando con esto saber si son medibles, claras y alcanzables, como resultado se observó que las

metas de los indicadores son del 100% y estas se relacionan con el resumen narrativo y por lo tanto con su método de cálculo, es importante mencionar que el sentido del indicador de cada nivel es regular el cual es la trayectoria esperada de cada indicador, por lo que se busca que las acciones del programa sean regulares. Se puede observar que la periodicidad de cada nivel es favorecedora ya que el fin se medirá anualmente, el propósito se medirá semestral y los componentes trimestrales, por lo consiguiente, se da como resultado que las metas de los indicadores son medibles, claras y alcanzables, por lo que cumplen con lo requerido en el inciso “b”.

Dando continuación con la presente evaluación se pudo observar que en el PP. del fondo evaluado del ejercicio fiscal 2023 se encuentra información con la cual es posible dar contestación al inciso c y es la siguiente, se cuenta con un apartado al principio del documento el cual lleva por nombre Costo total del programa y es de \$ 9,386,037.41, tomando en cuenta esta información se da por cumplido lo solicitado por el inciso “c”. Es importante destacar que la previsión de gastos es esencial para crear un plan financiero sólido y seguro.

Para dar fin con lo que respecta a los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado se encuentra en la parte superior del programa un título “Unidad(es) Responsable(s) y se establece que Dirección de obras públicas y Desarrollo Urbano serán responsables de este programa, porque de acuerdo con lo solicitado en el inciso “d” la información cumple con este aspecto de forma correcta.

Hallazgos:

- **Fortalezas.**
 - Se diseñó por parte del área responsable del ayuntamiento un programa presupuestario específico del fondo evaluado para el ejercicio fiscal 2023 y este cuenta con indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida, de igual forma cuentan con las características del CREMAA. En dicho programa se cuenta con previsión de los recursos a ejercer en el programa y se menciona los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.
- **Oportunidades:**
 - Al conocer y aplicar de manera correcta las características solicitadas por la Metodología del Marco Lógico, permite ejecutar de manera clara y oportuna las actividades y acciones que permite contribuir a la mejora regulatoria del H. Ayuntamiento de Jalpan.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Se recomienda al ayuntamiento de Jalpan utilizar el formato emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, dicho documento al término de su realización deberá ser publicado en la página oficial del Ayuntamiento para

dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. De igual forma se deberá dar cumplimiento a la medición como se indica en los mismos.

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- Programas presupuestarios FORTAMUN-DF informe final 2023
 - https://drive.google.com/file/d/1OVEXPOKbwbrnKiOApHhZXzvMuKQR5DEc/view?usp=drive_link

12. ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica superior jerárquico y/o entes correspondientes?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> No
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	<ul style="list-style-type: none"> No
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	<ul style="list-style-type: none"> No
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> No

Respuesta	No
Nivel	Criterios
0	El programa no cuenta con informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No", con nivel 0.

Respuesta:

Con base en los documentos "PP. Final 2023" Y "Reporte De Evidencias FORTAMUN-DF 2023", se confirma que el municipio de Jalpan sí integra informes sobre los avances del seguimiento del Programa Presupuestario específico de FORTAMUN-DF 2023. Los reportes incluyen tanto los recursos asignados como los objetivos alcanzados, especificados en diversas obras y acciones que se llevan a cabo en diferentes localidades. La información está estructurada y detallada con fechas, montos y el número de beneficiarios, lo cual sugiere que estos informes se elaboran y presentan periódicamente a los entes correspondientes, siguiendo la normatividad vigente.

En el "Reporte De Evidencias FORTAMUN-DF 2023" se mencionan claramente las fechas de inicio y conclusión de cada obra, así como los periodos de ejecución de los contratos correspondientes. Sin embargo, no se menciona explícitamente la existencia de un calendario formalizado y firmado para la recopilación de evidencia e integración de reportes. Para cumplir con este inciso de manera óptima, sería

necesario contar con un documento adicional que especifique el calendario de recopilación y presentación de informes, validado por los responsables jerárquicos por lo que en ausencia de un calendario formalizado firmado no se cumple en su totalidad con lo solicitado en el primer inciso.

Tanto el "PP. Final 2023" Como El "Reporte De Evidencias FORTAMUN-DF 2023" indican que las mediciones de avance de las obras y el seguimiento de los indicadores se realizan de manera trimestral. Y así mismo se tiene evidencia de las actas de cabildo donde se aprobar modificaciones del tercer y cuarto trimestre como del informe final de los PPS 2023, cabe resaltar que no se presenta un informe específico del seguimiento trimestral de las acciones, por lo que se no se puede asignar una calificación positiva en este apartado.

El "Reporte De Evidencias FORTAMUN-DF 2023" presenta detalles sobre las obras ejecutadas, incluyendo las fechas de inicio, avance y conclusión, junto con fotografías que documentan el progreso. Estos documentos si bien son evidencia tangible del cumplimiento de los avances de las acciones programadas, pero, sin embargo, no se cuenta con información adicional que confirme que estos documentos se presentan formalmente en tiempo y forma (manera trimestral) a las instancias superiores o entes correspondientes.

En el "Reporte De Evidencias FAISMUN 2023", se incluyen fotografías y descripciones que evidencian el cumplimiento de los plazos de las obras, desde el inicio hasta la conclusión. Sin embargo, no se menciona un calendario formal de cumplimiento, lo cual es necesario para demostrar de manera completa que se respetaron los tiempos establecidos. Los informes actuales reflejan el avance, pero faltan documentos explícitos que confirmen el cumplimiento del calendario acordado, como la elaboración de informes trimestrales donde se identifica de forma explícita el avance de las acciones programadas de los programas presupuestarios, por este hecho la información no cumple con lo solicitado en el último inciso.

Con la información disponible en el "PP FINAL 2023" y el "REPORTE DE EVIDENCIAS FORTAMUN-DF 2023", el municipio de Jalpan cuenta con algunos requisitos, sin embargo, a falta de un informe específico que describa de forma trimestral el avance de los programado como de un calendario que se podrá integrar en los informes la información no cumple en su totalidad para tomar en cuenta en los incisos de la presente pregunta.

Hallazgos:

- **Fortalezas:**

- El municipio de Jalpan ha demostrado una capacidad estructurada para integrar y seguir los avances del Programa Presupuestario FORTAMUN-DF 2023. La información presentada en los informes, como fechas de inicio y conclusión de obras, montos de inversión y el número de beneficiarios, refleja un esfuerzo claro para cumplir con los objetivos del programa. Además, la presentación de evidencias fotográficas y la documentación detallada de los avances en las obras

son elementos sólidos que refuerzan la transparencia y el control sobre las acciones realizadas.

- **Oportunidades:**

- A pesar de las fortalezas identificadas, hay una oportunidad clara de mejorar la formalización del proceso de reporte. La implementación de un calendario formalizado, firmado por los responsables jerárquicos, y la integración de informes trimestrales detallados permitirían no solo cumplir con los requerimientos normativos, sino también ofrecer una mayor claridad en el seguimiento del avance de los proyectos. Esta mejora fortalecería la rendición de cuentas y aumentaría la eficiencia en la toma de decisiones estratégicas.

- **Debilidades:**

- La falta de un calendario formalizado y la ausencia de un informe específico sobre el seguimiento trimestral son los puntos más débiles del proceso actual. Aunque se presentan avances de obras y se evidencian con fotografías, no se asegura que la presentación de los informes cumpla en tiempo y forma con los lineamientos establecidos. Esto genera una falta de cohesión y seguimiento preciso en los reportes, lo que afecta la capacidad de evaluación de los programas.

- **Amenazas:**

- La falta de un informe específico y de un calendario formal puede llevar a consecuencias negativas en auditorías o evaluaciones externas. Si no se pueden demostrar de manera clara y consistente los avances trimestrales y el cumplimiento de plazos, el municipio corre el riesgo de enfrentar cuestionamientos sobre la efectividad y transparencia en el manejo de los fondos. Esto podría derivar en sanciones o limitaciones en la asignación de recursos futuros.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Un área clave a mejorar sería la creación de un informe trimestral específico que detalle de manera explícita los avances de las acciones programadas. Además, este informe debería estar acompañado por un calendario formal firmado por los responsables del programa y los superiores jerárquicos, asegurando así una mayor formalización en los reportes y cumplimiento de los plazos establecidos. Esto no solo mejoraría la calificación en las evaluaciones, sino también la transparencia y la confianza en la gestión de los recursos del municipio.

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- Programas presupuestarios FORTAMUN-DF informe final 2023
 - [https://drive.google.com/file/d/1OVEXP0KbwbrnKiOApHhZ_XzvMuKQR5DEc/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1OVEXP0KbwbrnKiOApHhZ_XzvMuKQR5DEc/view?usp=drive_link)
- Actas cabildo
 - [https://drive.google.com/drive/folders/1eJUATcAZowpjaJ8UD5efLwXBb718JanU?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1eJUATcAZowpjaJ8UD5efLwXBb718JanU?usp=drive_link)
- Reporte De Evidencias FORTAMUN-DF 2023

- https://drive.google.com/file/d/1MjTD8qzi0t35V9-y26Dtnb_S_qmhBKN8/view?usp=drive_link

13. ¿La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿fueron reportadas a través del SRFT?:

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	• Sí
b) Reportaron dos Trimestres.	• Sí
c) Reportaron tres Trimestres.	• Sí
e) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	• Sí

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el Anexo 8

Respuesta		Si
Nivel	Criterios	
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)	

Respuesta:

Con el fin de contestar el presente cuestionamiento y de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 85, 48 y 80 respectivamente en los cuales determina que Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, por lo anterior se busca reconocer si el municipio de Jalpan realizó oportunamente y en forma dichos reportes trimestralmente.

Para lo que se solicitó a la Dirección de obras públicas quien tiene la responsabilidad de realizar dichos reportes antes mencionados. Dentro de la revisión realizada físicamente se pudo obtener la siguiente información.

- Primer reporte trimestral del SRFT (entregado a la Secretaría de Bienestar)
- Segundo reporte trimestral del SRFT (entregado a la Secretaría de Bienestar)
- Tercer reporte trimestral del SRFT (entregado a la secretaria de Bienestar)
- Cuarto reporte trimestral y reporte final del SRFT (entregado a la Secretaría de Bienestar)

De igual manera se revisó cada uno de los documentos entregados, en los que se puede destacar que los cuatro reportes trimestrales fueron proporcionados de manera adecuada y completa, al igual que el reporte final. Es importante mencionar que la información correspondiente a los reportes trimestrales del SRFT se encuentran publicadas en la página oficial del H. Ayuntamiento de Jalpan, dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

REPORTES SRFT

ANUAL

2024 -	
2023 -	
Descripción	Descargar
SRFT - 2 trimestre	DESCARGAR
SRFT - 3 trimestre	DESCARGAR
SRFT - 4 trimestre	DESCARGAR
SRFT 1ER TRIMESTRE 2023 - 1 trimestre	DESCARGAR

Una vez identificado los reportes trimestrales del SRFT y como se ha mencionado anteriormente, el Gobierno Municipal de Jalpan cuenta con un programa presupuestario destinado al fondo evaluado, denominado “Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para mejorar la respuesta y atención de las demandas ciudadanas”, donde se puede identificar el registro de 5 Componentes y 24 actividades, las cuales de manera específica no coinciden con las actividades realizadas e implementadas dentro del SRFT.

Gracias a lo anterior podemos concluir mencionando la correcta entrega de la documentación solicitada y que como valor agregado se encuentra publicada en la página oficial, teniendo como positiva esta respuesta, pero con falta de similitud entre ambas, ya que no se registraron las actividades encontradas en sus PP(s), pero ya que todos los reportes fueron entregados como lo solicita la presente pregunta.

Hallazgos:

- **Fortalezas:**

- El municipio realizó los 4 reportes trimestrales y el reporte final del SRFT de manera correcta y estos se encuentran publicados en la página oficial del H. Ayuntamiento.

- **Oportunidades:**

- Se recomienda la elaboración de los reportes trimestrales del SRFT futuros y en las fechas establecidas por Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dicha documentación debe ser entregada a la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Es recomendable que el Gobierno Municipal cuente con una programación de las obras y acciones referentes a las características del fondo evaluado, tomando en cuenta una correcta alineación y seguimiento de estas mediante la vinculación del reporte trimestral del SRFT, ya que permite contribuir a la disminución de carencias sociales que presentan los habitantes del Municipio de Jalpan.

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- **Página web Oficial 2021-2024**
 - <https://transparencijalpanpuebla.gob.mx/>

- **Reportes trimestrales SRFT**
<https://transparencijalpanpuebla.gob.mx/transparencia/t/ReportesSRFT/6#>

14. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	• Sí
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	• Sí
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	• Sí
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	• No

Respuesta		Si
Nivel	Criterios	
3	Se considera al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts.)	

Respuesta:

Para poder dar respuesta a la presente pregunta junto con cada uno de sus incisos, fue localizada y analizada la calendarización en el presupuesto de egresos, con el fin de verificar el presupuesto anual aprobado para el Municipio de Jalpan, el cual fue de \$9,013,595 destinado al fondo evaluado, lo que fue dividido en 12 parcialidades de \$751,133.00, en cuanto a lo solicitado en el inciso **a)** se puede constatar que el ayuntamiento cuenta con documentos que permiten verificar que las ministraciones se llevaron a cabo conforme lo marca la calendarización y estas se anexan al final de la presente pregunta, como resultado de contar con dicha documentación comprobatoria se cumple con lo requerido en el inciso **a)**

Para solventar y justificar lo solicitado en el inciso b, se toma como referencia el cuarto informe del SRFT el cual fue solicitado y entregado previamente por parte del área responsable del ayuntamiento de Jalpan, en este documento se toma un recuento de las obras de infraestructura realizadas por la dirección de obras públicas y Tesorería Municipal y dichas áreas son las encargadas de la utilización de los recursos del fondo evaluado por tal motivo se cuenta con un documento que apoya el inciso **b)** de la presente pregunta.

Con lo que respecta a la estandarización y sistematización de los mecanismos que permiten verificar la transferencia de las aportaciones de FORTAMUN, estos se encuentran estandarizados y sistematizados por medio del sistema contable municipal como de su sistema de facturación, y esto se puede visualizar

en los CFDIS proporcionados por el área de contabilidad, siendo la información de vital importancia en la justificación de lo inciso **c)**.

Con respecto a lo que se solicita en el inciso **d)** no se cuenta con algún documento en el cual se conste la difusión de la información a las áreas responsables es por ello por lo que no se cumple con lo referente al inciso antes mencionado.

Hallazgos:

- **Fortalezas:**
 - El municipio cuenta con las facturas que comprueban el ingreso del recurso FORTAMUN al municipio y estas se encuentran sistematizadas y estandarizadas.
- **Oportunidades:**
 - Se podría cargar los CFDIS del fondo en la página web oficial del ayuntamiento para su difusión entre las áreas administrativas del ayuntamiento como de la población en general.
- **Debilidades:**
 - La información no se encuentra disponible la página web del ayuntamiento. como tampoco se difunde por medio de circulares a las áreas administrativas del ayuntamiento para su conocimiento.
- **Amenazas:**
 - Al no difundir dicha información no se cumple con lo solicitado en la ley de coordinación fiscal en el artículo 33, B, fracción II inciso b).

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Se recomienda la publicación y difusión de los CFDIS del fondo de está dentro de la página web oficial del municipio, con el objetivo de apoyar a su difusión y rendición de cuentas y transparencia para dar cumplimiento a la normativa aplicable.

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- Ley de Egresos del Estado de Puebla
 - <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/3288-ley-de-egresos-del-estado-de-puebla-para-el-ejercicio-fiscal-2023>
- Facturas RAMO 33
 - [https://drive.google.com/drive/folders/1bz3Df8WiQJX_k8aIpk_yWdgZ0t4mHX54b?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1bz3Df8WiQJX_k8aIpk_yWdgZ0t4mHX54b?usp=drive_link)

15. ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?

- i. Pago de Obligaciones Financieras.
- ii. II. Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas
- iii. residuales.
- iv. III. La modernización de los sistemas de recaudación locales.
- v. IV. Mantenimiento de infraestructura.
- vi. V. La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública
- vii. de sus habitantes.

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
N/P	No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

Para responder el presente cuestionamiento es necesario conocer que de acuerdo con lo programado presupuestalmente existe correspondencia con lo reportado por medio de los reportes SRFT, es decir que ambos coinciden, es por ello por lo que se puede tomar en cuenta para poder dar contestación a la presente pregunta.

De acuerdo con lo solicitado en la pregunta se pudo detectar que el Gobierno Municipal SÍ llevó a cabo la ejecución y aplicación del fondo de acuerdo con las recomendaciones de dichos lineamientos, esta información se pudo corroborar en los reportes trimestrales del SRFT.

Cabe mencionar que las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, y observando en el reporte final del SRFT (donde se observan las acciones realizadas) que todas las acciones realizadas con este fondo, fueron destinadas a lo solicitado en la presente pregunta.

Por tal motivo y con base en dicha información se concluye que se da cumplimiento a lo que indica la presente pregunta, por ello la respuesta es SÍ.

Hallazgos:

- **Fortalezas:**

- El Gobierno Municipal da buen uso del fondo evaluado, esto de acuerdo con los reportes trimestrales del SRFT, es decir distribuye los gastos tomando en cuenta lo que marca los lineamientos del FAIS, como resultado los beneficios de los recursos del fondo llegan a mayor población del Municipio.
- **Oportunidades.**
 - Que los servidores públicos cuenten con capacitaciones continuas acerca del fondo evaluado y sus lineamientos permitirá que estos puedan dar mejor administración y uso del recurso del fondo y esto ayudará a contribuir a la disminución de las carencias sociales que presenta el Municipio de Jalpan.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Se recomienda al Gobierno Municipal contar con capacitaciones continuas a los servidores públicos responsables del uso y manejo del recurso del fondo evaluado ya que esto permitirá que se tenga conocimiento de la forma correcta en la que se debe dar uso del fondo y como resultado se podrán obtener mayores resultados beneficiando a la correcta población

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- **SRFT 2023**
 - [https://drive.google.com/drive/folders/1KWbvORRnJEq5tWCZZCpns3DY0gTOnWtJ?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1KWbvORRnJEq5tWCZZCpns3DY0gTOnWtJ?usp=drive_link)

16. ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	• No
b) Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	• No
c) Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	• No
d) Se integró informe de cumplimiento final a programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	• Sí

Respuesta		Sí
Nivel	Criterios	
1	Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts.)	

Respuesta:

El municipio de Jalpan no logró establecer completamente los mecanismos de seguimiento adecuados para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FORTAMUN-DF 2023 a lo largo del ejercicio fiscal. Aunque se llevó a cabo un informe final al concluir el ejercicio fiscal, no se implementaron los informes trimestrales anteriores que hubieran permitido un seguimiento continuo y detallado del uso de los recursos.

De acuerdo con los documentos evaluados, como el **Reporte de Evidencias FORTAMUN 2023** y el análisis desarrollado y relacionado con la pregunta 12 de la presente pregunta, se puede confirmar que el municipio no cumplió con la integración de informes formales para el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio fiscal. El único informe disponible es el informe final, que presenta un resumen del avance en las metas y objetivos, pero carece del detalle necesario para una evaluación exhaustiva de cada trimestre del año evaluado.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el contexto, el ayuntamiento no integró un informe trimestral formal correspondiente a los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2023.

Dado como ya se mencionó que los documentos revisados, no se encontró evidencia de la existencia de dicho informe, lo que limita la capacidad del municipio para verificar el avance trimestral en la ejecución de los recursos asignados, con el objetivo de proveer una visión más clara del proceso efectuado durante el ejercicio fiscal, por lo que dada su ausencia se deja una brecha en el monitoreo de los recursos impidiendo la verificar del avance acumulado y su comparación con las metas iniciales.

Sin embargo, a pesar de la ausencia de informes trimestrales, **sí se integró un informe final**, en el cual se resumen los resultados del ejercicio fiscal. Este informe presenta información sobre los proyectos ejecutados, los recursos asignados, las metas alcanzadas y los beneficiarios de las distintas acciones. Sin embargo, la falta de seguimiento durante el año reduce la posibilidad de una evaluación más dinámica y permite solo una evaluación retrospectiva de los resultados, pero a pesar de esto se toma en consideración esta información para el cumplimiento de lo solicitado en ultimo inciso de la presente pregunta.

Hallazgos:

- **Fortalezas:**
 - El informe final del FORTAMUN-DF proporciona una visión general de los recursos utilizados y los resultados obtenidos. Aunque no hubo seguimiento trimestral, el informe final cubre los proyectos ejecutados, como la rehabilitación de infraestructura urbana y el pago de nómina para la seguridad pública, lo que demuestra que los fondos fueron utilizados conforme a las prioridades establecidas.
- **Oportunidades:**
 - La mayor oportunidad de mejora radica en la implementación de un calendario de seguimiento formalizado y en la integración de informes trimestrales, que permitan monitorear el avance de los recursos en tiempo real. Esto no solo fortalecería la rendición de cuentas, sino que también permitiría realizar ajustes estratégicos a lo largo del año fiscal, maximizando el impacto de los fondos en las áreas clave del municipio.
- **Debilidades:**
 - La ausencia de informes trimestrales limita gravemente la capacidad del municipio para realizar un seguimiento continuo del avance en los objetivos y metas establecidos. Esto impide identificar problemas o retrasos a tiempo, lo cual afecta la eficiencia en la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF.
- **Amenazas:**
 - La falta de seguimiento periódico puede generar cuestionamientos sobre la transparencia y efectividad del manejo de los fondos. Además, en una auditoría o evaluación externa, la carencia de estos informes podría llevar a observaciones.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Se recomienda que se lleve a cabo la implementación de un sistema formal y estructurado de seguimiento trimestral. Esto incluye la creación de un calendario oficial que establezca claramente las fechas para la presentación de los informes, así como el desarrollo de plantillas estandarizadas que faciliten el reporte uniforme de los avances en la ejecución de los recursos y el cumplimiento de las metas. También es esencial fortalecer la coordinación entre las áreas responsables, asegurando que toda la información necesaria se recopile y reporte de manera oportuna, con un seguimiento en tiempo real que permita identificar cualquier retraso o problema.
- Adicionalmente, es fundamental capacitar al personal encargado del seguimiento para que puedan elaborar informes efectivos y alineados con las metodologías de evaluación y monitoreo. A su vez, definir responsabilidades claras para cada etapa del proceso de elaboración de informes garantizaría un mayor control y rendición de cuentas. Finalmente, publicar los informes trimestrales en el portal web oficial fomentaría la transparencia y permitiría a la ciudadanía monitorear el uso de los recursos públicos y el progreso de los proyectos.

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- Programas presupuestarios FORTAMUN-DF informe final 2023
 - [https://drive.google.com/file/d/1OVEXP0KbwbrnKiOApHhZXzvMuKQR5DEc/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1OVEXP0KbwbrnKiOApHhZXzvMuKQR5DEc/view?usp=drive_link)
- Reporte De Evidencias FORTAMUN-DF 2023
 - [https://drive.google.com/file/d/1MjTD8qzi0t35V9-y26Dtnb S qmhBKN8/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1MjTD8qzi0t35V9-y26Dtnb S qmhBKN8/view?usp=drive_link)

17. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?:

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
N/P	No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

Las fichas técnicas son una herramienta que permite dar seguimiento a las actividades programadas de manera clara y oportuna, que permiten apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario, en este caso en atención a el programa “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Cabe mencionar que la unidad responsable presento fichas técnicas por cada indicador, en cual se pudo identificar lo siguiente.

 H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022 FICHA TÉCNICA DE INDICADOR						
Unidad responsable	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.					
Nombre del Propósito	La Población es beneficiada con los proyectos de infraestructura y servicios urbanos básicos.					
Nombre del indicador:						
Porcentaje de población atendida en situación de rezago social.						
Método de cálculo	(Número de población atendida en situación de rezago social/ Número de población en situación de rezago social programada a ser atendida) *100					
Tipo de indicador	Dimensión	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Comportamiento	Línea base:	
					Valor	Año
Estratégico	Eficiencia	Semestral	Porcentaje	Regular	0	2021
Descripción de las variables			Unidad de medida	Valor acumulado		
Número de población atendida en situación de rezago social			Población	8034		
Número de población en situación de rezago social programada a ser atendida			Población	7667		
Meta anual programada	Unidad de medida	Avance acumulado				
		Inicio		Corte al 31 de diciembre 2022		
100%	Porcentaje	01/01/2022		104.79%		
SE REALIZO UNA ESTRATEGIA DE MODO DE QUE CON EL RECURSO RECIBIDO SE PUDIERA BENEFICIAR A LA MAYOR CANTIDAD DE POBLACION POSIBLE EN EL MUNICIPIO.						

Medición

Seguimiento

Cumplimiento

Como bien se muestra en la imagen anterior de acuerdo con las características de la Metodología del Marco Lógico, las presentes fichas técnicas son claras, medibles, alcanzables y cuantificables, por lo que se permite alcanzar las metas de los indicadores dando así cumplimiento a lo solicitado por la presente pregunta.

Hallazgos:

- **Fortalezas:**

Se cuenta con un programa presupuestario 2023 destinado al fondo evaluado, así como herramientas (Fichas técnicas) que dan seguimiento a los indicadores de resultados de la programación de acuerdo con las características de la MML.

- **Oportunidades:**

Al contar con fichas técnicas de indicadores para el fondo evaluado el gobierno tienen una medición adecuada y metodológica, para dar seguimiento a cada nivel del programa.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda que dichas herramientas, sean publicadas en medios oficiales mediante la unidad responsable, así mismo dicha herramienta deberá ser aplicada en los ejercicios siguientes con el fin de alcanzar los indicadores planeados, cumpliendo con las características solicitadas por la MML.

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- Plan municipal de desarrollo 2021-2024
 - <https://drive.google.com/drive/folders/12wMON6p2Nwr6OOteWsT6tqJpFOfiG57F?usp=sharing>
- Ficha Técnica del fondo FORTAMUN
 - <https://drive.google.com/file/d/1wGjObDDB2CtNOG29aN-WgrM39laFI8W/view>

Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.

18. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resultado de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?

No procede valoración cuantitativa.

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el Anexo 11.

Respuesta	No
Nivel	Criterios
N/P	No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

Para dar contestación a la presente pregunta y como bien se ha mencionado anteriormente el fondo FORTAMUN-DF, no cuenta con porcentajes establecidos para el beneficio de una población objetivo para llevar a cabo la implementación del fondo, sin embargo, en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, recomienda dar prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. De esta manera fue solicitado al Gobierno Municipal, un padrón de beneficiados, con el propósito de identificar la población atendida, por lo que fue proporcionado un documento denominado “Analítico de Obras” en este documento solo fueron capturadas las obras y acciones, localidades beneficiadas y el monto total del costo de la obra.

Así mismo fue aplicado un Cuestionario por el ente evaluador a las unidades administrativas, con el propósito de cerciorar que la información coincidan con lo proporcionado, por lo que, de acuerdo con las respuestas obtenidas, se concluye que la unidad administrativa, no elaboro herramientas de trabajo que permitan identificar a la población objetivo y atendida, dando así incumplimiento con lo solicitado por la presente pregunta.

Hallazgos:

- **Debilidades:**

Al no identificar a la población beneficiada, no se conoce el impacto social se ha generado la implementación de las obras u acciones implantadas durante el ejercicio evaluado.

- **Amenazas:**

Al no contar herramientas de trabajo que permitan identificar a la población beneficiada, se puede volver a beneficiar a la misma población, descuidando a las localidades con mayor grado de vulnerabilidad.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

Se recomienda que al Gobierno Municipal implementar herramientas de trabajo tales como padrón de beneficiados que contengan las siguientes características de acuerdo con los Lineamientos de la integración del padrón de beneficiarios

- Tipo de Obra y/o acciones
- Nombre del beneficiado
- Localidad en donde se ejecutó la acción u obra
- Domicilio
- Miembros de la familia
- Número total de población beneficiaria
- Desagregación de Hombres y Mujeres
- Otros (georreferencia de la obra)

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- Analítico de Obras
<https://drive.google.com/file/d/1T6tK1SwWwlfqwEqiPqFy3uHhKCT5WUjo/view?usp=sharing>
- Cuestionarios:
<https://drive.google.com/file/d/1EhQd7cC6snrwTSMwmLKwMJcW8tYZe6Sp/view?usp=sharing>

19. ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/P	No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

Como bien se ha mencionado anteriormente el Gobierno Municipal cuenta con un programa presupuestario 2023 destinado al fondo evaluado denominado “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para mejorar la capacidad de respuesta y atención de las demandas ciudadanas” el cual cuenta con el registro de 5 Componentes y un total de 24 actividades, programadas para la ejecución de las mismas durante el ejercicio evaluado, cabe mencionar que una vez identificado dicho programa, se procedió a llevar a cabo una tabla comparativa de las obras y/o acciones programadas y bien ejecutadas, esto con ayuda de los reportes trimestrales del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) como se muestra a continuación:

No	Nombre Obra o Acción hoja de Evidencias 2023	Nombre Obra o Acción SRFT	Nombre Obra o Acción PP's
1	Pago de sueldos 1era etapa para elementos de seguridad pública del ejercicio 2023 (enero-junio).	aportaciones para el cereso.	Brindar 2 entregas de equipamientos a elementos de SPM
2	Pago de sueldos 2 do etapa para elementos de seguridad pública del ejercicio 2023 (enero-junio).	Pago de energía eléctrica y ajustes de	Brindar 8 capacitaciones a elementos de SPM
3	Pago De Alumbrado Público Del Ejercicio 2023 Y Ajuste De Censo 2022	Pago de elementos a seguridad publica	Brindar 135 servicios de mantenimientos y seguro de unidades oficiales
4	Pago De Alumbrado Público 2do trimestre Del Ejercicio 2023 Y Ajuste De Censo 2022	Adquisición de uniformes para segur	Elaborar 7 mapas geo delictivos de las 6 juntas auxiliares que conforman al municipio de palmar de bravo, para poder identificar las zonas donde se presenta más índice delictivo
5	Rehabilitación De Alumbrado Público Mediante La Colocación De	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico, De La Calle 5 De mayo Y Calle	Realizar 54 capacitaciones en materia de prevención ante desastres naturales o

	Luminaria, En Distintas Localidades Del Municipio De Jalpan, Perteneciente Al Estado De Puebla	16 De septiembre En La Colonia Efigenio Hernández En La Localidad De Apapantilla Perteneciente Al Municipio De Jalpan En El Estado De Puebla.	antropicos con las Juntas Auxiliares
6	Mejorar el pago de obligaciones financieras del municipio 2.- cubrir aportaciones para el cereso.	Construcción de andador en la localidad de tenanguito, perteneciente al municipio de Jalpan, en el estado de puebla.	Impartir 59 platicas abordando temas por ejemplo bullying, género, violencia a la mujer, sexualidad, sexting, entre otros
7	Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico, De La Calle 5 De mayo Y Calle 16 De septiembre En La Colonia Efigenio Hernández En La Localidad De Apapantilla Perteneciente Al Municipio De Jalpan En El Estado De Puebla.	Construcción de andador en la calle reforma y rampa de concreto en la calle fraternidad en la colonia Aquiles, perteneciente a la localidad de Apapantilla, del municipio de Jalpan, en el estado de puebla	Realizar 15 conferencias abordando temas sobre violencia de género, violencia a la mujer, equidad de género, acoso escolar, entre otros
8	Construcción de andador en la localidad de Tenanguito, perteneciente al municipio de Jalpan, en el estado de puebla.	Rehabilitación De Alumbrado Público Mediante La Colocación De Luminaria, En Distintas Localidades Del Municipio De Jalpan, Perteneciente Al Estado De Puebla	Realizar 15 talleres tocando temas sobre abuso sexual (infantil), bullying, entre otros
9	Construcción de andador en la calle reforma y rampa de concreto en la calle fraternidad en la colonia Aquiles, perteneciente a la localidad de Apapantilla, del municipio de Jalpan, en el estado de puebla	Rehabilitación De Alumbrado Público Mediante La Colocación De Luminaria, En Distintas Localidades Del Municipio De Jalpan, Perteneciente Al Estado De Puebla	Realizar 10 debates sobre drogas, aborto, interculturalidad, equidad de genero
10	Adquisición de uniformes, accesorios y equipamiento	Rehabilitación De Alumbrado Público Mediante La Colocación De Luminaria, En Distintas Localidades Del Municipio De Jalpan, Perteneciente Al Estado De Puebla	Realizar 6 actividades para inculcar la importancia y la necesidad de una convivencia directa y cooperación entre los ciudadanos
11	para elementos de seguridad pública del municipio de Jalpan, puebla 2023	Rehabilitación De Alumbrado Público Mediante La Colocación De Luminaria, En Distintas Localidades Del Municipio	Realizar 3 foros para orientar a los ciudadanos sobre el problema que representa la pérdida de

		De Jalpan, Perteneciente Al Estado De Puebla	valores y la manera de recuperarlos
12	Construcción De Plaza Cívica En La Localidad De Agua Hedionda, Perteneciente Al Municipio De Jalpan, Del Estado De Puebla	Rehabilitación De Alumbrado Público Mediante La Colocación De Luminaria, En Distintas Localidades Del Municipio De Jalpan, Perteneciente Al Estado De Puebla	Entregar a la comunidad 4400 trípticos abordando temas por ejemplo secuestro y extorción, tipos de violencia, entre otros
13	Rehabilitación De Techado En Cancha Publica, En La Localidad De Benito Juárez, Perteneciente Al Municipio De Jalpan, En El Estado De Puebla.	Rehabilitación De Alumbrado Público Mediante La Colocación De Luminaria, En Distintas Localidades Del Municipio De Jalpan, Perteneciente Al Estado De Puebla	Impartición de 14 platicas en materia de seguridad pública
14	Rehabilitación de aulas de la primaria Rafael Jiménez con clave 21dpr2493z, de la localidad de Apapantilla, perteneciente al municipio de Jalpan, puebla	Rehabilitación de cancha deportiva	Elaborar 1 Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno
15	N/A	Construcción de aulas	Gestionar el apoyo de la Guardia Nacional para instalación de una base de operaciones
16	N/A	N/A	Realizar 24 inspecciones a gasolineras, gaseras y comercios, empresas e industrias que fabrican, almacenan y/o distribuyen material pirotécnico.
17	N/A	N/A	Realizar 90 análisis de riesgo a planteles educativos en sus diferentes niveles.
18	N/A	N/A	Realizar 21 visitas para organizar y coordinar la Unidad Municipal de Protección Civil, organizar brigadas por comunidad para la atención de contingencias.
19	N/A	N/A	Conformar y capacitar de 90 brigadas de Protección Civil en las Instituciones Educativas del municipio.

20	N/A	N/A	Realizar 17 planes de contingencia en ferias patronales en las comunidades del municipio.
21	N/A	N/A	Realizar 5 obras en materia de seguridad, ceresos y equipamiento
22	N/A	N/A	Implementación 1 programa de disuasión para los diversos sectores que se ven afectados por la comisión de delitos en el municipio
23	N/A	N/A	Realizar 1,800 Rondines en espacios Públicos y puntos identificados con mayor incidencia delictiva
24	N/A	N/A	Regularización de 5 predios pertenecientes al municipio de palmar de bravo y dar seguimiento a 8 juicios interpuestos en contra del ayuntamiento.

Cabe mencionar que la información donde se obtuvo la información de las obras reportadas en el SRFT fue tomada del Reporte Final, específicamente del Destino del Gasto donde se identifican las obras y/o acciones presentadas en la tabla anterior, ahora bien de acuerdo con la tabla comparativa se pudo detectar que las actividades reportadas en el Programa Presupuestaria se consideran específicas y no coinciden del todo, por lo que se puede concluir mencionando que no coinciden en su totalidad, y como el SRFT son las actividades realizadas, son las que se toman en cuenta, por ende se toman como actividades no realizadas.

Hallazgos:

• Fortalezas:

- Al contar con una planeación media, programación, presupuestario y ejecución de las obras u acciones permite contribuir a la mejora regulatoria del Gobierno Municipal.

Oportunidades:

- Al dar seguimiento a las obras u acciones, planeadas, permiten contribuir al bienestar de la población del Municipio, ya que, mediante la aplicación de herramientas metodológicas, se priorizaron obras u acciones estratégicas con el fin de disminuir las carencias sociales que presentan los habitantes de Jalpan.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Es recomendable que el Gobierno Municipal de seguimiento a la planeación, programación, presupuestario y ejecución de las obras u acciones priorizadas con el propósito de mejorar y contribuir al bienestar social, así como la realización y especificación de las actividades realizadas en los PP's.

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- **Programa presupuestario FORTAMUN-DF 2023**
 - https://drive.google.com/file/d/1j5zJuvIZAPrwwh7E-3GNzVxojuzqrs2m/view?usp=drive_link
- **Reportes Del Srft ejercicio fiscal 2023**
 - https://drive.google.com/drive/folders/1KWbvORRnJEq5tWCZZCpns3DY0gTOnWtJ?usp=drive_link

Orientación y medición de resultados

20. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	• Sí
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	• Sí
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	• Sí
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	• Sí

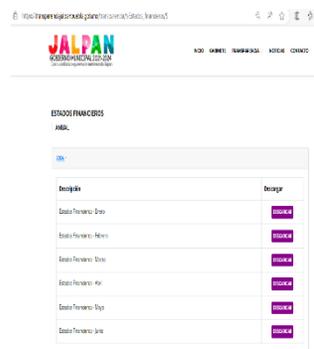
Respuesta		Si
Nivel	Criterios	
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)	

Respuesta:

El Gobierno Municipal de Jalpan proporciono las herramientas y mecanismo de rendición de cuentas que permiten informar a la ciudadanía en referencia de las actividades y acciones que se llevan a cabo, de acuerdo con el artículo 78 fracción XXVI de la Ley Orgánica Municipal es el Informe de Gobierno de la Administración 2021-2024 el cual fue presentado a la población el 14 de septiembre del 2023, dando cumplimiento con lo solicitado por el inciso “a” de la presente pregunta.

Posteriormente se puede detectar que dentro de la página oficial del Gobierno Municipal se encuentra publicado el Segundo Informe de Gobierno en el cual se presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)” dando así cumplimiento al inciso “b y d” de la presente pregunta.

Ahora bien, los Estados Financieros nos permiten conocer el estatus económico en la que se encuentra el Gobierno Municipal, por lo que es importante que dichos documentos sean entregados a las Instancias regulatorias, así como estos deberán ser publicados en medios oficiales con el propósito de fortalecer la rendición de cuentas; analizando la página web oficial del Gobierno Municipal se pudo observar que en el apartado Transparencia existe el subtítulo “Estados Financieros 2023” donde se encuentra la publicación mensual de los Estados Financieros, así mismo fue proporcionado por la unidad responsable los acuses mensuales del ente Fiscalizador (Auditoría del Estado de Puebla) de los Estados Financieros del ejercicio 2023 del H. Ayuntamiento de Jalpan, esto de acuerdo con lo solicitado por el inciso “c” de la presente pregunta.



ESTADOS FINANCIEROS	AMBI.
Estados Financieros - Enero	Descargar
Estados Financieros - Febrero	Descargar
Estados Financieros - Marzo	Descargar
Estados Financieros - Abril	Descargar
Estados Financieros - Mayo	Descargar
Estados Financieros - Junio	Descargar

Hallazgos:

• Fortalezas:

- La transparencia y rendición de cuentas se fortalece mediante la publicación de informes que se presenta a la ciudadanía reportando las obras o acciones que se han llevado a cabo en beneficio de los habitantes del H. Ayuntamiento de Jalpan.

• Oportunidades:

- Al contar con una población informada nos permite conocer la opinión pública con el propósito de conocer las necesidades de la población beneficiando e implementando programas de acciones que contrarresten las carencias que presenta la población.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Es recomendable que el Gobierno Municipal de seguimiento a la transparencia y rendición de cuentas ya que permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés obtener información de la gestión de la entidad y sus resultados, generando mayor transparencia y activando el control social, fomentando una participación creciente de la sociedad del Municipio y en las plataformas de Transparencia correspondientes.

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- Segundo Informe de Gobierno 2021-2024 página web
 - https://transparenciajalpanpuebla.gob.mx/sistema/public/upload/docs_grales/d.%202do%20Informe%20de%20Gobierno%20Jalpan%20Transparencia.pdf
- Estados Financieros 2023 página web
 - https://transparenciajalpanpuebla.gob.mx/transparencia/t/Estados_financieros/9

Evaluación de los Recursos Transferidos

21. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

No procede valoración cuantitativa

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
N/P	No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

El municipio de Jalpan ha realizado evaluaciones externas de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en ejercicios fiscales anteriores, cumpliendo con las disposiciones legales establecidas para la gestión y control de estos recursos.

En particular, durante el ejercicio fiscal 2022, se llevó a cabo una evaluación específica de desempeño del fondo FORTAMUN, a través de la consultora externa SRH Consultores y Asociados, que fue contratada para llevar a cabo este análisis. Esta evaluación estuvo orientada a examinar aspectos clave como la planeación estratégica del fondo, la participación social, la transparencia en el manejo de los recursos y la orientación hacia los resultados obtenidos con las obras y acciones implementadas.

La evaluación externa se estructuró de manera sistemática, abarcando cinco secciones temáticas que incluyeron el análisis de la justificación y diseño del programa, la contribución del fondo a la solución de los problemas de infraestructura social en el municipio, y la rendición de cuentas sobre los recursos transferidos. En este sentido, se analizaron criterios relacionados con la eficacia y eficiencia del uso de los recursos del fondo, así como el cumplimiento de los objetivos planteados, lo que permitió identificar áreas de mejora y generar recomendaciones para su optimización.

Asimismo, el municipio de Jalpan ha cumplido con las normativas de transparencia y rendición de cuentas al publicar los resultados de estas evaluaciones en su portal oficial de transparencia. La evaluación del ejercicio fiscal 2022, así como las de años anteriores, están disponibles para consulta pública en la página del Ayuntamiento de Jalpan, lo que refuerza su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas hacia los ciudadanos. Este tipo de acciones no solo permiten que la población acceda a la información relacionada con el uso de los recursos públicos, sino que también contribuyen a mejorar la gestión de los proyectos financiados por el fondo FORTAMUN.

En conclusión, el municipio de Jalpan ha implementado evaluaciones externas de desempeño de manera consistente en ejercicios fiscales anteriores, lo que le ha permitido identificar debilidades, oportunidades de mejora, y fortalecer su

capacidad para gestionar los recursos del FORTAMUN de forma más eficiente y transparente.

Hallazgos:

- **Fortalezas:**

- Una de las principales fortalezas del municipio de Jalpan es su capacidad para realizar evaluaciones externas del desempeño del FORTAMUN de manera sistemática y cumpliendo con las normativas aplicables. El hecho de que estas evaluaciones sean ejecutadas por consultoras externas, como SRH Consultores y Asociados, garantiza un análisis objetivo e imparcial del uso de los recursos. Además, la publicación de los resultados en el portal de transparencia del Ayuntamiento fortalece la confianza de los ciudadanos en la gestión de los recursos y demuestra un compromiso claro con la rendición de cuentas y la transparencia.

- **Oportunidades:**

- Existen oportunidades para que el municipio de Jalpan utilice los resultados de estas evaluaciones externas no solo para cumplir con las obligaciones normativas, sino también para mejorar de manera continua la gestión de los recursos del FORTAMUN. Al incorporar las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, el municipio puede optimizar sus procesos de planeación, ejecución y seguimiento de proyectos, logrando un mayor impacto en las comunidades beneficiadas. Además, esta práctica podría ser utilizada como una herramienta estratégica para atraer más recursos y apoyo, mostrando que Jalpan es un municipio comprometido con la mejora continua y la transparencia.

- **Debilidades:**

- Una debilidad identificada es que, aunque se realizan evaluaciones externas, es posible que no todas las recomendaciones derivadas de estas evaluaciones sean implementadas de manera efectiva o en tiempo oportuno. En algunos casos, los aspectos susceptibles de mejora señalados en las evaluaciones podrían no recibir la atención suficiente o no contar con los recursos necesarios para ser resueltos. Esto puede limitar la capacidad del municipio para aprovechar al máximo los resultados de las evaluaciones y generar cambios significativos en la gestión de los proyectos financiados por el FORTAMUN.

- **Amenazas:**

- Una posible amenaza es que, si bien el municipio cumple con la realización de las evaluaciones y la publicación de sus resultados, la percepción pública podría verse afectada si los ciudadanos sienten que los cambios derivados de las evaluaciones no son visibles o no tienen un impacto tangible en las comunidades. Además, el hecho de que algunas evaluaciones externas puedan mostrar debilidades en la gestión del fondo puede exponer al municipio a críticas y afectar la

confianza en la administración local. Por ello, es crucial que las recomendaciones de las evaluaciones sean implementadas de manera efectiva para evitar la percepción de que las evaluaciones son solo un trámite formal sin consecuencias prácticas.

Aspecto susceptible de mejora:

- Un aspecto susceptible de mejora para el municipio de Jalpan es fortalecer el seguimiento y la implementación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas de desempeño. Aunque el municipio cumple con la realización de las evaluaciones y su publicación, es importante que se desarrolle un plan de acción claro y específico para abordar las debilidades identificadas, con plazos definidos y responsables asignados. Esto no solo permitirá mejorar la gestión de los recursos del FORTAMUN, sino que también garantizará que los cambios recomendados tengan un impacto positivo en la comunidad, aumentando así la confianza en la administración pública.

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN 2022
 - https://transparencijalpanpuebla.gob.mx/sistema/public/upload/docs_grales/03.%20Resumen%20ejecutivo.pdf

22. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	• Sí
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	• Sí
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	• Sí
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	• Sí

Se deberá usar la información de la respuesta para completar el Anexo 12.

Respuesta		Sí
Nivel	Criterios	
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)	

Respuesta:

Como respuesta al presente cuestionamiento se puede afirmar que El municipio de Jalpan implementó mecanismos formales para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas del ejercicio fiscal 2022, como lo demuestra el análisis de las recomendaciones emitidas y la implementación de acciones correctivas en 2023. Según los informes analizados, el porcentaje total de cumplimiento de los ASM fue del 82.33%.

Para este caso lo que se analiza es con base en los resultados por unidad responsable de la implementación de los Aspectos susceptibles de mejora donde cabe resaltar que, para la solvatación y Dirección de Obras Públicas, alcanzó un 75% de cumplimiento. Esta redujo su avance en la planificación y ejecución de obras, por la falta de similitud entre la planeación y la ejecución de las obras.

Con lo que respecta a áreas como la Contraloría Municipal y el área de contabilidad, estos lograron un 85% y 90% de cumplimiento, respectivamente. Ya que estas áreas mejoraron en la transparencia, la rendición de cuentas y la sistematización de reportes financieros. En particular la Contraloría Municipal logró un 85% de

cumplimiento, implementando mejoras en la planeación estratégica, transparencia, y seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sin embargo, a pesar de este hecho cabe resaltar que no se hicieron los cambios respectivos de la redacción que se solicitó en la evaluación del ejercicio fiscal 2022. Describiendo los avances particulares del área de contabilidad este alcanzó un 90% de cumplimiento, destacando su labor en la sistematización de reportes y en la correcta administración de los recursos del fondo.

Con base estos resultados el avance general cabe mencionar que, para obtener el porcentaje general de cumplimiento, se calculó un promedio ponderado de los resultados de las áreas evaluadas. Dado que todas las áreas tienen una importancia similar en la implementación de los ASM, se tomó el promedio simple de los porcentajes individuales de cada área:

$$\text{Promedio del cumplimiento} = \frac{(85\% + 75\% + 90\%)}{3} = 82.33\%$$

El resultado final de **82.33%** el cual refleja el nivel general de cumplimiento en la atención a los ASM en 2023, tomando en cuenta los avances en las áreas clave de Contraloría Municipal, Obras Públicas y Contabilidad. Este porcentaje indica un nivel de cumplimiento medio, aunque todavía existen áreas susceptibles de mejora, especialmente en la focalización de los recursos hacia las comunidades más vulnerables.

Este enfoque metodológico asegura que el porcentaje de cumplimiento refleja un análisis balanceado de las áreas responsables, considerando tanto los logros alcanzados como las áreas de mejora.

Hallazgos:

- **Fortalezas:**

- Una de las principales fortalezas es el compromiso del municipio de Jalpan con la implementación de mecanismos formales para dar seguimiento a los ASM. Áreas como Contraloría Municipal y Contabilidad demostraron altos niveles de cumplimiento, con un 85% y 90% de atención a las recomendaciones, respectivamente. Estos avances reflejan un esfuerzo significativo por mejorar la transparencia, rendición de cuentas y la planificación estratégica del municipio, lo que asegura una administración más eficiente de los recursos del fondo. La mejora en la sistematización de reportes y la actualización de la MIR son prueba de que el municipio está alineado con las normativas y metas establecidas.

- **Oportunidades:**

- El municipio tiene una clara oportunidad para fortalecer la focalización de los recursos en las localidades con mayor rezago social, la oportunidad reside en optimizar la identificación de las comunidades más vulnerables y asegurar que los fondos lleguen a donde más se necesitan, así como en la correcta planeación, para al momento de su ejecución ambos coincidan. Además, implementar

herramientas tecnológicas para el seguimiento de indicadores y capacitar continuamente al personal permitiría un control más eficiente y efectivo de los recursos públicos, maximizando el impacto de las inversiones realizadas.

- **Debilidades:**

- Una de las debilidades más evidentes es el desempeño moderado de la Dirección de Obras Públicas, que alcanzó un 75% de cumplimiento en la implementación de los ASM. A pesar de los avances en la ejecución de proyectos, existe una debilidad en la focalización adecuada de los recursos en las áreas de mayor rezago social, así como la falta de planeación que concuerde con la ejecución de las actividades.

- **Amenazas:**

- Aunque se ha alcanzado un alto nivel de cumplimiento general, el no planear y ejecutar las obras o acciones de manera adecuada compromete la capacidad del municipio para continuar implementando proyectos que mejoren las condiciones de vida de la población.

Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Un área clave susceptible de mejora es ejecución correcta de las obras planeadas. A pesar de los avances logrados en el cumplimiento de los ASM, la Dirección de Obras Públicas aún necesita mejorar en la ejecución o planeación de las obras.

Ligas electrónicas de la información examinada o referenciada:

- Resumen ejecutivo de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. ejercicio fiscal 2023.
 - https://transparenciajalpanpuebla.gob.mx/sistema/public/upload/docs_grales/03.%20Resumen%20ejecutivo.pdf

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza
<p>Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<p style="text-align: center;">Fortaleza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una de las principales fortalezas del Plan Municipal de Desarrollo de Jalpan 2021-2024 es que cuenta con un diagnóstico claro y estructurado, alineado con los objetivos del FORTAMUN-DF y otros fondos federales. Este diagnóstico incluye información estadística y datos concretos sobre los problemas sociales, económicos y de infraestructura, lo que permite una planificación fundamentada en evidencia. Además, la vinculación de las políticas públicas con los objetivos nacionales y estatales proporciona un marco robusto para mejorar las condiciones de vida en el municipio. El enfoque integral y la metodología del marco lógico aplicada en el PMD destacan como elementos clave para guiar las decisiones y priorizar acciones. • El municipio de Jalpan cuenta con un diagnóstico municipal y un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) bien estructurado que permite identificar claramente las principales problemáticas sociales, de infraestructura y de seguridad pública. Esta capacidad de diagnóstico se traduce en una fortaleza al facilitar la planificación y ejecución de programas que se alinean con los objetivos de FORTAMUN-DF, como el fortalecimiento de la seguridad pública y la mejora de los servicios básicos. La existencia de un árbol de problemas detallado vincula de manera clara las problemáticas detectadas con los objetivos del fondo, lo cual ayuda a priorizar acciones estratégicas en el municipio. • El uso de la Metodología del Marco Lógico (MML) en el análisis del programa FORTAMUN-DF es una fortaleza clave, ya que permite una estructura organizada y clara para identificar los problemas y sus posibles soluciones. La relación de causalidad entre las problemáticas y las soluciones propuestas es evidente, lo que facilita la toma de decisiones estratégicas y permite a los gestores municipales entender mejor las intervenciones necesarias. Además, la identificación de causas y efectos facilita la priorización de acciones clave, como el

	<p>fortalecimiento del sistema de seguridad pública y la modernización de la infraestructura.</p>
<p>Planeación estratégica y contribución</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio cuenta con la integración correcta del comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así mismo se dio seguimiento y cumplimiento a las obras o acciones prioritizadas, de acuerdo con el registro de las cuatro actas celebradas durante el ejercicio evaluado.
<p>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 83.33% del personal conoce la normatividad que regula el fondo, lo que contribuye a una mejor gestión. • La población al contar con la facilidad de consultar la información correspondiente a las acciones u obras que se llevan a cabo en el Gobierno Municipal permite fortalecer la transparencia y rendición de cuentas. • Se diseñó por parte del área responsable del ayuntamiento un programa presupuestario específico del fondo evaluado para el ejercicio fiscal 2023 y este cuenta con indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida, de igual forma cuentan con las características del CREMAA. En dicho programa se cuenta con previsión de los recursos a ejercer en el programa y se menciona los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado. • El municipio de Jalpan ha demostrado una capacidad estructurada para integrar y seguir los avances del Programa Presupuestario FORTAMUN-DF 2023. La información presentada en los informes, como fechas de inicio y conclusión de obras, montos de inversión y el número de beneficiarios, refleja un esfuerzo claro para cumplir con los objetivos del programa. Además, la presentación de evidencias fotográficas y la documentación detallada de los avances en las obras son elementos sólidos que refuerzan la transparencia y el control sobre las acciones realizadas. • El municipio realizó los 4 reportes trimestrales y el reporte final del SRFT de manera correcta y estos se encuentran publicados en la página oficial del H. Ayuntamiento. • El municipio cuenta con las facturas que comprueban el ingreso del recurso FORTAMUN

	<p>al municipio y estas se encuentran sistematizadas y estandarizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno Municipal da buen uso del fondo evaluado, esto de acuerdo con los reportes trimestrales del SRFT, es decir distribuye los gastos tomando en cuenta lo que marca los lineamientos del FAIS, como resultado los beneficios de los recursos del fondo llegan a mayor población del Municipio. • El informe final del FORTAMUN-DF proporciona una visión general de los recursos utilizados y los resultados obtenidos. Aunque no hubo seguimiento trimestral, el informe final cubre los proyectos ejecutados, como la rehabilitación de infraestructura urbana y el pago de nómina para la seguridad pública, lo que demuestra que los fondos fueron utilizados conforme a las prioridades establecidas. • Se cuenta con un programa presupuestario 2023 destinado al fondo evaluado, así como herramientas (Fichas técnicas) que dan seguimiento a los indicadores de resultados de la programación de acuerdo con las características de la MML
<p>Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al contar con una planeación media, programación, presupuestario y ejecución de las obras u acciones permite contribuir a la mejora regulatoria del Gobierno Municipal.
<p>Orientación y medición de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La transparencia y rendición de cuentas se fortalece mediante la publicación de informes que se presenta a la ciudadanía reportando las obras o acciones que se han llevado a cabo en beneficio de los habitantes del H. Ayuntamiento de Jalpan.
<p>Evaluación de los Recursos Transferidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una de las principales fortalezas del municipio de Jalpan es su capacidad para realizar evaluaciones externas del desempeño del FORTAMUN de manera sistemática y cumpliendo con las normativas aplicables. El hecho de que estas evaluaciones sean ejecutadas por consultoras externas, como SRH Consultores y Asociados, garantiza un análisis objetivo e imparcial del uso de los recursos. Además, la publicación de los resultados en el portal de transparencia del Ayuntamiento fortalece la confianza de los ciudadanos en la gestión de los recursos y demuestra un compromiso claro con la rendición de cuentas y la transparencia.

	<ul style="list-style-type: none"> • Una de las principales fortalezas es el compromiso del municipio de Jalpan con la implementación de mecanismos formales para dar seguimiento a los ASM. Áreas como Contraloría Municipal y Contabilidad demostraron altos niveles de cumplimiento, con un 85% y 90% de atención a las recomendaciones, respectivamente. Estos avances reflejan un esfuerzo significativo por mejorar la transparencia, rendición de cuentas y la planificación estratégica del municipio, lo que asegura una administración más eficiente de los recursos del fondo. La mejora en la sistematización de reportes y la actualización de la MIR son prueba de que el municipio está alineado con las normativas y metas establecidas.
--	---

Oportunidades

<p>Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El PMD y el diagnóstico municipal ofrecen una oportunidad significativa para modernizar los sistemas de recaudación y optimizar el manejo de los recursos financieros locales. La implementación de nuevas tecnologías y la mejora en la gestión de recursos hídricos, el mantenimiento de infraestructura y la seguridad pública pueden atraer más inversiones y mejorar la percepción de la ciudadanía hacia el gobierno municipal. Además, la alineación con políticas nacionales y la Agenda 2030 ofrece una base sólida para acceder a más financiamiento y apoyo federal para proyectos futuros. • El acceso a los recursos de FORTAMUN-DF ofrece una oportunidad única para modernizar la infraestructura urbana y fortalecer la seguridad pública. La posibilidad de destinar estos recursos para resolver problemas clave, como la mejora de los servicios de energía eléctrica, agua potable, y la construcción de infraestructura educativa, abre la puerta a un crecimiento sustentable. Además, el fortalecimiento de los sistemas de seguridad pública no solo incrementará la seguridad ciudadana, sino también la confianza de la población en las instituciones municipales, creando un entorno propicio para el desarrollo económico y social a largo plazo. • Existe una oportunidad significativa para mejorar la redacción de la problemática central
--	--

	<p>y los objetivos del programa. Al incorporar detalles sobre la zona geográfica y la población objetivo, se puede lograr una identificación más precisa y contextualizada del problema. Esto no solo enriquecería el diagnóstico, sino que permitiría un mejor enfoque de los recursos y las acciones a implementar. Además, la actualización del lenguaje y los detalles de los objetivos alinearía mejor el programa con los estándares de claridad y especificidad requeridos por la MML, mejorando la eficiencia de las intervenciones.</p>
<p>Planeación estratégica y contribución</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los representantes que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal identificaron y dieron priorización a las obras o acciones que identificaron de acuerdo con las carencias que presentan los habitantes del H. Ayuntamiento de Jalpan según las características a las que se refiere el Fondo evaluado. • Se diseñó por parte del área responsable del ayuntamiento un programa presupuestario específico del fondo evaluado para el ejercicio fiscal 2023 y este cuenta con indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida, de igual forma cuentan con las características del CREMAA. En dicho programa se cuenta con previsión de los recursos a ejercer en el programa y se menciona los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.
<p>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La capacitación del personal permite mejorar la planeación y ejecución de proyectos financiados por el fondo. • Al utilizar los medios de comunicación de manera correcta nos permite generar un impacto social ya que se generan oportunidades con municipios aledaños para generar unión de mecanismos o acciones que permitan dar una mejor calidad de vida para los ciudadanos. • Al conocer y aplicar de manera correcta las características solicitadas por la Metodología del Marco Lógico, permite ejecutar de manera clara y oportuna las actividades y acciones que permite contribuir a la mejora regulatoria del H. Ayuntamiento de Jalpan. • A pesar de las fortalezas identificadas, hay una oportunidad clara de mejorar la formalización

	<p>del proceso de reporte. La implementación de un calendario formalizado, firmado por los responsables jerárquicos, y la integración de informes trimestrales detallados permitirían no solo cumplir con los requerimientos normativos, sino también ofrecer una mayor claridad en el seguimiento del avance de los proyectos. Esta mejora fortalecería la rendición de cuentas y aumentaría la eficiencia en la toma de decisiones estratégicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda la elaboración de los reportes trimestrales del SRFT futuros y en las fechas establecidas por Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dicha documentación debe ser entregada a la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. • Se podría cargar los CFDIS del fondo en la página web oficial del ayuntamiento para su difusión entre las áreas administrativas del ayuntamiento como de la población en general. • Que los servidores públicos cuenten con capacitaciones continuas acerca del fondo evaluado y sus lineamientos permitirá que estos puedan dar mejor administración y uso del recurso del fondo y esto ayudará a contribuir a la disminución de las carencias sociales que presenta el Municipio de Jalpan. • La mayor oportunidad de mejora radica en la implementación de un calendario de seguimiento formalizado y en la integración de informes trimestrales, que permitan monitorear el avance de los recursos en tiempo real. Esto no solo fortalecería la rendición de cuentas, sino que también permitiría realizar ajustes estratégicos a lo largo del año fiscal, maximizando el impacto de los fondos en las áreas clave del municipio. • Al contar con fichas técnicas de indicadores para el fondo evaluado el gobierno tienen una medición adecuada y metodológica, para dar seguimiento a cada nivel del programa.
<p>Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al dar seguimiento a las obras u acciones, planeadas, permiten contribuir al bienestar de la población del Municipio, ya que, mediante la aplicación de herramientas metodológicas, se priorizaron obras u acciones estratégicas con el fin de disminuir las carencias sociales que presentan los habitantes de Jalpan.

<p>Orientación y medición de resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> Al contar con una población informada nos permite conocer la opinión pública con el propósito de conocer las necesidades de la población beneficiando e implementando programas de acciones que contrarresten las carencias que presenta la población.
<p>Evaluación de los Recursos Transferidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Existen oportunidades para que el municipio de Jalpan utilice los resultados de estas evaluaciones externas no solo para cumplir con las obligaciones normativas, sino también para mejorar de manera continua la gestión de los recursos del FORTAMUN. Al incorporar las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, el municipio puede optimizar sus procesos de planeación, ejecución y seguimiento de proyectos, logrando un mayor impacto en las comunidades beneficiadas. Además, esta práctica podría ser utilizada como una herramienta estratégica para atraer más recursos y apoyo, mostrando que Jalpan es un municipio comprometido con la mejora continua y la transparencia. El municipio tiene una clara oportunidad para fortalecer la focalización de los recursos en las localidades con mayor rezago social, la oportunidad reside en optimizar la identificación de las comunidades más vulnerables y asegurar que los fondos lleguen a donde más se necesitan, así como en la correcta planeación, para al momento de su ejecución ambos coincidan. Además, implementar herramientas tecnológicas para el seguimiento de indicadores y capacitar continuamente al personal permitiría un control más eficiente y efectivo de los recursos públicos, maximizando el impacto de las inversiones realizadas.
<p>Debilidad</p>	
<p>Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> Una debilidad clave es la falta de especificidad en la redacción tanto de la problemática central como de los objetivos en el árbol de problemas y el árbol de objetivos. La falta de claridad en cuanto a la zona geográfica afectada y la población objetivo limita la capacidad del análisis para identificar completamente el alcance del problema. Esta falta de precisión puede llevar a una distribución ineficaz de los recursos y a una menor efectividad en la implementación de las soluciones propuestas.

	<p>A pesar de la estructura proporcionada por el MML, esta debilidad debe ser abordada para garantizar un análisis y ejecución más efectivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cuentan con formatos, lineamientos que permitan recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, de esta manera no se conoce constante mente las carencias sociales que presentan los habitantes del H. Ayuntamiento en referencia a las características del fondo evaluado.
<p>Planeación estratégica y contribución</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para este caso en particular la debilidad es referente a la redacción del propósito del MIR de FORTAMUN-DF este particular aspecto se deberá de mejorar con base en lo establecido en la metodología del marco lógico integrando la ubicación geográfica en la redacción del propósito, con el objetivo que la implementación de programa tenga una delimitación específica para su ejecución. • No se cuenta con el registro de la calendarización de las reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, que se deberán ejecutar durante el ejercicio evaluado. • Al contar con un diagnóstico de la problemática en referencia a las características del fondo evaluado, el Gobierno Municipal mediante la Planeación, programación y presupuestación, ejecutaron en el ejercicio evaluado obras u acciones que permiten contribuir a la disminución de carencias sociales que presentan los habitantes del Municipio de Jalpan.
<p>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuentan con formatos, lineamientos que permitan recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, de esta manera no se conoce constante mente las carencias sociales que presentan los habitantes del H. Ayuntamiento en referencia a las características del fondo evaluado. • No se cuenta con los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, por lo que no se conoce las carencias frecuentes por las que las localidades enfrentan.

	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de un calendario formalizado y la ausencia de un informe específico sobre el seguimiento trimestral son los puntos más débiles del proceso actual. Aunque se presentan avances de obras y se evidencian con fotografías, no se asegura que la presentación de los informes cumpla en tiempo y forma con los lineamientos establecidos. Esto genera una falta de cohesión y seguimiento preciso en los reportes, lo que afecta la capacidad de evaluación de los programas. • La información no se encuentra disponible la página web del ayuntamiento. como tampoco se difunde por medio de circulares a las áreas administrativas del ayuntamiento para su conocimiento. • La ausencia de informes trimestrales limita gravemente la capacidad del municipio para realizar un seguimiento continuo del avance en los objetivos y metas establecidos. Esto impide identificar problemas o retrasos a tiempo, lo cual afecta la eficiencia en la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF.
<p>Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al no identificar a la población beneficiada, no se conoce el impacto social se ha generado la implementación de las obras u acciones implantadas durante el ejercicio evaluado.
<p>Orientación y Medición de Resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • N/A
<p>Evaluación de los Recursos Transferidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una debilidad identificada es que, aunque se realizan evaluaciones externas, es posible que no todas las recomendaciones derivadas de estas evaluaciones sean implementadas de manera efectiva o en tiempo oportuno. En algunos casos, los aspectos susceptibles de mejora señalados en las evaluaciones podrían no recibir la atención suficiente o no contar con los recursos necesarios para ser resueltos. Esto puede limitar la capacidad del municipio para aprovechar al máximo los resultados de las evaluaciones y generar cambios significativos en la gestión de los proyectos financiados por el FORTAMUN. • Una de las debilidades más evidentes es el desempeño moderado de la Dirección de Obras Públicas, que alcanzó un 75% de cumplimiento en la implementación de los ASM. A pesar de los avances en la ejecución de proyectos, existe

	<p>una debilidad en la focalización adecuada de los recursos en las áreas de mayor rezago social, así como la falta de planeación que concuerde con la ejecución de las actividades.</p>
Amenaza	
Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> • Si bien el análisis y la metodología MML proporcionan una base sólida, existe una amenaza potencial en la falta de actualización continua del diagnóstico y la evaluación de los efectos de las soluciones. Si no se ajustan los enfoques en función de los resultados y cambios contextuales, el municipio podría no resolver las problemáticas fundamentales, como la inseguridad y el deterioro de la infraestructura. La falta de especificidad y claridad también podría conducir a una falta de confianza por parte de la población y las instituciones, afectando la implementación efectiva de las acciones propuestas. • La principal amenaza es que la falta de identificación clara de las poblaciones objetivo puede llevar a que los recursos del FORTAMUN-DF se distribuyan de manera ineficiente, no atendiendo a los grupos que más lo necesitan. Esto podría resultar en una disminución de la confianza de la ciudadanía en las autoridades locales y en los programas sociales. Además, la falta de focalización podría impactar negativamente en los resultados esperados de los proyectos, generando un menor impacto en la mejora de la seguridad pública y los servicios municipales.
Planeación estratégica y contribución	<ul style="list-style-type: none"> • Una de las principales amenazas es el riesgo de incurrir en subejercicios o desviaciones de recursos, lo que podría comprometer la correcta ejecución del fondo y afectar negativamente la percepción pública. Este riesgo se menciona en la MIR, indicando que la falta de control sobre los recursos podría resultar en sanciones o en la falta de cumplimiento con los objetivos planteados. Además, la presión por atender a una población en situación de vulnerabilidad creciente puede generar descontento social si los resultados no se alcanzan en el tiempo esperado.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Al no tener agendadas las actas que se deberán celebrar durante el ejercicio evaluado, los representantes que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

	<p>presentaran dificultades para el seguimiento y asistencias de estas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al no contar con los resultados de los mecanismos de participación ciudadana no se pueden identificar, cuantificar las carencias sociales a las que se refiere el fondo evaluado. • La falta de un informe específico y de un calendario formal puede llevar a consecuencias negativas en auditorías o evaluaciones externas. Si no se pueden demostrar de manera clara y consistente los avances trimestrales y el cumplimiento de plazos, el municipio corre el riesgo de enfrentar cuestionamientos sobre la efectividad y transparencia en el manejo de los fondos. Esto podría derivar en sanciones o limitaciones en la asignación de recursos futuros. • Al no difundir dicha información no se cumple con lo solicitado en la ley de coordinación fiscal en el artículo 33, B, fracción II inciso b). • La falta de seguimiento periódico puede generar cuestionamientos sobre la transparencia y efectividad del manejo de los fondos. Además, en una auditoría o evaluación externa, la carencia de estos informes podría llevar a observaciones.
<p>Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al no contar herramientas de trabajo que permitan identificar a la población beneficiada, se puede volver a beneficiar a la misma población, descuidando a las localidades con mayor grado de vulnerabilidad.
<p>Orientación y Medición de Resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • N/A
<p>Evaluación de los Recursos Transferidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una posible amenaza es que, si bien el municipio cumple con la realización de las evaluaciones y la publicación de sus resultados, la percepción pública podría verse afectada si los ciudadanos sienten que los cambios derivados de las evaluaciones no son visibles o no tienen un impacto tangible en las comunidades. Además, el hecho de que algunas evaluaciones externas puedan mostrar debilidades en la gestión del fondo puede exponer al municipio a críticas y afectar la confianza en la administración local. Por ello, es crucial que las recomendaciones de las evaluaciones sean implementadas de manera efectiva para evitar la percepción de que las

evaluaciones son solo un trámite formal sin consecuencias prácticas.

- Aunque se ha alcanzado un alto nivel de cumplimiento general, el no planear y ejecutar las obras o acciones de manera adecuada compromete la capacidad del municipio para continuar implementando proyectos que mejoren las condiciones de vida de la población.

Recomendaciones

Sección temática	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Un aspecto susceptible de mejora sería la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación más robusto que permita medir el avance de las metas establecidas en el PMD de manera periódica y eficiente.	Contraloría municipal	Elaboración de seguimientos trimestrales del PPs.	Factible
	Un aspecto susceptible de mejora es la modificación en la redacción de la problemática central del árbol de problemas con base en la metodología del marco lógico.	Contraloría municipal	Identificar la problemática central de acuerdo con la MML	Factible
	Un aspecto susceptible de mejora es la especificidad en la redacción del problema central y los objetivos del árbol de problemas y de objetivos. Actualmente, la falta de detalles sobre la zona geográfica y la población afectada limita la claridad y la precisión del diagnóstico. Para mejorar, se deben incluir estos elementos en la redacción, lo que permitirá un enfoque más dirigido y contextualizado, asegurando que las acciones y recursos se orienten de manera más eficiente y que los resultados sean medibles y tangibles para los habitantes del municipio de Jalpan.	Contraloría Municipal	Cambio e integración de elementos en la redacción de la problemática y el objetivo centrales	Factible

	<p>Un aspecto claro susceptible de mejora es la inclusión explícita y detallada de las poblaciones en referencia, potencial y objetivo dentro de los documentos de planificación del FORTAMUN-DF. Esto implicaría realizar un análisis más profundo de los grupos vulnerables y específicos que se beneficiarán con las intervenciones. La definición clara de estas poblaciones permitiría una focalización más precisa de los recursos y una evaluación más eficiente del impacto de los programas.</p>	<p>Contraloría Municipal Dirección de Obras Públicas</p>	<p>Detección de la población potencial, objetivo y beneficiada</p>	<p>Factible</p>
<p>Planeación estratégica y contribución</p>	<p>Se recomienda la modificación de la redacción del propósito del MIR de FORTAMUN-DF deberá integrarse de mejorar con base en lo establecido en la MML la ubicación geográfica en la redacción del propósito, con el objetivo que la implementación de programa de forma delimitada para su aplicación.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Cambio e integración de elementos en la redacción de la problemática y el objetivo centrales.</p>	<p>Factible</p>
	<p>Se recomienda al Gobierno Municipal calendarizar en la primera acta las cuatro sesiones trimestrales que se deberán celebrar durante el ejercicio evaluado, con el propósito de dar seguimiento a las obras y acciones priorizadas en presencia de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así mismo es recomendable que la unidad responsable de a conocer dichas herramientas de trabajo a la población mediante la publicación oficial del mismo.</p>	<p>Dirección de obras</p>	<p>Actas COPLEMUN</p>	<p>Factible</p>

	<p>Se recomienda al ayuntamiento de Jalpan utilizar el formato emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, dicho documento al término de su realización deberá ser publicado en la página oficial del Ayuntamiento para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. De igual forma se deberá dar cumplimiento a la medición como se indica en los mismos.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Publicación de los PPs.</p>	<p>Factible</p>
<p>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</p>	<p>Se recomienda al Gobierno Municipal implementar mecanismos, procesos, papeles de trabajo, lineamientos y/o manuales de procedimientos que permitan recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, este documento deberá ser aprobado por el H. Cabildo y este deberá estar al alcance del público en general mediante la difusión mediante medios oficiales.</p>	<p>Áreas administrativas</p>	<p>Implementación de buzones solicitudes de apoyo.</p>	<p>Factible</p>

<p>Se recomienda al Gobierno Municipal implementar mecanismos de participación ciudadana que estén al alcance de la población en general, con el propósito de conocer las carencias sociales por las que se encuentran las localidades en referencia a las características a las que se refiere el fondo evaluado dando así cumplimiento con lo solicitado por el artículo 10 fracción VII y VIII y artículo 77 fracción XXXVII de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, fomentando de esta manera la democracia.</p>	<p>Áreas administrativas</p>	<p>Implementación de buzones solicitudes de apoyo.</p>	<p>Factible</p>
<p>Se recomienda al ayuntamiento de Jalpan utilizar el formato emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, dicho documento al término de su realización deberá ser publicado en la página oficial del Ayuntamiento para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. De igual forma se deberá dar cumplimiento a la medición como se indica en los mismos.</p>	<p>Unidad de transparencia</p>	<p>Publicación de información relacionada a los fondos federales.</p>	<p>Factible</p>
<p>Un área clave a mejorar sería la creación de un informe trimestral específico que detalle de manera explícita los avances de las acciones programadas. Además, este informe debería estar acompañado por un calendario formal firmado por los responsables del</p>	<p>Contraloría municipal</p>	<p>Elaboración de informes trimestrales del PP. específico de FORTAMUN-DF.</p>	<p>Factible</p>

<p>programa y los superiores jerárquicos, asegurando así una mayor formalización en los reportes y cumplimiento de los plazos establecidos. Esto no solo mejoraría la calificación en las evaluaciones, sino también la transparencia y la confianza en la gestión de los recursos del municipio.</p>				
<p>Se recomienda la publicación y difusión de los CFDIS del fondo de está dentro de la página web oficial del municipio, con el objetivo de apoyar a su difusión y rendición de cuentas y transparencia para dar cumplimiento a la normativa aplicable.</p>	<p>Unidad de transparencia. Tesorería municipal</p>	<p>de Publicación de información relacionada a los fondos federales.</p>		<p>Factible</p>
<p>Se recomienda al Gobierno Municipal contar con capacitaciones continuas a los servidores públicos responsables del uso y manejo del recurso del fondo evaluado ya que esto permitirá que se tenga conocimiento de la forma correcta en la que se debe dar uso del fondo y como resultado se podrán obtener mayores resultados beneficiando a la correcta población</p>	<p>Áreas administrativas</p>	<p>Implementación de cursos sobre la normatividad vigente de los fondos</p>		<p>Factible</p>

Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	<p>Se recomienda que al Gobierno Municipal implementar herramientas de trabajo tales como padrón de beneficiados que contengan las siguientes características de acuerdo con los Lineamientos de la integración del padrón de beneficiarios.</p>	Contraloría municipal	Elaboración de un padrón de beneficiarios	Factible
	<p>Es recomendable que el Gobierno Municipal de seguimiento a la planeación, programación, presupuestario y ejecución de las obras u acciones prioritizadas con el propósito de mejorar y contribuir al bienestar social, así como la realización y especificación de las actividades realizadas en los PP's.</p>	Contraloría municipal	Elaboración del padrón de beneficiarios	Factible
Orientación y medición de resultados	<p>Es recomendable que el Gobierno Municipal de seguimiento a la transparencia y rendición de cuentas ya que permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés obtener información de la gestión de la entidad y sus resultados, generando mayor transparencia y activando el control social, fomentando una participación creciente de la sociedad del Municipio y en las plataformas de Transparencia correspondientes.</p>	Unidad de transparencia	Carga de información de los fondos federales.	Factible

<p>Evaluación de los Recursos Transferidos</p>	<p>Un aspecto susceptible de mejora para el municipio de Jalpan es fortalecer el seguimiento y la implementación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas de desempeño. Aunque el municipio cumple con la realización de las evaluaciones y su publicación, es importante que se desarrolle un plan de acción claro y específico para abordar las debilidades identificadas, con plazos definidos y responsables asignados. Esto no solo permitirá mejorar la gestión de los recursos del FORTAMUN, sino que también garantizará que los cambios recomendados tengan un impacto positivo en la comunidad, aumentando así la confianza en la administración pública.</p>	<p>Áreas responsables del ciclo presupuestal del fondo</p>	<p>Aplicación de ASM</p>	<p>Factible</p>
---	--	--	--------------------------	-----------------

Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa

Con lo que respecta la Justificación de la creación y del diseño del programa el municipio de Jalpan cuenta con un diagnóstico claro y bien estructurado que se refleja en su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, lo que constituye una fortaleza importante. Este diagnóstico incluye un análisis detallado de las problemáticas sociales y de infraestructura que afecta a la población, lo cual permite una planificación adecuada del uso de los recursos del FORTAMUN-DF. Una mejora clave respecto a 2022 fue el esfuerzo por incluir más datos contextuales en los documentos de planificación, lo que ha permitido un enfoque más preciso en la asignación de los recursos. Sin embargo, se identificó una debilidad en la redacción de los objetivos y problemáticas centrales, que sigue careciendo de especificidad en cuanto a la identificación clara de las zonas geográficas afectadas.

En cuanto a la planeación estratégica, el municipio implementó un programa presupuestario para 2023 con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), alineada con la metodología del Marco Lógico. Este programa incluye objetivos y metas bien definidos, lo cual refuerza la capacidad del municipio para cumplir con los lineamientos del FORTAMUN-DF. A diferencia de 2022, se observó una mejora en la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y en el seguimiento a las obras priorizadas, con la elaboración de actas que registran las decisiones tomadas. No obstante, la debilidad en la falta de un calendario de reuniones formalizado y aprobado sigue siendo un área para mejorar.

La participación social y la transparencia continúan siendo aspectos sólidos, con un 83.33% del personal del municipio que conoce la normatividad que regula el fondo. Además, los mecanismos de transparencia permiten a la población acceder a la información sobre las obras y acciones realizadas. Aunque el avance en la transparencia es destacable, una debilidad persistente es la falta de informes trimestrales formales, que impiden un seguimiento más exhaustivo del uso de los recursos a lo largo del año. Al igual que en 2022, esto sigue siendo una oportunidad de mejora para fortalecer la rendición de cuentas.

El municipio cuenta con un programa presupuestario que da seguimiento a los indicadores de resultados. Sin embargo, la falta de informes trimestrales sigue siendo una de las principales debilidades en la programación y el seguimiento del programa. Esto limita la capacidad del municipio para ajustar las estrategias a lo largo del año y asegurar un uso eficiente de los recursos. Se recomienda la creación de un calendario formal de reportes trimestrales que mejore la capacidad de monitoreo y rendición de cuentas.

El municipio de Jalpan ha demostrado su compromiso con la realización de evaluaciones externas del FORTAMUN-DF, lo que ha permitido identificar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). En 2023, el cumplimiento de estos ASM fue del 82.33%, lo que demuestra un esfuerzo significativo por parte de áreas como la Contraloría Municipal y la Dirección de Obras Públicas. Comparado con 2022,



hubo un progreso notable en la sistematización de los informes, aunque la focalización de los recursos hacia las localidades más vulnerables sigue siendo un área de mejora clave.

En términos generales, el desempeño del municipio de Jalpan en la ejecución del FORTAMUN-DF 2023 ha mostrado avances importantes en la transparencia, la planificación y la ejecución de los recursos, especialmente en áreas como la integración del Comité de Planeación y la evaluación externa de los recursos. Sin embargo, persisten debilidades en el seguimiento y monitoreo trimestral del programa, lo que limita la capacidad de evaluación y ajuste oportuno de las estrategias implementadas. Para fortalecer aún más el desempeño, se recomienda la implementación de informes trimestrales formales y una mejora en la focalización de los recursos hacia las comunidades más vulnerables, con el fin de maximizar el impacto del fondo en la población.

Formato de Anexos

Anexo 1. Valoración Final de la evaluación

Nombre del Fondo	Fondo para las Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Municipio:	Jalpan, Puebla
Unidad Responsable	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de desempeño
Año de la Evaluación:	2023

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	7.5	Una de las principales fortalezas del Plan Municipal de Desarrollo de Jalpan 2021-2024 es que cuenta con un diagnóstico claro y estructurado, alineado con los objetivos del FORTAMUN-DF y otros fondos federales. Este diagnóstico incluye información estadística y datos concretos sobre los problemas sociales, económicos y de infraestructura, lo que permite una planificación fundamentada en evidencia. Además, la vinculación de las políticas públicas con los objetivos nacionales y estatales proporciona un marco robusto para mejorar las condiciones de vida en el municipio. El enfoque integral y la metodología del marco lógico aplicada en el PMD destacan como

		elementos clave para guiar las decisiones y priorizar acciones.
Planeación estratégica y contribución	8.3	El municipio cuenta con la integración correcta del comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así mismo se dio seguimiento y cumplimiento a las obras o acciones priorizadas, de acuerdo con el registro de las cuatro actas celebradas durante el ejercicio evaluado.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	5.0	El 83.33% del personal conoce la normatividad que regula el fondo, lo que contribuye a una mejor gestión. La población al contar con la facilidad de consultar la información correspondiente a las acciones u obras que se llevan a cabo en el Gobierno Municipal permite fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	N/A	Al contar con una planeación media, programación, presupuestario y ejecución de las obras u acciones permite contribuir a la mejora regulatoria del Gobierno Municipal.
Orientación y medición de resultados	10	La transparencia y rendición de cuentas se fortalece mediante la publicación de informes que se presenta a la ciudadanía reportando las obras o acciones que se han llevado a cabo en beneficio de los habitantes del H. Ayuntamiento de Jalpan.
Evaluación de los Recursos Transferidos	10	Una de las principales fortalezas del municipio de Jalpan es su capacidad para realizar evaluaciones

externas del desempeño del FORTAMUN de manera sistemática y cumpliendo con las normativas aplicables. El hecho de que estas evaluaciones sean ejecutadas por consultoras externas, como SRH Consultores y Asociados, garantiza un análisis objetivo e imparcial del uso de los recursos. Además, la publicación de los resultados en el portal de transparencia del Ayuntamiento fortalece la confianza de los ciudadanos en la gestión de los recursos y demuestra un compromiso claro con la rendición de cuentas y la transparencia.

Total

8.16

Anexo 2. Datos de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Fondo	Fondo para las Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Municipio:	Jalpan, Puebla
Unidad Responsable	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de desempeño
Año de la Evaluación:	2023

Nombre de la instancia evaluadora	Datos
Nombre del coordinador de la evaluación	Maestra Guadalupe Yoselin Silva Romero
Nombres de los principales colaboradores	Licenciado Jonathan Aburto Sandoval Licenciado Ángel Edgar Herrera Arroyo
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Contraloría Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	C. José Antonio Ortega Dionicio
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Licitación por invitación a tres
Costo total de la evaluación	\$65,720.00
Fuente de financiamiento	Participaciones

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.

Nombre del Fondo

Fondo para las Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Municipio:

Jalpan, Puebla

Unidad Responsable

Contraloría Municipal

Tipo de Evaluación:

Específica de desempeño

Año de la Evaluación:

2023

	Resumen Narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
		Tipo	Nombre				
Fin	Contribuir al cumplimiento de obligaciones financieras, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública mediante el correcto ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).	Estratégico	Porcentaje de población en situación vulnerable beneficiada con las obras de infraestructura y servicios.	$(V1/V2)*100$	100%	Obras de obra Evidencia fotográfica Reporte mensual	La población en situación vulnerable es mayor la cual genera que no se le pueda apoyar a toda muestra.
Propósito	Ejecutar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), de manera íntegra y transparente para mejorar las condiciones de vida de la población en riesgo social.	Estratégico	Porcentaje de obras y acciones realizadas.	$(V1/V2)*100$	100%	Obras de pago	No se tiene un control de los recursos ejercidos así como falta un posible subejercicio o desvío de recursos.
Componente 1	C1 Ejecutar acciones para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal.	Gestión	Porcentaje de comunidades beneficiadas.	$(V1/V2)*100$	100%	Reporte mensual Evidencia fotográfica	Las acciones de recorridos en las diferentes comunidades no dan la cobertura suficiente por los pocos elementos con los que se cuenta.
Actividades	A1.1 Llevar a cabo acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública del municipio para atender pronta respuesta a la ciudadanía.						
	A1.2 Efectuar pagos de nómina a los elementos de seguridad pública municipal certificados.						
Componente 2	C2 Mejorar el Pago de Obligaciones financieras del Municipio.	Gestión	Porcentaje de pagos realizados.	$(V1/V2)*100$	100%	Obras de pago	Los recursos que se envían de manera mensual no son suficientes para poder cumplir con las obligaciones fiscales.
Actividades	A2.1 Realizar pago de Obligaciones financieras de energía eléctrica para brindar seguridad y servicios de calidad a la población.						
	A2.2 Cubrir aportaciones para el centro.						
	A2.3 Realizar aportaciones para el mismo gobierno.						
Componente 3	C3 Ejecutar Obras de infraestructura urbana.	Gestión	Porcentaje de obras realizadas.	$(V1/V2)*100$	100%	Obras de obra Evidencia fotográfica Reporte mensual	No se realizan suficientes obras para impactar de manera significativa en las comunidades por la disminución en los recursos recibidos.
Actividades	A3.1 Ejecutar obras de infraestructura urbana, así como el mantenimiento de los mismos y brindar a la población mejores servicios públicos.						
Componente 4	C4 Ejecutar Obras de infraestructura educativa.	Gestión	Porcentaje de obras de infraestructura educativa realizadas.	$(V1/V2)*100$	1	Obras de obra Evidencia fotográfica Reporte mensual	No se realizan suficientes obras de infraestructura educativa.
Actividades	A4.1 Realizar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de instituciones educativas para mejorar los servicios públicos del Municipio.						

Link de Matriz de Indicadores para Resultados:

https://drive.google.com/file/d/1Nx2ixvaMApM_Ynmd4kLgU96Mn2Tp3CDP/view?usp=sharing

Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Fondo.

Nombre del Fondo	Fondo para las Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Municipio:	Jalpan, Puebla
Unidad Responsable	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de desempeño
Año de la Evaluación:	2023

		H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022 FICHA TÉCNICA DE INDICADOR				
Unidad responsable	Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.					
Nombre del Fin	Contribuir al cumplimiento de obligaciones financieras, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública mediante el correcto ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).					
Nombre del indicador:						
Porcentaje de población en situación vulnerable beneficiada con las obras de infraestructura y servicios.						
Método de cálculo	(Número de población en situación vulnerable beneficiada con las obras de infraestructura y servicios/ Número de población en situación vulnerable programada con las obras de infraestructura y servicios) *100					
Tipo de indicador	Dimensión	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Comportamiento	Línea base:	
					Año	Valor
Estratégico	Eficacia	Anual	Porcentaje	Regular	0	2021
Descripción de las variables			Unidad de medida		Valor acumulado	
Número de población en situación vulnerable beneficiada con las obras de infraestructura y servicios			Población		1319	
Número de población en situación vulnerable programada con las obras de infraestructura y servicios			Población		2438	
Meta anual programada	Unidad de medida	Avance acumulado				
		Inicio			Corte al 31 de diciembre 2022	

Link ficha técnica:

<https://drive.google.com/file/d/1S92a4MKjCB92xBXpnWj10zj4O41qm8Ta/view?usp=sharing>

Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica.

Nombre del Fondo	Fondo para las Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Municipio:	Jalpan, Puebla
Unidad Responsable	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de desempeño
Año de la Evaluación:	2023

Nombre Obra o Acción	Localidad	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
aportaciones para el cereso.	Jalpan	\$534,864.65	100%	N/P
Pago de energía eléctrica y ajustes de	Guadalupe	\$1,562,933.00	100%	N/P
Pago de elementos a seguridad publica	Jalpan	\$2,251,116.30	100%	N/P
Adquisición de uniformes para segur	Municipio de Jalpan	\$263,276.75	100%	N/P
Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico, De La Calle 5 De mayo Y Calle 16 De septiembre En La Colonia Efigenio Hernández En La Localidad De Apapantilla Perteneciente Al Municipio De Jalpan En El Estado De Puebla.	Apapantilla	\$1,278,983.45	100%	N/P

Construcción de andador en la localidad de Tenanguito, perteneciente al municipio de Jalpan, en el estado de Puebla.	Tenanguito	\$237,820.02	100%	N/P
Construcción de andador en la calle reforma y rampa de concreto en la calle fraternidad en la colonia Aquiles, perteneciente a la localidad de Apapantilla, del municipio de Jalpan, en el estado de Puebla	Apapantilla	\$647,756.95	100%	N/P
Rehabilitación De Alumbrado Público Mediante La Colocación De Luminaria, En Distintas Localidades Del Municipio De Jalpan, Perteneciente Al Estado De Puebla	Varias localidades	\$114,340.26	100%	N/P
Rehabilitación De Alumbrado Público Mediante La Colocación De Luminaria, En Distintas Localidades Del Municipio De Jalpan, Perteneciente Al Estado De Puebla	Varias localidades	\$76,226.84	100%	N/P
Rehabilitación De Alumbrado Público Mediante La Colocación De Luminaria, En Distintas	Varias localidades	\$68,604.16	100%	N/P

Localidades Del Municipio De Jalpan, Perteneciente Al Estado De Puebla				
Rehabilitación De Alumbrado Público Mediante La Colocación De Luminaria, En Distintas Localidades Del Municipio De Jalpan, Perteneciente Al Estado De Puebla	Varias localidades	\$68,604.16	100%	N/P
Rehabilitación De Alumbrado Público Mediante La Colocación De Luminaria, En Distintas Localidades Del Municipio De Jalpan, Perteneciente Al Estado De Puebla	Varias localidades	\$68,604.16	100%	N/P
Rehabilitación De Alumbrado Público Mediante La Colocación De Luminaria, En Distintas Localidades Del Municipio De Jalpan, Perteneciente Al Estado De Puebla	Varias localidades	\$68,604.16	100%	N/P
Rehabilitación de cancha deportiva	Benito Juárez	\$2,629,666.70	100%	N/P
Construcción de aulas	Apapantilla	\$528,604.86	100%	N/P

Anexo 7 Metas del Fondo.

Nombre del Fondo	Fondo para las Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Municipio:	Jalpan, Puebla
Unidad Responsable	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de desempeño
Año de la Evaluación:	2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	
Fin	Porcentaje de población en situación vulnerable beneficiada con las obras de infraestructura y servicios	100%	Población	
Propósito	Porcentaje de obras y acciones realizadas	100%	Obras y Acciones	
Componente	Porcentaje de comunidades beneficiadas	100%	Comunidades	
	Porcentaje de pagos realizados	100%	Pagos	
	Porcentaje de Obras realizadas	100%	Obras	
	Porcentaje de obras de infraestructura realizada	100%	Obras	
Actividad	C1	Llevar a cabo acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública del municipio para así dar pronta respuesta a la ciudadanía	100%	Acciones
		Efectuar pagos de nómina a los elementos de seguridad pública Municipal Certificados		Pagos
	C2	Realizar proyectos de infraestructura de cuartos adicionales para las familias en situación vulnerable	100%	Pagos
		Cubrir aportaciones para el CERESO		Aportaciones

	C3	Ejecutar obras de Infraestructura urbana, así como el mantenimiento de estas y brindar a la población mejores servicios públicos	100%	Obras
	C4	Realizar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de instalaciones educativas para mejorar los servicios Públicos del Municipio	100%	Obras

<https://drive.google.com/file/d/1j5zJuvIZAPrwwh7E-3GNzVxojuzqrs2m/view?usp=sharing>

Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo	Fondo para las Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Municipio:	Jalpan, Puebla
Unidad Responsable	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de desempeño
Año de la Evaluación:	2023

Compon ente del SRFT	Trime stre				Definitiv o
	Primero	Segund o	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	Si	Si	Si	Si	Si
Destino	Si	Si	Si	Si	Si
Indicadores	Si	Si	Si	Si	Si

Enlace para verificación:

https://drive.google.com/drive/folders/1wLpwCHA11Z5LPon-INZOenxiuc5X48dV?usp=share_link

Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo

Nombre del Fondo

Fondo para las Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Municipio:

Jalpan, Puebla

Unidad Responsable

Contraloría Municipal

Tipo de Evaluación:

Específica de desempeño

Año de la Evaluación:

2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)
Final	Porcentaje de población en situación vulnerable beneficiada con las obras de infraestructura y servicios	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de obras y acciones realizadas	Semestral	100%	100%	100%
Componente	Porcentaje de comunidades beneficiadas	Trimestral	100%	100%	100%
	Porcentaje de pagos realizados		100%	100%	100%
	Porcentaje de Obras realizadas	Trimestral	100%	100%	100%
	Porcentaje de obras de infraestructura realizada	Trimestral	100%	100%	100%
	Llevar a cabo acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública del municipio para así dar pronta respuesta a la	Mensual	100%	100%	100%

	ciudadanía				
	Efectuar pagos de nómina a los elementos de seguridad pública Municipal Certificados	Mensual	100%	100%	100%
	Realizar proyectos de infraestructura de cuartos adicionales para las familias en situación vulnerable	Mensual	100%	100%	100%
	Cubrir aportaciones para el CERESO	Mensual	100%	100%	100%
	Ejecutar obras de Infraestructura urbana, así como el mantenimiento de estas y brindar a la población mejores servicios públicos	Mensual	100%	100%	100%
	Realizar obras de construcción, rehabilitación y ampliación de instalaciones educativas para mejorar los servicios Públicos del Municipio	Mensual	100%	100%	100%

https://drive.google.com/file/d/1j5zJuvIZAPrwwh7E-3GNzVxojuzqrs2m/view?usp=drive_link

Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo	Fondo para las Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Municipio:	Jalpan, Puebla
Unidad Responsable	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de desempeño
Año de la Evaluación:	2023

N o.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio
1	Un aspecto susceptible de mejora sería la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación más robusto que permita medir el avance de las metas establecidas en el PMD de manera periódica y eficiente.	Elaboración de seguimientos trimestrales del PPs.	Contraloría municipal	31/12 /2023	100%	Informes trimestrales de los PPs	0%	N/A
2	Un aspecto susceptible de mejora es la modificación la redacción de la problemática central del árbol de problemas con base en la metodología del marco lógico.	Identificar la problemática central de acuerdo con la MML	Contraloría municipal	31/12 /2023	100%	Problemática central	0%	N/A
3	Un aspecto susceptible	Cambio e integración	Contraloría Municipal	31/12	100%	Problemática	0%	

	de mejora es la especificidad en la redacción del problema central y los objetivos del árbol de problemas y de objetivos. Actualmente, la falta de detalles sobre la zona geográfica y la población afectada limita la claridad y la precisión del diagnóstico. Para mejorar, se deben incluir estos elementos en la redacción, lo que permitirá un enfoque más dirigido y contextualizado, asegurando que las acciones y recursos se orienten de manera más eficiente y que los resultados sean medibles y tangibles para los habitantes del municipio de Jalpan.	de elementos en la redacción de la problemática y el objetivo centrales		/2023		Objetivo central		N/A
4	Un aspecto claro susceptible de mejora es la inclusión explícita y detallada de las poblaciones en referencia, potencial y objetivo	Detección de la población potencial, objetivo y beneficiada	Contraloría Municipal Dirección de Obras Públicas	31/12 /2023	100%	Formato de identificación de la población, objetivo y beneficiada	0%	

	<p>dentro de los documentos de planificación del FORTAMUN-DF. Esto implicaría realizar un análisis más profundo de los grupos vulnerables y específicos que se beneficiarán con las intervenciones. La definición clara de estas poblaciones permitiría una focalización más precisa de los recursos y una evaluación más eficiente del impacto de los programas.</p>							
5	<p>Se recomienda al Gobierno Municipal calendarizar en la primera acta las cuatro sesiones trimestrales que se deberán celebrar durante el ejercicio evaluado, con el propósito de dar seguimiento a las obras y acciones prioritizadas en presencia de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo</p>	Actas COPLAMUN	Dirección de obras	31/12/2023	100%	Publicación de las actas COPLADE MUN en la página WEB.	0%	

	Municipal, así mismo es recomendable que la unidad responsable de a conocer dichas herramientas de trabajo a la población mediante la publicación oficial del mismo.							
6	Se recomienda al ayuntamiento de Jalpan utilizar el formato emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, dicho documento al término de su realización deberá ser publicado en la página oficial del Ayuntamiento para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. De igual forma se deberá dar cumplimiento a la medición como se indica en los mismos.	Publicación de los PPs.	Contraloría Municipal	31/12/2023	100%	Publicación de los PPs en la página web	0%	
7	Se recomienda al Gobierno Municipal implementar mecanismos, procesos, papeles de trabajo, lineamientos y/o manuales de	Implementación de buzones solicitudes de apoyo.	Áreas administrativas	31/12/2023	10%	Buzón de solicitudes de apoyo	0%	

	<p>procedimientos que permitan recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, este documento deberá ser aprobado por el H. Cabildo y este deberá estar al alcance del público en general mediante la difusión mediante medios oficiales.</p>							
8	<p>Se recomienda al ayuntamiento de Jalpan utilizar el formato emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, dicho documento al término de su realización deberá ser publicado en la página oficial del Ayuntamiento para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. De igual forma se</p>	<p>Publicación de información relacionada a los fondos federales.</p>	<p>Unidad de transparencia</p>	<p>31/12/2023</p>	<p>100%</p>	<p>Publicación de información del fondo</p>	<p>60%</p>	<p>https://transparenciajalpanpuebla.gob.mx/transparencia/t/Obra_publica/2</p>

	deberá dar cumplimiento a la medición como se indica en los mismos.							
9	Se recomienda la publicación y difusión de los CFDIS del fondo de está dentro de la página web oficial del municipio, con el objetivo de apoyar a su difusión y rendición de cuentas y transparencia para dar cumplimiento a la normativa aplicable.	Publicación de información relacionada a los fondos federales.	Unidad de transparencia. Tesorería municipal	31/12/2023	100%	Publicación de información relacionada a los fondos federales.	60%	https://transparenciajalpanpuebla.gob.mx/transparencia/t/Obra_publica/2
10	Se recomienda al Gobierno Municipal contar con capacitaciones continuas a los servidores públicos responsables del uso y manejo del recurso del fondo evaluado ya que esto permitirá que se tenga conocimiento de la forma correcta en la que se debe dar uso del fondo y como resultado se podrán obtener mayores resultados beneficiando a la correcta población	Implementación de cursos sobre la normatividad vigente de los fondos	Áreas administrativas	31/12/2023	100%	Cursos de los fondos federales	0%	N/A

11	Se recomienda que al Gobierno Municipal implementar herramientas de trabajo tales como padrón de beneficiados que contengan las siguientes características de acuerdo con los Lineamientos de la integración del padrón de beneficiarios.	Elaboración de un padrón de beneficiarios	Contraloría municipal	31/12/2023	100%	Padrón de beneficiarios	0%	N/A
12	Es recomendable que el Gobierno Municipal de seguimiento a la transparencia y rendición de cuentas ya que permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés obtener información de la gestión de la entidad y sus resultados, generando mayor transparencia y activando el control social, fomentando una participación creciente de la sociedad del Municipio y en las plataformas	Carga de información de los fondos federales.	Unidad de transparencia	31/12/2023	100%	Carga de información de los fondos federales.	60%	https://transparenciajalpanpuebla.gob.mx/transparencia/t/Obra_publica/2

	de Transparenc ia correspon dientes.							
13	<p>Un aspecto susceptible de mejora para el municipio de Jalpan es fortalecer el seguimiento y la implementación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas de desempeño. Aunque el municipio cumple con la realización de las evaluaciones y su publicación, es importante que se desarrolle un plan de acción claro y específico para abordar las debilidades identificadas, con plazos definidos y responsables asignados. Esto no solo permitirá mejorar la gestión de los recursos del FORTAMUN, sino que también garantizará que los cambios recomendados</p>	Aplicación de ASM	Áreas responsables del ciclo presupuestal del fondo	31/12/2023	100%	Aplicación de ASM	83.33 %	https://transparenciajalpanpuebla.gob.mx/transparencia/t/Obra_publica/2

dos tengan un impacto positivo en la comunidad, aumentando así la confianza en la administración pública.

--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo	Fondo para las Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Municipio:	Jalpan, Puebla
Unidad Responsable	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de desempeño
Año de la Evaluación:	2023

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Grado de Rezago Social	Monto del proyecto
aportaciones para el cereso.	Jalpan	N/A	N/A	\$ 534,864.65
Pago de energía eléctrica y ajustes de	Guadalupe	N/A	N/A	\$ 1,562,933.00
Pago de elementos a seguridad publica	Jalpan	N/A	N/A	\$ 2,251,116.30
Adquisición de uniformes para segur	Municipio de Jalpan	N/A	N/A	\$ 263,276.75
Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico, De La Calle 5 De mayo Y Calle 16 De septiembre En La Colonia Efigenio Hernández En La Localidad De Apapantilla Perteneciente	Apapantilla	N/A	N/A	\$ 1,278,983.45

Al Municipio De Jalpan En El Estado De Puebla.				
Construcción de andador en la localidad de Tenanguito, perteneciente al municipio de Jalpan, en el estado de Puebla.	Tenanguito	N/A	N/A	\$ 237,820.02
Construcción de andador en la calle reforma y rampa de concreto en la calle fraternidad en la colonia Aquiles, perteneciente a la localidad de Apapantilla, del municipio de Jalpan, en el estado de Puebla	Apapantilla	N/A	N/A	\$ 647,756.95
Rehabilitación De Alumbrado Público Mediante La Colocación De Luminaria, En Distintas Localidades Del Municipio De Jalpan, Perteneciente Al Estado De Puebla	Varias localidades	N/A	N/A	\$ 114,340.26
Rehabilitación De Alumbrado Público Mediante La Colocación De Luminaria, En Distintas	Varias localidades	N/A	N/A	\$ 76,226.84

Localidades Del Municipio De Jalpan, Perteneciente Al Estado De Puebla				
Rehabilitación De Alumbrado Público Mediante La Colocación De Luminaria, En Distintas Localidades Del Municipio De Jalpan, Perteneciente Al Estado De Puebla	Varias localidades	N/A	N/A	\$ 68,604.16
Rehabilitación De Alumbrado Público Mediante La Colocación De Luminaria, En Distintas Localidades Del Municipio De Jalpan, Perteneciente Al Estado De Puebla	Varias localidades	N/A	N/A	\$ 68,604.16
Rehabilitación De Alumbrado Público Mediante La Colocación De Luminaria, En Distintas Localidades Del Municipio De Jalpan, Perteneciente Al Estado De Puebla	Varias localidades	N/A	N/A	\$ 68,604.16
Rehabilitación De Alumbrado Público Mediante La Colocación De	Varias localidades	N/A	N/A	\$ 68,604.16

Luminaria, En Distintas Localidades Del Municipio De Jalpan, Perteneciente Al Estado De Puebla				
Rehabilitación de cancha deportiva	Benito Juárez	N/A	N/A	\$ 2,629,666.70
Construcción de aulas	Apapantilla	N/A	N/A	\$ 528,604.86

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Datos Generales de la Evaluación		
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de tipo Específica de Desempeño	
Nombre o denominación del fondo evaluado	Fondo para las Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	
Unidad Responsable de la operación/coordinación del fondo	Titular de la unidad responsable de la operación del fondo	
Dirección de Obras Públicas	C. Juan Fernando Reyes Meza	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega De la evaluación
2024	Evaluación de tipo Específica de Desempeño	2024
Datos de la Instancia Evaluadora		
Nombre de la Instancia Evaluadora Nombre del (a) coordinador (a) de la evaluación	SRH Consultores y Asociados	
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	Evaluadora: C. Guadalupe Yoselin Silva Romero Colaboradores: C. Jonathan Aburto Sandoval C. Ángel Edgar Herrera Arroyo	

Bibliografía

Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño del FORTAMUN-DF

- <https://www.srhconsultores.com>
- https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2024/TDRS_FORTAMUN_2024_VF.pdf

Ley de Coordinación Fiscal

- [Ley de Coordinación Fiscal](#)

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 Jalpan Puebla

- [Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Jalpan](#)

Programa Presupuestario 2023

- https://drive.google.com/file/d/1OVEXP0KbwbrnKiOApHhZXzvMuKQR5DEc/view?usp=drive_link

Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por CONEVAL

- [Guía MIR CONEVAL](#)

Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por SHCP

- [Guía MIR SHCP](#)

Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos (PMD 2021-2024)

- https://drive.google.com/file/d/1G4uUuEKUtjdLLo13Fy_yzqWV7myvABpa/view?usp=share_link
- https://drive.google.com/file/d/1G4uUuEKUtjdLLo13Fy_yzqWV7myvABpa/view?usp=sharing

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

- https://transparencijalpanpuebla.gob.mx/transparencia/t/Reportes_SRFT/6#

Cuestionarios:

- https://drive.google.com/file/d/1AjLWq4m8cAlugOiJVVyF86cww47C2atj/view?usp=drive_link

Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (Ficha CONAC).

Descripción de la evaluación

Nombre de la evaluación

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)2023, del H, Ayuntamiento de Jalpan, Puebla.

Fecha de inicio de la evaluación

30 de mayo del 2024

Fecha de término de la evaluación

27 de septiembre del 2024

Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación

Nombre	Unidad administrativa
José Antonio Ortega Dionicio	Contraloría Municipal

Objetivo general de la evaluación

Valorar el desempeño del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF-DF)** aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos particulares de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del **FORTAMUN-DF** realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.

- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

Metodología utilizada en la evaluación

La aplicación de los presentes Términos de Referencia requiere de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del programa, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta abierta y 8 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

Tema	Pregunta	Total
Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1-4	4
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5-7	3
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	8-17	10
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18-19	2
Orientación y Medición de Resultados	20	1
Evaluación de los Recursos Transferidos	21-22	2
Total		22

Instrumentos de recolección de la información

Cuestionarios	•
Entrevistas	
Otros (especifique):	

Principales hallazgos de la evaluación

Descripción de los principales hallazgos de la evaluación.

Justificación de la creación y del diseño del programa

Con lo que respecta a la Justificación de la creación y del diseño del programa el municipio de Jalpan cuenta con un diagnóstico claro y bien estructurado que se refleja en su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, lo que constituye una fortaleza importante. Este diagnóstico incluye un análisis detallado de las problemáticas sociales y de infraestructura que afecta a la población, lo cual permite una planificación adecuada del uso de los recursos del FORTAMUN-DF. Una mejora clave respecto a 2022 fue el esfuerzo por incluir más datos contextuales en los documentos de planificación, lo que ha permitido un enfoque más preciso en la asignación de los recursos. Sin embargo, se identificó una debilidad en la redacción de los objetivos y problemáticas centrales, que sigue careciendo de especificidad en cuanto a la identificación clara de las zonas geográficas afectadas.

Planeación estratégica y contribución

En cuanto a la planeación estratégica, el municipio implementó un programa presupuestario para 2023 con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), alineada con la metodología del Marco Lógico. Este programa incluye objetivos y metas bien definidos, lo cual refuerza la capacidad del municipio para cumplir con los lineamientos del FORTAMUN-DF. A diferencia de 2022, se observó una mejora en la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y en el seguimiento a las obras priorizadas, con la elaboración de actas que registran las decisiones tomadas. No obstante, la debilidad en la falta de un calendario de reuniones formalizado y aprobado sigue siendo un área para mejorar.

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

La participación social y la transparencia continúan siendo aspectos sólidos, con un 83.33% del personal del municipio que conoce la normatividad que regula el fondo. Además, los mecanismos de transparencia permiten a la población acceder a la información sobre las obras y acciones realizadas. Aunque el avance en la transparencia es destacable, una debilidad persistente es la falta de informes trimestrales formales, que impiden un seguimiento más exhaustivo del

uso de los recursos a lo largo del año. Al igual que en 2022, esto sigue siendo una oportunidad de mejora para fortalecer la rendición de cuentas.

Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

El municipio cuenta con un programa presupuestario que da seguimiento a los indicadores de resultados. Sin embargo, la falta de informes trimestrales sigue siendo una de las principales debilidades en la programación y el seguimiento del programa. Esto limita la capacidad del municipio para ajustar las estrategias a lo largo del año y asegurar un uso eficiente de los recursos. Se recomienda la creación de un calendario formal de reportes trimestrales que mejore la capacidad de monitoreo y rendición de cuentas.

Orientación y medición de resultados.

La transparencia y rendición de cuentas se fortalece mediante la publicación de informes que se presenta a la ciudadanía reportando las obras o acciones que se han llevado a cabo en beneficio de los habitantes del H. Ayuntamiento de Jalpan.

Al contar con una población informada nos permite conocer la opinión pública con el propósito de conocer las necesidades de la población beneficiando e implementando programas de acciones que contrarresten las carencias que presenta la población.

Evaluación de los Recursos Transferidos

El municipio de Jalpan ha demostrado su compromiso con la realización de evaluaciones externas del FORTAMUN-DF, lo que ha permitido identificar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). En 2023, el cumplimiento de estos ASM fue del 82.33%, lo que demuestra un esfuerzo significativo por parte de áreas como la Contraloría Municipal y la Dirección de Obras Públicas. Comparado con 2022, hubo un progreso notable en la sistematización de los informes, aunque la focalización de los recursos hacia las localidades más vulnerables sigue siendo un área de mejora clave.

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Oportunidades y Fortalezas

- Una de las principales fortalezas del Plan Municipal de Desarrollo de Jalpan 2021-2024 es que cuenta con un diagnóstico claro y estructurado, alineado con los objetivos del FORTAMUN-DF y otros fondos federales. Este diagnóstico incluye información estadística y datos concretos sobre los problemas sociales, económicos y de infraestructura, lo que permite

una planificación fundamentada en evidencia. Además, la vinculación de las políticas públicas con los objetivos nacionales y estatales proporciona un marco robusto para mejorar las condiciones de vida en el municipio. El enfoque integral y la metodología del marco lógico aplicada en el PMD destacan como elementos clave para guiar las decisiones y priorizar acciones.

- El municipio de Jalpan cuenta con un diagnóstico municipal y un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) bien estructurado que permite identificar claramente las principales problemáticas sociales, de infraestructura y de seguridad pública. Esta capacidad de diagnóstico se traduce en una fortaleza al facilitar la planificación y ejecución de programas que se alinean con los objetivos de FORTAMUN-DF, como el fortalecimiento de la seguridad pública y la mejora de los servicios básicos. La existencia de un árbol de problemas detallado vincula de manera clara las problemáticas detectadas con los objetivos del fondo, lo cual ayuda a priorizar acciones estratégicas en el municipio.
- El uso de la Metodología del Marco Lógico (MML) en el análisis del programa FORTAMUN-DF es una fortaleza clave, ya que permite una estructura organizada y clara para identificar los problemas y sus posibles soluciones. La relación de causalidad entre las problemáticas y las soluciones propuestas es evidente, lo que facilita la toma de decisiones estratégicas y permite a los gestores municipales entender mejor las intervenciones necesarias. Además, la identificación de causas y efectos facilita la priorización de acciones clave, como el fortalecimiento del sistema de seguridad pública y la modernización de la infraestructura.
- El municipio cuenta con la integración correcta del comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así mismo se dio seguimiento y cumplimiento a las obras o acciones priorizadas, de acuerdo con el registro de las cuatro actas celebradas durante el ejercicio evaluado.
- El 83.33% del personal conoce la normatividad que regula el fondo, lo que contribuye a una mejor gestión.
- La población al contar con la facilidad de consultar la información correspondiente a las acciones u obras que se llevan a cabo en el Gobierno Municipal permite fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.
- Se diseñó por parte del área responsable del ayuntamiento un programa presupuestario específico del fondo evaluado para el ejercicio fiscal 2023 y este cuenta con indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida, de igual forma cuentan con las características del CREMAA. En dicho programa se cuenta con previsión de los recursos a ejercer en el programa y se menciona los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.
- El municipio de Jalpan ha demostrado una capacidad estructurada para integrar y seguir los avances del Programa Presupuestario FORTAMUN-DF 2023. La información presentada en los informes, como fechas de inicio y conclusión de obras, montos de inversión y el número de beneficiarios, refleja un esfuerzo claro para cumplir con los objetivos del

programa. Además, la presentación de evidencias fotográficas y la documentación detallada de los avances en las obras son elementos sólidos que refuerzan la transparencia y el control sobre las acciones realizadas.

- El municipio realizó los 4 reportes trimestrales y el reporte final del SRFT de manera correcta y estos se encuentran publicados en la página oficial del H. Ayuntamiento.
- El municipio cuenta con las facturas que comprueban el ingreso del recurso FORTAMUN al municipio y estas se encuentran sistematizadas y estandarizadas.
- El Gobierno Municipal da buen uso del fondo evaluado, esto de acuerdo con los reportes trimestrales del SRFT, es decir distribuye los gastos tomando en cuenta lo que marca los lineamientos del FAIS, como resultado los beneficios de los recursos del fondo llegan a mayor población del Municipio.
- El informe final del FORTAMUN-DF proporciona una visión general de los recursos utilizados y los resultados obtenidos. Aunque no hubo seguimiento trimestral, el informe final cubre los proyectos ejecutados, como la rehabilitación de infraestructura urbana y el pago de nómina para la seguridad pública, lo que demuestra que los fondos fueron utilizados conforme a las prioridades establecidas.
- Se cuenta con un programa presupuestario 2023 destinado al fondo evaluado, así como herramientas (Fichas técnicas) que dan seguimiento a los indicadores de resultados de la programación de acuerdo con las características de la MML
- Al contar con una planeación media, programación, presupuestario y ejecución de las obras u acciones permite contribuir a la mejora regulatoria del Gobierno Municipal.
- La transparencia y rendición de cuentas se fortalece mediante la publicación de informes que se presenta a la ciudadanía reportando las obras o acciones que se han llevado a cabo en beneficio de los habitantes del H. Ayuntamiento de Jalpan.
- Una de las principales fortalezas del municipio de Jalpan es su capacidad para realizar evaluaciones externas del desempeño del FORTAMUN de manera sistemática y cumpliendo con las normativas aplicables. El hecho de que estas evaluaciones sean ejecutadas por consultoras externas, como SRH Consultores y Asociados, garantiza un análisis objetivo e imparcial del uso de los recursos. Además, la publicación de los resultados en el portal de transparencia del Ayuntamiento fortalece la confianza de los ciudadanos en la gestión de los recursos y demuestra un compromiso claro con la rendición de cuentas y la transparencia.
- Una de las principales fortalezas es el compromiso del municipio de Jalpan con la implementación de mecanismos formales para dar seguimiento a los ASM. Áreas como Contraloría Municipal y Contabilidad demostraron altos niveles de cumplimiento, con un 85% y 90% de atención a las recomendaciones, respectivamente. Estos avances reflejan

un esfuerzo significativo por mejorar la transparencia, rendición de cuentas y la planificación estratégica del municipio, lo que asegura una administración más eficiente de los recursos del fondo. La mejora en la sistematización de reportes y la actualización de la MIR son prueba de que el municipio está alineado con las normativas y metas establecidas.

- El PMD y el diagnóstico municipal ofrecen una oportunidad significativa para modernizar los sistemas de recaudación y optimizar el manejo de los recursos financieros locales. La implementación de nuevas tecnologías y la mejora en la gestión de recursos hídricos, el mantenimiento de infraestructura y la seguridad pública pueden atraer más inversiones y mejorar la percepción de la ciudadanía hacia el gobierno municipal. Además, la alineación con políticas nacionales y la Agenda 2030 ofrece una base sólida para acceder a más financiamiento y apoyo federal para proyectos futuros.
- El acceso a los recursos de FORTAMUN-DF ofrece una oportunidad única para modernizar la infraestructura urbana y fortalecer la seguridad pública. La posibilidad de destinar estos recursos para resolver problemas clave, como la mejora de los servicios de energía eléctrica, agua potable, y la construcción de infraestructura educativa, abre la puerta a un crecimiento sustentable. Además, el fortalecimiento de los sistemas de seguridad pública no solo incrementará la seguridad ciudadana, sino también la confianza de la población en las instituciones municipales, creando un entorno propicio para el desarrollo económico y social a largo plazo.
- Existe una oportunidad significativa para mejorar la redacción de la problemática central y los objetivos del programa. Al incorporar detalles sobre la zona geográfica y la población objetivo, se puede lograr una identificación más precisa y contextualizada del problema. Esto no solo enriquecería el diagnóstico, sino que permitiría un mejor enfoque de los recursos y las acciones a implementar. Además, la actualización del lenguaje y los detalles de los objetivos alinearía mejor el programa con los estándares de claridad y especificidad requeridos por la MML, mejorando la eficiencia de las intervenciones.
- Los representantes que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal identificaron y dieron prioridad a las obras o acciones que identificaron de acuerdo con las carencias que presentan los habitantes del H. Ayuntamiento de Jalpan según las características a las que se refiere el Fondo evaluado.
- Se diseñó por parte del área responsable del ayuntamiento un programa presupuestario específico del fondo evaluado para el ejercicio fiscal 2023 y este cuenta con indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida, de igual forma cuentan con las características del CREMAA. En dicho programa se cuenta con previsión de los recursos a ejercer en el programa y se menciona los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.

- La capacitación del personal permite mejorar la planeación y ejecución de proyectos financiados por el fondo.
- Al utilizar los medios de comunicación de manera correcta nos permite generar un impacto social ya que se generan oportunidades con municipios aledaños para generar unión de mecanismos o acciones que permitan dar una mejor calidad de vida para los ciudadanos.
- Al conocer y aplicar de manera correcta las características solicitadas por la Metodología del Marco Lógico, permite ejecutar de manera clara y oportuna las actividades y acciones que permite contribuir a la mejora regulatoria del H. Ayuntamiento de Jalpan.
- A pesar de las fortalezas identificadas, hay una oportunidad clara de mejorar la formalización del proceso de reporte. La implementación de un calendario formalizado, firmado por los responsables jerárquicos, y la integración de informes trimestrales detallados permitirían no solo cumplir con los requerimientos normativos, sino también ofrecer una mayor claridad en el seguimiento del avance de los proyectos. Esta mejora fortalecería la rendición de cuentas y aumentaría la eficiencia en la toma de decisiones estratégicas.
- Se recomienda la elaboración de los reportes trimestrales del SRFT futuros y en las fechas establecidas por Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dicha documentación debe ser entregada a la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.
- Se podría cargar los CFDIS del fondo en la página web oficial del ayuntamiento para su difusión entre las áreas administrativas del ayuntamiento como de la población en general.
- Que los servidores públicos cuenten con capacitaciones continuas acerca del fondo evaluado y sus lineamientos permitirá que estos puedan dar mejor administración y uso del recurso del fondo y esto ayudará a contribuir a la disminución de las carencias sociales que presenta el Municipio de Jalpan.
- La mayor oportunidad de mejora radica en la implementación de un calendario de seguimiento formalizado y en la integración de informes trimestrales, que permitan monitorear el avance de los recursos en tiempo real. Esto no solo fortalecería la rendición de cuentas, sino que también permitiría realizar ajustes estratégicos a lo largo del año fiscal, maximizando el impacto de los fondos en las áreas clave del municipio.
- Al contar con fichas técnicas de indicadores para el fondo evaluado el gobierno tienen una medición adecuada y metodológica, para dar seguimiento a cada nivel del programa.
- Al dar seguimiento a las obras u acciones, planeadas, permiten contribuir al bienestar de la población del Municipio, ya que, mediante la aplicación de herramientas metodológicas, se priorizaron obras u acciones estratégicas con el fin de disminuir las carencias sociales que presentan los habitantes de Jalpan.
- Al contar con una población informada nos permite conocer la opinión pública con el propósito de conocer las necesidades de la población

beneficiando e implementando programas de acciones que contrarresten las carencias que presenta la población.

- Existen oportunidades para que el municipio de Jalpan utilice los resultados de estas evaluaciones externas no solo para cumplir con las obligaciones normativas, sino también para mejorar de manera continua la gestión de los recursos del FORTAMUN. Al incorporar las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, el municipio puede optimizar sus procesos de planeación, ejecución y seguimiento de proyectos, logrando un mayor impacto en las comunidades beneficiadas. Además, esta práctica podría ser utilizada como una herramienta estratégica para atraer más recursos y apoyo, mostrando que Jalpan es un municipio comprometido con la mejora continua y la transparencia.
- El municipio tiene una clara oportunidad para fortalecer la focalización de los recursos en las localidades con mayor rezago social, la oportunidad reside en optimizar la identificación de las comunidades más vulnerables y asegurar que los fondos lleguen a donde más se necesitan, así como en la correcta planeación, para al momento de su ejecución ambos coincidan. Además, implementar herramientas tecnológicas para el seguimiento de indicadores y capacitar continuamente al personal permitiría un control más eficiente y efectivo de los recursos públicos, maximizando el impacto de las inversiones realizadas.

Debilidades y/o amenazas

- . Una debilidad clave es la falta de especificidad en la redacción tanto de la problemática central como de los objetivos en el árbol de problemas y el árbol de objetivos. La falta de claridad en cuanto a la zona geográfica afectada y la población objetivo limita la capacidad del análisis para identificar completamente el alcance del problema. Esta falta de precisión puede llevar a una distribución ineficaz de los recursos y a una menor efectividad en la implementación de las soluciones propuestas. A pesar de la estructura proporcionada por el MML, esta debilidad debe ser abordada para garantizar un análisis y ejecución más efectivos.
- No se cuentan con formatos, lineamientos que permitan recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, de esta manera no se conoce constantemente las carencias sociales que presentan los habitantes del H. Ayuntamiento en referencia a las características del fondo evaluado.
- Para este caso en particular la debilidad es referente a la redacción del propósito del MIR de FORTAMUN-DF este particular aspecto se deberá de mejorar con base en lo establecido en la metodología del marco lógico integrando la ubicación geográfica en la redacción del propósito, con el objetivo que la implementación de programa tenga una delimitación específica para su ejecución.

- No se cuenta con el registro de la calendarización de las reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, que se deberán ejecutar durante el ejercicio evaluado.
- Al contar con un diagnóstico de la problemática en referencia a las características del fondo evaluado, el Gobierno Municipal mediante la Planeación, programación y presupuestación, ejecutaron en el ejercicio evaluado obras u acciones que permiten contribuir a la disminución de carencias sociales que presentan los habitantes del Municipio de Jalpan.
- No se cuentan con formatos, lineamientos que permitan recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, de esta manera no se conoce constante mente las carencias sociales que presentan los habitantes del H. Ayuntamiento en referencia a las características del fondo evaluado.
- No se cuenta con los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, por lo que no se conoce las carencias frecuentes por las que las localidades enfrentan.
- La falta de un calendario formalizado y la ausencia de un informe específico sobre el seguimiento trimestral son los puntos más débiles del proceso actual. Aunque se presentan avances de obras y se evidencian con fotografías, no se asegura que la presentación de los informes cumpla en tiempo y forma con los lineamientos establecidos. Esto genera una falta de cohesión y seguimiento preciso en los reportes, lo que afecta la capacidad de evaluación de los programas.
- La información no se encuentra disponible la página web del ayuntamiento. como tampoco se difunde por medio de circulares a las áreas administrativas del ayuntamiento para su conocimiento.
- La ausencia de informes trimestrales limita gravemente la capacidad del municipio para realizar un seguimiento continuo del avance en los objetivos y metas establecidos. Esto impide identificar problemas o retrasos a tiempo, lo cual afecta la eficiencia en la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF.
- Al no identificar a la población beneficiada, no se conoce el impacto social se ha generado la implementación de las obras u acciones implantadas durante el ejercicio evaluado.
- Una debilidad identificada es que, aunque se realizan evaluaciones externas, es posible que no todas las recomendaciones derivadas de estas evaluaciones sean implementadas de manera efectiva o en tiempo oportuno. En algunos casos, los aspectos susceptibles de mejora señalados en las evaluaciones podrían no recibir la atención suficiente o no contar con los recursos necesarios para ser resueltos. Esto puede limitar la capacidad del municipio para aprovechar al máximo los resultados de las evaluaciones y generar cambios significativos en la gestión de los proyectos financiados por el FORTAMUN.
- Una de las debilidades más evidentes es el desempeño moderado de la Dirección de Obras Públicas, que alcanzó un 75% de cumplimiento en la

implementación de los ASM. A pesar de los avances en la ejecución de proyectos, existe una debilidad en la focalización adecuada de los recursos en las áreas de mayor rezago social, así como la falta de planeación que concuerde con la ejecución de las actividades.

- Si bien el análisis y la metodología MML proporcionan una base sólida, existe una amenaza potencial en la falta de actualización continua del diagnóstico y la evaluación de los efectos de las soluciones. Si no se ajustan los enfoques en función de los resultados y cambios contextuales, el municipio podría no resolver las problemáticas fundamentales, como la inseguridad y el deterioro de la infraestructura. La falta de especificidad y claridad también podría conducir a una falta de confianza por parte de la población y las instituciones, afectando la implementación efectiva de las acciones propuestas.
- La principal amenaza es que la falta de identificación clara de las poblaciones objetivo puede llevar a que los recursos del FORTAMUN-DF se distribuyan de manera ineficiente, no atendiendo a los grupos que más lo necesitan. Esto podría resultar en una disminución de la confianza de la ciudadanía en las autoridades locales y en los programas sociales. Además, la falta de focalización podría impactar negativamente en los resultados esperados de los proyectos, generando un menor impacto en la mejora de la seguridad pública y los servicios municipales.
- Una de las principales amenazas es el riesgo de incurrir en subejercicios o desviaciones de recursos, lo que podría comprometer la correcta ejecución del fondo y afectar negativamente la percepción pública. Este riesgo se menciona en la MIR, indicando que la falta de control sobre los recursos podría resultar en sanciones o en la falta de cumplimiento con los objetivos planteados. Además, la presión por atender a una población en situación de vulnerabilidad creciente puede generar descontento social si los resultados no se alcanzan en el tiempo esperado.
- Al no tener agendadas las actas que se deberán celebrar durante el ejercicio evaluado, los representantes que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal presentaran dificultades para el seguimiento y asistencias de estas.
- Al no contar con los resultados de los mecanismos de participación ciudadana no se pueden identificar, cuantificar las carencias sociales a las que se refiere el fondo evaluado.
- La falta de un informe específico y de un calendario formal puede llevar a consecuencias negativas en auditorías o evaluaciones externas. Si no se pueden demostrar de manera clara y consistente los avances trimestrales y el cumplimiento de plazos, el municipio corre el riesgo de enfrentar cuestionamientos sobre la efectividad y transparencia en el manejo de los fondos. Esto podría derivar en sanciones o limitaciones en la asignación de recursos futuros.
- Al no difundir dicha información no se cumple con lo solicitado en la ley de coordinación fiscal en el artículo 33, B, fracción II inciso b).

- La falta de seguimiento periódico puede generar cuestionamientos sobre la transparencia y efectividad del manejo de los fondos. Además, en una auditoría o evaluación externa, la carencia de estos informes podría llevar a observaciones.
- Al no contar herramientas de trabajo que permitan identificar a la población beneficiada, se puede volver a beneficiar a la misma población, descuidando a las localidades con mayor grado de vulnerabilidad.
- Una posible amenaza es que, si bien el municipio cumple con la realización de las evaluaciones y la publicación de sus resultados, la percepción pública podría verse afectada si los ciudadanos sienten que los cambios derivados de las evaluaciones no son visibles o no tienen un impacto tangible en las comunidades. Además, el hecho de que algunas evaluaciones externas puedan mostrar debilidades en la gestión del fondo puede exponer al municipio a críticas y afectar la confianza en la administración local. Por ello, es crucial que las recomendaciones de las evaluaciones sean implementadas de manera efectiva para evitar la percepción de que las evaluaciones son solo un trámite formal sin consecuencias prácticas.
- Aunque se ha alcanzado un alto nivel de cumplimiento general, el no planear y ejecutar las obras o acciones de manera adecuada compromete la capacidad del municipio para continuar implementando proyectos que mejoren las condiciones de vida de la población.

Recomendaciones de la evaluación

Recomendaciones de la evaluación

- Un aspecto susceptible de mejora sería la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación más robusto que permita medir el avance de las metas establecidas en el PMD de manera periódica y eficiente.
- Un aspecto susceptible de mejora es la modificación la redacción de la problemática central del árbol de problemas con base en la metodología del marco lógico.
- Un aspecto susceptible de mejora es la especificidad en la redacción del problema central y los objetivos del árbol de problemas y de objetivos. Actualmente, la falta de detalles sobre la zona geográfica y la población afectada limita la claridad y la precisión del diagnóstico. Para mejorar, se deben incluir estos elementos en la redacción, lo que permitirá un enfoque más dirigido y contextualizado, asegurando que las acciones y recursos se orienten de manera más eficiente y que los resultados sean medibles y tangibles para los habitantes del municipio de Jalpan.
- Un aspecto claro susceptible de mejora es la inclusión explícita y detallada de las poblaciones en referencia, potencial y objetivo dentro de los documentos de planificación del FORTAMUN-DF. Esto implicaría realizar

un análisis más profundo de los grupos vulnerables y específicos que se beneficiarán con las intervenciones. La definición clara de estas poblaciones permitiría una focalización más precisa de los recursos y una evaluación más eficiente del impacto de los programas.

- Se recomienda al Gobierno Municipal calendarizar en la primera acta las cuatro sesiones trimestrales que se deberán celebrar durante el ejercicio evaluado, con el propósito de dar seguimiento a las obras y acciones prioritizadas en presencia de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así mismo es recomendable que la unidad responsable de a conocer dichas herramientas de trabajo a la población mediante la publicación oficial del mismo.
- Se recomienda al ayuntamiento de Jalpan utilizar el formato emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, dicho documento al término de su realización deberá ser publicado en la página oficial del Ayuntamiento para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. De igual forma se deberá dar cumplimiento a la medición como se indica en los mismos.
- Se recomienda al Gobierno Municipal implementar mecanismos, procesos, papeles de trabajo, lineamientos y/o manuales de procedimientos que permitan recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, este documento deberá ser aprobado por el H. Cabildo y este deberá estar al alcance del público en general mediante la difusión mediante medios oficiales.
- Se recomienda al ayuntamiento de Jalpan utilizar el formato emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, dicho documento al término de su realización deberá ser publicado en la página oficial del Ayuntamiento para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. De igual forma se deberá dar cumplimiento a la medición como se indica en los mismos.
- Se recomienda la publicación y difusión de los CFDIS del fondo de está dentro de la página web oficial del municipio, con el objetivo de apoyar a su difusión y rendición de cuentas y transparencia para dar cumplimiento a la normativa aplicable.
- Se recomienda al Gobierno Municipal contar con capacitaciones continuas a los servidores públicos responsables del uso y manejo del recurso del fondo evaluado ya que esto permitirá que se tenga conocimiento de la forma correcta en la que se debe dar uso del fondo y como resultado se podrán obtener mayores resultados beneficiando a la correcta población
- Se recomienda que al Gobierno Municipal implementar herramientas de trabajo tales como padrón de beneficiados que contengan las siguientes características de acuerdo con los Lineamientos de la integración del padrón de beneficiarios.

- Es recomendable que el Gobierno Municipal de seguimiento a la transparencia y rendición de cuentas ya que permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés obtener información de la gestión de la entidad y sus resultados, generando mayor transparencia y activando el control social, fomentando una participación creciente de la sociedad del Municipio y en las plataformas de Transparencia correspondientes.
- Un aspecto susceptible de mejora para el municipio de Jalpan es fortalecer el seguimiento y la implementación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas de desempeño. Aunque el municipio cumple con la realización de las evaluaciones y su publicación, es importante que se desarrolle un plan de acción claro y específico para abordar las debilidades identificadas, con plazos definidos y responsables asignados. Esto no solo permitirá mejorar la gestión de los recursos del FORTAMUN, sino que también garantizará que los cambios recomendados tengan un impacto positivo en la comunidad, aumentando así la confianza en la administración pública.

Datos de la instancia evaluadora

Nombre del evaluador
C. Guadalupe Yoselin Silva Romero
Cargo
Evaluadora
Institución a la que pertenece
SRH Consultores y Asociados
Colaboradores
C. Jonathan Aburto Sandoval C. Ángel Edgar Herrera Arroyo
Correo electrónico
srhconsulta@gmail.com
Teléfono (lada)
222-115-27-86

Identificación del programa evaluado

Nombre del programa evaluado	Siglas
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	FORTAMUN-DF

Ente público coordinador del programa
Gobierno Municipal de Jalpan, Puebla

Poder público al que pertenece el programa	
Poder Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>
Poder Judicial	<input type="checkbox"/>
Ente Autónomo	<input type="checkbox"/>

Nombre de la Unidad administrativa y titular a cargo del programa	
1. Unidad administrativa a cargo del uso de FORTAMUN-DF	2. Nombre del titular
Dirección de Obras Públicas	C. Juan Fernando Reyes Meza

Datos de contratación de la evaluación

Tipo de contratación	
Adjudicación directa	
Invitación a tres	■
Licitación pública nacional	
Licitación pública internacional	
Otro (especificar):	

Unidad responsable de contratar la evaluación
Contraloría Municipal

Costo de la evaluación
\$65,720 (Sesenta y cinco mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N)

Fuente de financiamiento
Participaciones

Difusión de la evaluación

7.1. Difusión en Internet de la evaluación

<http://jalpan.puebla.gob.mx>

7.2. Difusión en Internet del formato

<http://jalpan.puebla.gob.mx>



SRH Consultores y Asociados

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2023.

Honorable Ayuntamiento de Jalpan, Puebla
Presidente Municipal Nicolás Galindo Pérez
Ejercicio fiscal 2023

Contactos:

<https://www.srhconsultores.com/>
consulta@srhconsultores.com